



ACTA DE LA SESIÓN No. 167 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 24 DE AGOSTO DE 2021

Siendo las nueve horas con diez minutos del martes 24 de agosto del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la cancha de básquet del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del barrio Atucucho, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Milton Chantera	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13. Sra. Paulina Izurieta	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sra. Amparito Narváez ¹	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Mgs. Gabriela Obando Balseca

Procuradora Metropolitana

¹ Se adjunta como Anexo No. 1, la principalización de la concejala Amparito Narváez



Abg. Samuel Byun Olivo

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, un fuerte aplauso para el Ballet Mushuk Wiñari, gracias al talento de nuestras niñas y nuestras jóvenes.

Señor secretario, con el saludo cordial a las señoras concejales, señores concejales, a las vecinas, a los vecinos de aquí de este barrio emblemático, sírvase por favor constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Muy buenos días con todos los presentes. En atención a lo dispuesto por el señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión.

Señor Alcalde, señores concejales, me permito informar que se encuentran presentes diecinueve concejales, con su presencia veinte miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum para instalar la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Antes de dar lectura al orden del día, quisiera solicitar un minuto de silencio por la partida de quien fue Alcalde de la ciudad de Quito, don Rodrigo Paz Delgado, que descansa en paz, un minuto de silencio.

Minuto de silencio.

Muchas gracias.

Queda instalada la sesión, señor secretario, sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día previsto para esta sesión:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 120 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de enero de 2021;

III. Comisión General para recibir al señor Roberto Carlos Guamán Choca, Coordinador de los Delegados Zonales de la Asamblea de Quito;

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la



Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 070-2020 que reforma la Resolución No. C 047-2020, en cumplimiento de la Resolución No. C 101-2020;

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios. (IC-COT-2020-021);*
- 2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-055);*

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-056);*
- 2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-057);*
- 3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-058);*
- 4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-061);*
- 5. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miravalle 3", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-062);*

VII. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito



Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141;

- VIII. *Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Manuela Espejo”, correspondiente al año 2021; e,*
- IX. *Informe del Secretario de Movilidad, respecto de la asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020; y, resolución al respecto”.*

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Ingres a la sesión el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 09h14. (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios.

Quisiera por favor mocionar señor Alcalde dentro del orden del día en el punto de la Secretaría de Salud, incluya: “y, resolución al respecto”. Eso como primer punto de lo que quiero proponer.

Además, quiero solicitarle señor Alcalde, se pueda dar una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano este jueves, para tratar el tema EMGIRS, creo que es fundamental venga la señora gerente y nos explique qué es lo que ha pasado referente a las visitas del Ministerio de Ambiente, los análisis que han hecho, los informes que se han generado. Hay mucha preocupación en las comunidades y en cada uno de nosotros referente a qué es lo que está pasando en el relleno sanitario, en el tratamiento de los lixiviados, y qué es lo que se ha informado a través de los medios de comunicación.

Pero creo que es importante se genere este espacio a más tardar este día jueves señor Alcalde, una sesión extraordinaria como punto único para que nosotros conozcamos y tengamos la tranquilidad, como ciudadanía, de qué es lo que está pasando en el relleno sanitario.

Esos dos puntos por favor, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, en el primer punto ha planteado que cuando se trate el tema de salud haya una Acta de la sesión No. 167 Ordinaria



resolución. ¿Hay apoyo a la moción? Apoyada la moción, por favor tome votación señor secretario.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción, por favor tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de la inclusión de: “y, *resolución al respecto*”, en el tercer punto del orden del día.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales por favor levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día propuesto, incluyendo al punto cuarto de la presente sesión: “y, resolución al respecto”.

El punto en referencia quedaría de la siguiente manera:

“IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 070-2020 que reforma la Resolución No. C 047-2020, en cumplimiento de la Resolución No. C 101-2020; y, resolución al respecto”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En lo que amerita a la sesión extraordinaria, voy a pedir al señor secretario que, por favor, convoque a una sesión extraordinaria con el único punto tratar y recibir a la señora gerente de la Empresa de Residuos Sólidos, para que pueda absolver las inquietudes de la ciudadanía, de los señores concejales e informe el estado de la situación que ha mencionado.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días a todos los miembros del Concejo Metropolitano, a la ciudadanía que nos escucha, a los barrios que han venido por la regularización suya.

Quiero intervenir esta mañana compañeros concejales, para advertir algo que, igual que lo de la EMGIRS advertía desde hace más de un año, advertirles que la semana pasada convocaron a una sesión de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, y de manera extraña se suspendió la sesión que estaba prevista para el miércoles pasado, una sesión que se debió haber realizado hace más de un mes. El viernes en la tarde también se suspende la sesión de directorio de la Empresa de Obras Públicas y se ha convocado para el día de mañana a las once de la mañana, pero ya no con el mismo orden del día. De manera extraña y apresurada, algo que es de total preocupación del Concejo, es la solución Guayasamín, este problema que viene acarreado la ciudad de Quito desde hace muchos años se pretende discutirlo mañana, ahí no entiendo por qué se suspendieron los dos directorios para tratar mañana el tema de la solución Guayasamín.

La solución Guayasamín tiene que ver con todo el Concejo, hay muchas cosas que no se ha resuelto de la solución Guayasamín, una de las primeras que he pedido yo, es que me indiquen por qué un proceso de contratación de una solución muy parecida o



casi igual, costaba \$69'000.000,00 y pasó a costar \$132'000.000,00 y hay muchísimos temas que hacer.

Esta intervención es para advertir nuevamente, como advertí del cubeto, como advertí de los lixiviados, como advertí de las pruebas PCR, como advertí de tantas cosas desde hace dos años, el Concejo debe actuar frente a esos temas. Ojalá mañana en el directorio de la EPMMOP lo tratemos como debe ser, con los documentos necesarios. Creo que incluso concejales que son suplentes, concejales que estas sesiones son abiertas, pueden asistir a la sesión de mañana del directorio.

En el tema de EMGIRS creo que no solamente tiene que hablar el problema de los lixiviados, tendría que también ese día de la sesión extraordinaria hablar de cómo ha estado el proceso pre contractual y contractual para contratar justamente el tratamiento del lixiviados, el por qué el presupuesto referencial se incrementa de una manera totalmente grande desde el año pasado a acá, todas esas cosas habrá que tratar.

Compañeros concejales estemos alertas a todas estas cosas que se hacen apresuradamente, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días compañeros concejales.

Quisiera elevar a moción que el punto nueve que consta en esta convocatoria, que es:

“Informe del Secretario de Movilidad respecto a la asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la ordenanza No. 017-2020; y, resolución al respecto”.

Que está constando en el punto nueve, lo pasemos luego del primer y segundo debate de los barrios que están aquí presentes sujetos a su regularización, por respeto a ellos lo hubiera solicitado antes, pero por respeto a su presencia vamos a tratar esos puntos.

Solicitaría que actualmente el punto nueve se trate luego de las regularizaciones de los barrios, es decir, en el punto siete. Lo que elevo a moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome



votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales y al señor Alcalde, levantar sus paletas para tomar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	1	0	1

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día propuesto, pasando el punto convocado como noveno, referente a:

“IX. Informe del Secretario de Movilidad, respecto de la asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la



Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020; y, resolución al respecto”.

Para que sea tratado como punto séptimo dentro del orden del día para la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días queridos vecinos y vecinas, buenos días compañeros concejales, señor Alcalde.

Quisiera hacer un pedido muy puntual de inclusión en el orden del día señor Alcalde, me gustaría que la Empresa de Agua Potable nos dé información de la situación del líquido vital, que es una preocupación de toda la ciudadanía, dado lo que sucedió con el camión de diésel éste fin de semana; entonces, si es que hay algún funcionario de la Empresa de Agua Potable y si es que tiene apoyo la moción, después de punto del compañero Del Pozo me gustaría incluir este punto.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si es tan amable la señora concejala, para que en la sesión extraordinaria de EMGIRS pueda asistir el señor gerente de Agua Potable y dar la explicación que usted ha solicitado, porque no se ha convocado a nadie hoy.

De acuerdo, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos y muchas gracias por recibirnos aquí.

A pesar que no se ha convocado a nadie, como usted dice doctor Yunda de la Empresa Metropolitana de Agua Potable, me parece importante lo que ha planteado la concejala, yo creo que usted en su calidad de primer personero de la ciudad, nos podría dar una breve explicación, hemos vivido una emergencia, por respeto a la ciudadanía y a la zozobra que se ha creado a pesar de que dos o tres horas después del volcamiento y la emergencia declarada, se dijo que el agua era apta para consumir, hay varios reportes de ciudadanos, he recibido varios y los he estado remitiendo a la Empresa de Agua Potable que el agua tienen sabor a combustible y una viscosidad extraña, por lo que sí me parece por respeto tener el criterio suyo, como primer personero sobre lo que está pasando; y, en la reunión de la EMGIRS o en la sesión extraordinaria en la que sea convocada la EMGIRS, poder tener una información más amplia, pero el Ministerio de



Ambiente ha dicho también que va a hacer unas pruebas en las fuentes de provisión de agua; entonces, sí sería bueno que nos informen y a través también de esta sesión se informe a la ciudadanía si es confiable el estado del agua en Quito para consumo. Hemos visto varios hidrantes en la ciudad en proceso de fogeo, entonces, creo que sí es importante.

Vuelvo a insistir respetuosamente y enfáticamente lo que la semana pasada pedí a Procuraduría el oficio solicitado por mí en la calidad de Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas, no podemos aprobar un proyecto de inversión importante para la ciudad en el sur de la ciudad, porque nos falta ese informe, lo solicito por segunda vez y públicamente. Vuelvo a insistir también a la Dirección Financiera que nos entregue y elabore el informe con el tarifario que permitirá poner en práctica y aprobar la ordenanza de regularización de edificaciones, a veces las ordenanzas no llegan al Concejo porque no hay el trabajo con la celeridad que se requiere de las instancias que tienen que dar informes.

También, la iniciativa legislativa ha sido remitida por usted para discutir el PMDOT y el PUGS, importantes herramientas para la ciudad, estamos a tres semanas de que venza el plazo, ha sido remitido a tres semanas de que venza el plazo, pero es importante que también se aborde la problemática de suelo y por eso también una pregunta ¿Cuándo se va a remitir esta iniciativa legislativa?, que depende de usted, no depende de nosotros y es absolutamente importante.

Por último, las preguntas que hice sobre el Metro y no obtuve respuesta en la semana pasada, también se me dijo que me iban a responder por escrito una pregunta que nunca me respondieron sobre la situación con el GAD de Mejía, reitero, la información que requiero sobre eso, pero espero que ahora que vamos a hablar del tema de movilidad, el tema de movilidad está relacionado íntimamente con el Metro, me puedan responder a las preguntas que no tuvieron respuesta el martes pasado.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, vecinas y vecinos de nuestro querido barrio Atucucho, un gusto saludarlos del día de hoy.

A las autoridades que hoy visitan este sector decirles que así como ustedes tienen las preocupaciones del macro de la gran ciudad, aquí está nuestro señor presidente también con los preocupaciones de su barrio, y así tenemos muchos presidentes de barrios preocupados y sin ser escuchados, me parece que administrar una ciudad va



más allá de solo preocuparse de las cosas macro y de las posibles alertas que podría darse, hay que trabajar un poquito más de cerca señoras, señores autoridades aquí presentes, más de cerca con las preocupaciones que tiene cada dirigente, de seguro si le preguntamos a nuestro presidente del barrio al señor José Quipo cuál es su preocupación, no tiene nada que ver con lo que se ha escuchado hasta este momento en esta mesa, y así hemos pasado dos años. Como Concejo, como personas que representamos a la ciudad, me parece que estamos demasiado en la estratósfera, demasiado en las nubes, aterricemos un poquito más.

Habían autoridades que hasta se atrevieron a cuestionar la visita a los territorios, claro si desde el escritorio estoy cómodo cuestiono todo ello, lo importante de estas visitas señor Alcalde y autoridades, es que se dinamiza, primero la dinámica del barrio es otra hoy, la dinámica del barrio es otra en su esperanza, la dinámica del barrio y de sus dirigentes es otra porque tiene la certeza de que si una autoridad visita su barrio va a ser para mejorarlo, va a ser para por lo menos ese día sentir un día que estamos cerca y que estamos trabajando.

En ese beneficio me queda únicamente la palabra para nombre de nuestros barrios, en especial el barrio Atucucho y el barrio que vamos a tratar hoy de regularización barrio San Jacinto. Decir que vamos pisando más en la tierra, vamos aterrizando nuestros talones sabiendo las verdaderas necesidades de nuestra ciudad que son, trabajo, ¿Dónde voy a trabajar?, ¿Por qué creen que están tantas personas aquí hoy? Porque no estamos empleados.

Tal como va el sistema no funciona la economía, de cada cien personas setenta están desocupadas y treinta están trabajando, así no funciona una ciudad, no podemos dormir tranquilos con ello y tenemos una Secretaría de Productividad totalmente tratando de solucionar pero muy difícil si nos ponemos a jalar el uno para su interés y el otro para su otro interés, hagamos un solo interés, que el interés sean los barrios populares, que el interés sea el 70% de la ciudad donde vive la gente humilde, la gente que con la visita de una autoridad se siente respaldada, cómo sería si la inversión de la ciudad viniera a los barrios, cómo sería el entusiasmo de transformar esta ciudad gris en un paisaje, solo con esfuerzo y voluntad política, estamos listos para hacer el trabajo y la minga.

Tenemos lindos miradores que no los aprovechamos, tenemos grandes potencialidades naturales que las desperdiciamos, tenemos grandes potencialidades humanas que no las tomamos en cuenta, por eso vivimos como vivimos en nuestra ciudad, preocupados y amurallados y los grandes noticieros que la inseguridad crece, que la inseguridad por acá y por allá. Cómo no va a haber inseguridad si nos amurallamos, millonarios por un lado, pobres por otro lado, así no funciona una ciudad, una ciudad funciona cuando todos nos preocupamos el uno del otro, ahí podríamos caminar en una ciudad más



tranquila, una calle donde veamos vida, una calle donde podemos nosotros tener la facilidad de la comercialización y no sólo la Agencia Metropolitana de Control que dice el orden y la limpieza, con eso no vamos a ningún lado, debe haber limpieza y debe haber orden, pero también debe haber inclusión de todos quienes vivimos en Quito y eso no lo hay. En estos dos años y un poco más de legislador, me he dado cuenta que los intereses van por otro lado y el pueblo tiene la esperanza en las autoridades para que los intereses sean los propios, los de aquí, los de cada barrio popular, estuvimos en la Roldós con sus propios intereses, estamos en Atucucho con sus propios intereses, y así, barrios periféricos de Quito que requieren la atención urgente y la inversión urgente para seguir desarrollándose y sentirnos que vivimos en Quito.

Cada vez que salgo de la casa de aquí digo me voy a la ciudad, porque acá sí me siento fuera de Quito y así es el sentir de los vecinos, voy a Quito porque acá no se siente la atención, sí es importante entonces saber que como legisladores y como autoridad municipal los que están aquí presentes pueden hacer más, estoy seguro que pueden hacer más y podemos hacer más, pero siempre y cuando prioricemos, valga la redundancia, lo prioritario, si estamos como hemos estado hasta ahora, no creo que los barrios vayamos muy lejos.

Eso nomás y decirles a mis vecinos, a mis vecinas, que es un gusto representarlos como concejal de los barrios populares, pero acá es muy difícil luchar por la estructura de la ciudad que se maneja de otra manera, esa estructura de la ciudad debe estar más amigable con los barrios señor Alcalde.

Ingresar a la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 09h28. (21 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias, un saludo cordial a cada una de las personas que están presentes en esta sesión.

Hay tres puntos que quisiera que se topen porque creo que son prioritarios, uno lo dijo ya el concejal Omar Cevallos; eso del túnel Guayasamín tiene unas serias implicaciones para la ciudad, porque además de que ese juicio que ya está en proceso de ejecución, donde inclusive se requiere poner a un terreno de la ciudad para que pueda ser como garantía para el cumplimiento y el pago de la sentencia que ya está ejecutoriada, no puede darse con terrenos que no sean de la EPMMOP sino del Municipio, ¿Cómo puede ser posible que esté en peligro el terreno de la antigua terminal de El Trole en la Y?, como garantía para que pueda ser rematada para pagar una deuda que se tiene en las expropiaciones que se hizo en el túnel Guayasamín, y entonces, ahí la ciudad tiene



que comprender que estamos en un serio peligro, porque algunas grandes empresas inmobiliarias querrán rematar eso para hacer sus desarrollos habitacionales en lugar de tener un espacio de equipamiento para la ciudad en el sector cultural o en otro tipo de cosas. Por lo tanto, le pido por favor que nos informen debidamente, tanto la EPMMOP, la Administración General y la Procuraduría, en qué proceso estamos legalmente para que eso no se dé, en primer lugar, y esto lo digo públicamente para levantar las alertas del Concejo Metropolitano y hacer el seguimiento, yo lo estoy haciendo. Así es que, eso debería ponerse como punto prioritario por favor.

El segundo punto. Estamos viendo que, y me reuní con el Secretario de Movilidad, los gerentes de Pasajeros y del Metro, para determinar cuáles son los procesos y que se nos diga con claridad a los quiteños si el Metro va a salir en esta administración o no. De todas maneras, de acuerdo a los mismos informes de sus gerentes anteriores que ya no sé ni quién es el gerente porque como se cambia con tanta velocidad ya no tengo la menor idea, pero creo que el señor Alan Peñafiel, y de acuerdo al informe que hizo el gerente Rodrigo Torres solamente para implementar el Sistema Integrado de Recaudo, se necesitan 24 meses, lo que significa que ya está fuera de su administración; y entonces si esto es así, de acuerdo a todo lo que se está dando, deberíamos tener la claridad para hacer los pasos que se requieren.

Hemos solicitado y hemos conversado con su secretario y sus gerentes del Metro, para determinar la necesidad que se haga la autoridad única, esa autoridad única es fundamental para coordinar todas las acciones que se tienen que dar con las diferentes instituciones que participan, la autoridad única lo que hace también es coordinar los ingresos operacionales y los no operacionales, llámese publicidad, llámense zona azul, llámense multas de la AMT. Todo esto que tiene que ser concentrado disminuirá el subsidio que se da para el transporte, y, además, el sistema integrado era el que permitiría que se suban las tarifas, no es que se suben las tarifas simplemente porque se cumplen solamente unos requisitos que hacen los transportistas, no podemos estar en tiempos políticos donde necesitemos apoyo para ver si nos mantenemos, si usted quiere ser Alcalde y así lo está peleando ejerza, eso es lo que tiene que hacer.

Entonces, lo que nosotros estamos pidiendo y en lo personal estoy pidiendo que el sistema integrado es el que permite que al integrarse todas las operadoras, tanto públicas como privadas, ese servicio es el que tiene que tener la debida prestación de la forma más óptima para la ciudadanía cumpliendo los derechos, por lo tanto, el incremento de tarifas no era simplemente para que cumplan unos cuantos requisitos los transportistas, y entonces subimos la tarifa, es toda una ordenanza, la No. 017 que determina todos los componentes de la misma, y los pasos para que esto se concrete; por lo tanto, le pido por favor que discutamos esto y en el próximo informe que me imagino que será la próxima semana discutamos esto. ¿Si no tienen presupuesto cómo quieren que funcione?, es decir, usted siga haciendo "Quito la Cancha", cuando no se



puede jugar porque está la pandemia y no se puede ir gastando los recursos en algo que no se puede dar porque está prohibido y no se tiene recursos para los proyectos fundamentales de la ciudad, el Metro es el único proyecto que usted podía haber sacado en esta administración, el único y no lo va a hacer porque no le da el tiempo, y entonces ¿Qué vamos a hacer?, ¿cómo reactivamos económicamente? Fíjese el clamor de los ciudadanos para reactivar económicamente la ciudad.

La ordenanza de regularización de las construcciones es fundamental para generar trabajo, ¿Qué pasa con las compras a la economía popular y solidaria? Pongámonos a trabajar, sé que puede tener otro tipo de situaciones personales, pero la ciudadanía no tiene por qué pagar todo lo que esté pasando en el caos institucional y se tiene que trabajar, esté quien esté en la alcaldía tiene que resolver los problemas de la ciudad porque eso es lo correcto, eso es lo que se tiene que hacer, nosotros no estamos paralizando nada absolutamente, el Concejo Metropolitano está sesionando para apoyar los proyectos de la ciudad, pero díganos cuáles son, el único que tenía que era del Metro no va a salir entonces cuál vamos a hacer, qué es lo que vamos a hacer en la ciudad, se quiere rematar el terreno de la antigua terminal de la Y para grandes proyectos inmobiliarios, y entonces, aquí ni siquiera su administración ha puesto la agenda de planificación para la ciudad, a usted le ponen la agenda las grandes constructoras inmobiliarias, ellos son los que ponen la agenda de la ciudad donde quieren hacer los desarrollos habitacionales allá está el Municipio, y entonces cuál es el liderazgo que se necesita para decir por aquí va Quito, éste es el futuro de Quito, nosotros le estamos dando y en lo personal he dado muchísimos aportes de solución, pero también le pido que coordinemos todos los concejales y pongámonos unos minutos de acuerdo para que funcione esto, caso contrario qué vamos a decirle, que la administración que se pudo hacer el Metro no va a salir, porque se manejó de una manera irresponsable políticamente en lugar de técnicamente.

Todos estos puntos debemos tratar y le pido por favor que incluya los puntos del orden del día para que sean debatidos a profundidad por el Concejo Metropolitano.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, voy a pedir que por favor nos refiramos también al orden del día y todos los temas y las inquietudes que sean despejadas, respondidas por las autoridades respectivas.

Ha pedido la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días a todos los presentes, especialmente a los vecinos que se han dado cita en esta sesión de Concejo.



Me he pasado revisando la sesión Concejo de A hasta Z y no encuentro la agenda prioritaria, la agenda que deberíamos estar discutiendo aquí, el tema del Metro, del modelo de gestión, cómo mismo se va a hacer, si ya se recibió la obra, cuál es el acompañamiento que se está realizando para la recepción de esta obra. Siempre nos venían diciendo que ya mismo ya vamos a entregar la obra y hasta la presente fecha.

En ésta sesión de Concejo no encuentro salvo el tema de las rutas y frecuencias, la agenda prioritaria que tiene que tratar la municipalidad, dónde está el Sistema Integral de Transporte Público, lo que deberíamos hacer ya con la entrada en funcionamiento del Metro, yo solo quiero plantear una pregunta, ¿Y el Metro para cuándo? Esa es la pregunta.

A parte de eso, deberíamos estar discutiendo la ordenanza de reactivación económica, eso es lo que necesita la ciudad, lo acaba de plantear el concejal Robles, lo acaba de decir, cuántas personas en el desempleo, cuándo nos vamos a reactivar, no está en ningún lado, mientras otras ciudades ya tienen esta ordenanza, ésta carece de ese instrumento tan importante que lamentablemente por su contenido tributario no nos es posible la presentación a nosotros, esa es una competencia exclusiva del señor Alcalde.

Pero además de ésta agenda prioritaria, necesitamos tratar la agenda urgente, lo que se nos presentan día a día, ya lo habían dicho otros colegas concejales, la EMGIRS tiene un problema grave, podrían estar incurriendo en delitos ambientales, lo que dice el informe del MAE, del Ministerio de Ambiente es lapidario, no cumplimos nada y aparte de eso nos van a sancionar, pero no van a sancionar al funcionario que no cumplió, nos van a sancionar como empresa y terminaremos pagando como Municipio, ¿Quién nos devuelve eso?, ¿quién les devuelve a las comunidades la tranquilidad de vivir en un sitio ambientalmente seguro?.

El tema que lo había planteado la concejala Luz Elena Coloma. Tuvimos una emergencia con el tema del agua potable y aquí ni pio, deberían estar los funcionarios primerito, primer punto en el orden del día, que nos cuenten, no a nosotros, a la ciudadanía, que le den la tranquilidad, ¿Ya tenemos el informe del ARCSA de la calidad del agua? Eso deberíamos tener primero, *“aquí no pasa nada, consuman el agua”*, o decir con sinceridad que algo está pasando, limitemos el consumo, pero no se dice nada, para la próxima sesión, para la próxima.

Se nos cae las casas de la Quebrada Carretas, a todos nos deben haber llegado estos vídeos enviados por Estefanía Pabón con las grietas que se van abriendo, les invito a que duerman una noche ahí a ver si les gusta saber que su casa se va al abismo, ¿Cuáles son las acciones prioritarias? Le he pedido tanto al Secretario de Seguridad como a la EPMAPS, y me dicen: *“ya hicimos nuestro trabajo”*, *“ya veremos cuándo lo hacemos”*, ¿Cuándo se expropian esas casas?, ¿cuáles son las medidas urgentes que se van a tomar? O vamos a esperar que las casas estén en el río y que quizás haya



pérdidas humanas para tomar acciones; y lamentablemente no son acciones legislativas, son acciones administrativas que deberíamos estar fiscalizando, pero no hay que fiscalizar porque no hay ninguna acción.

El embargo del terreno del Terminal Terrestre del Trolebús. Hace más de una semana le pedía a la Procuraduría, a la EPMMOP, a la AMT, a Bienes, a todo el mundo, pedí un informe sobre esto, es impresentable, un terreno que estaba valuado en \$80.000,00. Para la solución Guayasamín, no sé si alguno de ustedes colegas concejales ha pasado por la solución Guayasamín, ¿Alguno de ustedes? Yo no, y se hizo una expropiación para un terreno \$87.000,00 era el avalúo y para variar perdimos el juicio, tres millones de dólares hay que pagar, pero además la inacción municipal es impresentable, dejamos que avance el proceso, no hubo una adecuada defensa y, ¿Adivinen qué? Nos embargaron la joya de la corona de los bienes municipales, nos embargaron el terreno de la ex Estación del Trolebús en la Plaza de Toros, la AMT tiene que salir, ya no pueden parquear los carritos ahí, \$87.000,00 costaba el terreno y perdimos tres millones de dólares por un terreno que ni usamos porque la solución Guayasamín está en veremos. ¿Qué vamos a hacer con eso?

Hace cuántos días señora Procuradora le pedí el informe y hasta ahora nada, la EPMMOP nada, la AMT nada, nadie da un informe aquí, y claro, los vagos somos los concejales.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Dr. Quito: Gracias señora concejala, ha pedido la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidos vecinos de este sector de la ciudad.

Justamente, la semana anterior que sesionábamos igualmente en territorio preocupado por el asunto de la Estación Norte de Trole, un distinguido caballero me había hecho llegar un oficio a mi oficina, a raíz de lo que se propuso, se aclaró en el Concejo anterior de parte de la Administración General, se me ha hecho llegar una documentación que creo que han tenido conocimiento todos ustedes señores concejales.

De igual manera, voy a solicitar la contrarréplica, como quien dice, a la Empresa de Obras Públicas, que es gravísimo el asunto de que unos opinan que los bienes del GAD municipal puede ser afectados por una deuda asumida por la EPMMOP, irrespetar la autonomía de la empresa, el pronunciamiento está, me parece que los documentos ya tienen ustedes compañeros concejales, igualmente tiene que llegar por escrito el pronunciamiento de la EPMMOP para ver qué propuesta, o sea, por qué el abogado dentro del proceso legal se permitió señalar como que los bienes del GAD municipal



pueden ser dispuestos por una de las empresas metropolitanas que tienen autonomía administrativa financiera y de organización, por lo tanto, una vez llegado este oficio y siguiendo en el pedido que hacen el resto de concejales, sí creo que es indispensable que se presenten las personas que están involucradas en este asunto, para que nos den una explicación.

Definitivamente, no es dable que un terreno que queda en la 10 de agosto, antigua parada norte del Trolebús, lo podamos perder el Municipio, no es dable eso.

Nada más, simplemente reiterar el pedido que había hecho la semana anterior señor Alcalde, nada más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, buenos días a la ciudadanía y a esta hermosa vecindad de Atucucho, de éste balcón hermoso de la ciudad; y, a todo el ilustre Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, muy buenos días.

Este tema del predio ya se lo puso sobre la mesa en la sesión de La Merced, cuando se hizo en La Merced y ahí iba a comparecer a dar un informe la EPMMOP y solicité que se hable de este tema del predio, pero lamentablemente usted suspendió esa sesión y no se pudo tratar a su tiempo este tema, antes de que se genere ya éste embargo. Esperemos que no se vuelvan a suspender las sesiones y que también este tema se lo trate en esa sesión extraordinaria del día jueves, para ver qué sucede con ese predio, qué situaciones legales se puede hacer para recuperar ese predio.

Efectivamente, se ha hecho un perjuicio a la ciudad de tres millones y si se pierde ese predio no solo van a ser tres millones, serán trece millones los que se pierdan alrededor. Eso es más o menos lo que costaría el perder ese predio.

Solamente, mi solicitud también es que éste tema se lo trate con esa celeridad el día jueves también, dentro de esa sesión extraordinaria y que la Procuraduría, la Administración General y la EPMMOP nos den esa certeza de qué es lo que se debe hacer en estos temas para no perder ese predio.

Hasta aquí mi intervención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El día jueves por favor que se incluya ese punto en el orden del día, para que el señor gerente y todos los funcionarios puedan dar las respuestas a las inquietudes que se han planteado.



Tiene la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, muchas gracias doctor Yunda, compañeras, compañeros concejales.

No voy a redundar en varios de los temas que ustedes ya hicieron mención el día de hoy, rápidamente, respetando todos los criterios, respetando los técnicos que nos han anunciado que está el 99% del Metro en avance, que está listo para una posible entrega parcial, nada de eso es cierto, el Metro a este paso no va a ser inaugurado por esta actual administración municipal, independientemente de quien esté de Alcalde, por los errores cometidos durante los dos años por no definir un modelo de gestión y por no transparentar justamente las acciones.

Quito Honesto. Va nueve meses en el congelador la reforma a la ordenanza de Quito Honesto, no puede el delegado del Alcalde ser el Presidente de Quito Honesto y no hay la menor intención de poner en el debate, en la palestra la reforma a esta ordenanza, y hemos visto todos los escándalos de corrupción en la actual gestión municipal no pasa nada, y nos quedamos callados, aplaudimos y muchos se convertirán en cómplices de lo que está ocurriendo.

Quito Honesto. Es urgente la reforma a la ordenanza compañeras, compañeros concejales está listo, lo trabajamos también con el concejal Luis Robles, fueron varios días de trabajo en conjunto, presentamos un informe, está para segundo debate y eso sigue en el congelador.

El paquetazo para Quito. Subieron el pasaje sin tener sustento técnico, algunos concejales justificaron el voto para dar gobernabilidad, entiendo ese discurso, no lo comparto, lo respeto, pero hoy se sube el pasaje sin ninguna mejora de la calidad y todo el mundo se queda callado y se queda aplaudiendo, y se queda observando lo que de manera arbitraria una gestión municipal que no tiene las credenciales para tomar esas decisiones está haciendo.

La concejala Mónica Sandoval ha sido extremadamente clara en su exposición, lo que costaba el terreno y ya no es del municipio, ahora se finge demencia y aquí no ha pasado nada, realmente es decepcionante cómo se está convirtiendo al Concejo Metropolitano en únicamente un espacio para escuchar, aplaudir y pocas veces de expresar criterios como el que comparte. Felicito al compañero Juan Carlos Fiallo, porque la exposición que acaba de hacer resume varios de los temas que están pasando.

El paquetazo para Quito de \$0.35, ojo, y está camuflado, porque entre líneas es a \$0.45, porque cuando mejore el transporte y sea amigable el transporte con el ambiente, entre líneas, la Secretaría de Movilidad podrá autorizar el incremento a \$0.45 quiteños y



quiteñas. Esa es la gestión municipal que lamentablemente estos dos años de retroceso ha tenido Quito.

En todo caso, el pedido no al señor Yunda, al Concejo Metropolitano, es que tratemos la reforma a la ordenanza de Quito Honesto que considero un tema fundamental.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Han concluido las intervenciones de los señores concejales. Solamente algo que se me ha preguntado en torno a la madrugada del día domingo, en donde en la vía Papallacta, fuera de los linderos del Distrito Metropolitano de Quito, un vehículo pesado, un tanquero, sufrió un accidente de cuyos resultados se derramó hidrocarburo diésel en la carretera, parte de este hidrocarburo fue por la cuneta y parte de este hidrocarburo ingresó a una de las tomas de las fuentes del agua potable de Quito, no de todo Quito, de un sector específico.

La Empresa de Agua potable se activó inmediatamente frente a esta alarma, dimos a conocer a la ciudadanía porque me parece que ante todo la salud hay que tener mucho cuidado y se dieron las alertas. Inmediatamente, se comenzó a hacer exámenes de laboratorio, valga decirlo, la Empresa de Agua Potable es la única calificada que tiene este tipo de laboratorios especiales, para determinar la composición química y de lo que sea en el agua potable, y, de hecho, hemos pedido al ARCSA que acompañen unas mediciones, para que sean quienes verifiquen y avalen este tipo de exámenes de laboratorio.

Se han hecho algunos exámenes y afortunadamente no se ha encontrado restos de hidrocarburos de un accidente que pasa fuera de los linderos del Distrito Metropolitano de Quito, porque no faltará siempre los mismos voceros a quererme culpar del accidente del tanquero fuera del Distrito Metropolitano, pero sí reaccionamos en forma inmediata y se siguen haciendo. Comunicqué que cualquier ciudadano pueda manifestar una alerta, porque es un tema muy complicado; sin embargo, en todos los lugares que se han referido se han hecho los exámenes y afortunadamente no se ha logrado comprobar restos de hidrocarburos en el agua potable.

Se sigue haciendo preventivamente fogueo, que es abrir los hidrantes para que el agua vaya y se siga vaciando hasta que pueda pasar el inminente probable peligro de que esté contaminado con hidrocarburos, pero no se ha encontrado hasta el momento esa presencia.

Vamos a solicitar que se siga realizando estos estudios e informando a la ciudadanía; me parece oportuno que el señor gerente del Agua Potable pueda hacerlo forma más



técnica, lo pueda hacer en forma más sucinta, más detallada.

Esa es la información que tengo al momento, creo que los señores concejales han hecho alusión también a algunos otros temas de EMGIRS, que se va a tratar el día jueves, se tratará y he pedido que se invite al señor gerente de la EPMMOP por los temas de los terrenos del embargo que no tiene que ver con mi administración, que vienen arrastrándose de muchísimos años atrás, pero que informe institucionalmente qué es lo que corresponde.

Ahí está uno de esos puntos, heredados la solución Guayasamín, que no es de mi administración, ahí hay un proyecto que le serviría al valle de Cumbayá de Tumbaco, de Puembo, del aeropuerto de Quito, del oriente ecuatoriano, de todo lo que significa la carga del Aeropuerto Mariscal Sucre especialmente, que tiene más del 65% de las exportaciones y de las importaciones al país no solamente a Quito, serán los técnicos quienes tengan que decirle al directorio qué es lo que corresponde, serán los jurídicos porque esto estaba ya en arbitraje ya en Colombia, arbitraje que lo heredamos, arbitraje que no sabemos si lo vamos a ganar o lo vamos a perder, porque si no tomamos los temas responsablemente también podríamos perder, en donde habrá que indemnizar con millones de dólares a las decisiones que tomaron en otras alcaldías.

Se ha recurrido a la Procuraduría, entiendo que hay un informe de Contraloría que son vinculantes, que todos los funcionarios públicos debemos acatarlos, pero repito, serán los técnicos, los abogados, los jurídicos, los financieros y este Concejo Metropolitano que tiene que fiscalizar y que tiene que tratar algunos temas relacionados a esa solución Guayasamín, ahí quedan dos caminos, si jurídicamente, técnicamente, financieramente tiene viabilidad un tema que está ahí en un arbitraje hay la posibilidad de que genere plazas de empleo, que se haga esa solución Guayasamín, miles de plazas de empleo generaría enhorabuena, si es que es posible, si es que hay situaciones reñidas con la ley, si hay situaciones reñidas con los organismos de auditoría de quienes controlan si hay alguna situación de esa índole, evidentemente, que el directorio deberá tomar la decisión que corresponda.

Creo que es responsabilidad de esta administración tratar esos temas, no hacernos de la vista gorda y dejarlos ahí para que solucionen las siguientes administraciones. Vamos a tratar responsablemente esos temas y que se tome la resolución que corresponda, es un directorio conformado por varios miembros, inclusive algunos concejales y que se analice desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico y desde el punto de vista social, porque ahí está también un barrio de ochenta familias, el barrio Bolaños que viven condiciones precarias y que arriesgan la vida todos los días subiendo a jalar dedo en el túnel Guayasamín, una vía rápida.

Entonces, aquí estaremos siempre tratando con responsabilidad y con frontalidad los temas, sin miedo al costo político, sin miedo a lo que puedan decir, pero que tenemos



que darles cualquiera que sea la respuesta, se hace o no se hace, pero en ese sentido, creo que tenemos que seguir enfrentando estas situaciones heredadas, al igual que lo que se acaba de decir del terreno del embargo, que vienen arrastrando de años atrás y que eso espero que siempre se especifique, porque a veces se tratan los temas hacen ver como que fue en esta administración.

La EMGIRS, la solución Guayasamín, el tema del embargo, juicios que hemos perdido con empresas de EMASEO, son de larga data, de expropiaciones de 10 de 12 de 13 años que nos toca solucionar.

Voy a pedirle al señor secretario, que por favor tome votación para la aprobación del orden del día que se ha planteado.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para aprobación del orden del día con las modificaciones realizadas.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar sus paletas, con el objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	1	0	0



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobarlo orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, con los cambios planteados y aprobados por el Cuerpo Edificio.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 120 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de enero de 2021;

III. Comisión General para recibir al señor Roberto Carlos Guamán Choca, Coordinador de los Delegados Zonales de la Asamblea de Quito;

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 070-2020 que reforma la Resolución No. C 047-2020, en cumplimiento de la Resolución No. C 101-2020; y, resolución al respecto;

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y posesionarios. (IC-COT-2020-021);

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-055);

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagásí" Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-056);

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del



Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bellavista Séptima Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-057);

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-058);

4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras "Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-061);

5. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miravalle 3", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-062);

VII. Informe del Secretario de Movilidad, respecto de la asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020; y, resolución al respecto";

VIII. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141; y

IX. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Primer punto:



I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Segundo punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 120 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de enero de 2021.

Me permito informar señor Alcalde, señores concejales, que se han acogido las observaciones remitidas a este despacho.

Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación del acta de la sesión No. 120 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 07 de enero de 2021.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar su paleta con el objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta			✓		
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez			✓		
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				



21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	3	0	0

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada el acta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 120 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de enero de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Tercer punto del orden del día:

III. Comisión General para recibir al señor Roberto Carlos Guamán Choca, Coordinador de los Delegados Zonales de la Asamblea de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bienvenido al representante de la ciudadanía para que haga su intervención, lo escucharemos con mucha atención.

Sr. Roberto Carlos Guamán Choca, Coordinador de los Delegados Zonales de la Asamblea de Quito: Muchas gracias, buenos días estimado pueblo de Quito, señor Alcalde, señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Reciban ustedes un cordial saludo en nombre de los delegados zonales de la Asamblea de Quito, nombrados y elegidos como representantes por los barrios, las comunas, las parroquias urbanas y rurales pertenecientes a cada zonal, que conforman nuestro querido Distrito Metropolitano de Quito.

Por favor si me ayudan con la exposición del video.

(A continuación, se incluyen capturas del video en mención y se transcribe las intervenciones de los participantes en el mismo).



“Los ciudadanos de Quito, para una mejor movilidad en la ciudad solicitamos se haga realidad la aplicación de la ordenanza No. 017-2020 aprobada el año anterior por el Concejo Metropolitano y su Alcalde doctor Jorge Yunda, ya que vemos que no hay un avance significativo en la ejecución de la misma, incluso, luego de haber terminado el concurso de rutas y frecuencias en el mes de junio. Es de vital importancia llamar a concurso en el Distrito Metropolitano y que las operadoras puedan cubrir en su totalidad las rutas o paquetes ofertados.”



“Los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito exigimos. Uno, que la justicia sea más eficiente y efectiva. Dos, tener un sistema de denuncias de delitos más ágil. Tres, sensibilizar a la ciudadanía para erradicar la violencia intrafamiliar. Cuatro, crear una ordenanza sobre el control de tenencia de armas blancas. Cinco, crear un verdadero sistema de cámaras de video vigilancia, donde se pueda reconocer rostros; y, sexto, la tasa de seguridad, que sea destinada exclusivamente para temas de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito.”



“En Quito se han acrecentado las invasiones y asentamientos informales en estos últimos años y la mayoría de ello han sido de manera agresiva y sin ningún sustento legal, por ello, nosotros, los Asambleístas de Quito exhortamos al Concejo dar soluciones eficaces y contundentes, ya que hemos podido observar que este tipo de asentamientos ilegales se han convertido en el pan de cada día y es una problemática que trae consigo tragedia, agresiones e incluso hasta muerte. Pedimos al Concejo y al Alcalde Jorge Yunda que como precedente se debe intervenir de manera urgente y dar solución a estos conflictos que como ejemplo tenemos al Lote A-36 para cortar de raíz y que Quito recupere la tranquilidad y legalidad de años atrás; para una mejor democracia con la participación de los ciudadanos de Quito.”



“Uno de los proyectos en el plan de gobierno del doctor Yunda dice: “fomentar la creación de tres hospitales públicos veterinarios sin fines de lucro con un mínimo costo y atención oportuna”. Luego de casi tres años de su administración los ciudadanos nos preguntamos ¿Dónde están?, ¿qué pasó?, ¿son realmente los refugios de voluntariado los que han asumido esta responsabilidad? Y también nos preguntamos: ¿Va a ser una realidad o simplemente es un ofrecimiento de demagogia en campaña?”.



“Señor Alcalde, queremos insistir nuevamente en que el proyecto Quito a la Cancha debe ser reestructurado porque ha habido mucha inestabilidad de los funcionarios, ha habido una falta de planificación, ha habido una falta de ejecución, por lo tanto, insistimos nuevamente que ese proyecto sea administrado desde las Zonales que tienen el Distrito Metropolitano de Quito, la razón es que ellos son los ejecutores y conocen el territorio, creemos que a través de este mecanismo el deporte quiteño va a ser el gran beneficiario”.



“En los últimos años la asignación presupuestaria del Distrito Metropolitano de Quito, está en diferentes porcentajes, un alto es en la cuestión del Metro, otro alto porcentaje son los gastos administrativos y un pequeño porcentaje está dedicado a obras en la capital, en los diferentes barrios del sector urbano, rural y comunas; se solicita al Concejo que revisen la forma de distribuir el presupuesto y también al señor Alcalde obras para el desarrollo, obras para el pueblo, obras para la ciudadanía, sobre todo para los sectores que han sido olvidados en los últimos años por dedicarse más al Metro que todavía no funciona”.



“Extendidas a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito existen 65 comunas y comunidades, desde donde, señor Alcalde y concejales, venimos planteando lo siguiente. Primero, el catastro de las comunas y comunidades tomando en cuenta el criterio de tierras y territorios tal cual lo determina la Constitución, lo cual permitirá hacer frente a problemáticas como las invasiones y escrituración ilegal de tierras dentro de territorios comunitarios. Segundo, la determinación de presupuestos específicos para comunas y comunidades, buscando de esta manera un desarrollo local sostenible con enfoque comunitario; y tercero, la realización de la Asamblea Distrital de Comunas y Comunidades para la definición de planes y programas que deben comprender el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”.



“Si queremos mejorar a Quito con su medio ambiente, es necesario que se hagan muchas cosas más de las que ya se han hecho, es por eso que como comisión pedimos al Municipio, que se comience con campañas masivas a todo nivel, con charlas en territorio y sobre todo que se hagan cumplir las leyes de las ordenanzas que han sido realizadas y que aún no han sido ejecutadas. Recuerden, que Quito puede cambiar no solamente con nuestros deseos y compromiso sino su ejecución”.



“Residimos en el norte de Quito, hemos presentado el proyecto para la creación del área de protección ecológica y Parque Metropolitano del nororiente de Quito, esta iniciativa es de fundamental importancia para la preservación de la flora y fauna silvestre, patrimonio biológico de esta urbe y para el mejoramiento de la calidad de vida de un gran porcentaje de ciudadanos que residimos en Quito. El objetivo es la preservación del único pulmón del nororiente urbano de Quito, en este pulmón existen varias áreas, como son en donde existen animales, vida silvestre y todo lo demás; queremos presentarle como lo hemos hecho al Municipio de Quito, para que a su vez lo haga efectivo este proyecto de gran importancia para toda la ciudadanía de 450.000 habitantes de todo nuestro sector del norte de Quito”.



“Señor Alcalde, queremos que nos dé una información clara, precisa y verás sobre quien realizó la contratación de las pruebas PCR, si usted tenía conocimiento sobre esta contratación; y, por último, cuál fue el costo real de estas pruebas”.



“Uno de los grandes proyectos para el desarrollo de la capital ecuatoriana sin duda constituye el Metro por supuesto con el Sistema Integrado de Transporte, desafortunadamente si esta gran aspiración para los quiteños, este gran sueño que posibilitará en gran parte solucionar el gravísimo problema de tránsito y movilidad urbana, duerme en dedos burocráticos y administrativos de la municipalidad. El gran proyecto avanza lerdo, han pasado ya dos alcaldías desde su concepción, vamos por la tercera y probablemente se necesite una cuarta. Hasta la fecha no se ha definido el modelo de operación del sistema Metro, no se sabe cuál mismo será el modo de operación, tampoco se advierte que haya avances concretos para cristalizar el sistema integrado, es decir, la caja común sigue siendo un mito, la integración técnica y física de los corredores, cooperativas y empresas de buses no ven el final del túnel”.



“Desde los barrios, parroquias y comunas, exigimos al Concejo Metropolitano el fiel cumplimiento de todas las funciones para las cuales fueron elegidas, como proponer y aprobar ordenanzas que solucionen los problemas de la capital y de los ciudadanos; planificar el desarrollo del cantón, administrar correctamente los recursos y todo esto con honestidad y transparencia, dejemos ya los intereses personales que solo han afectado al progreso de nuestro amado Quito, basta ya de novelas”.



Sr. Roberto Carlos Guamán Choca, Coordinador de los Delegados Zonales de la Asamblea de Quito: Siendo nosotros la máxima instancia de representación ciudadana, le recordamos categóricamente que cada uno de sus cargos señor Alcalde, señoras y señores concejales y funcionarios municipales, son para servir al pueblo de Quito. Cada nombramiento dentro del sistema público representa un alto grado de responsabilidad social, que deben estar acompañados en todo momento con ética, moral y honestidad. Desde el primer momento que ustedes formaron parte del Municipio de Quito se terminaron sus campañas políticas y a través de sus nuevas funciones conjuntamente con la ciudadanía, deben ponerse a trabajar para el magno desarrollo de la ciudad de Quito como capital de todos los ecuatorianos.

Que nadie ose mancillar el buen nombre del Municipio de Quito, las mentiras, las agresiones, las difamaciones y los actos de corrupción vengan de donde vengan, deben ser eliminados conjuntamente con sus actores, la dignidad como principio fundamental de la naturaleza humana no tiene cabida para estos actos inmorales que sólo demuestran ignorancia y la cobardía de quienes lo practican. Si ustedes como miembros del prestigioso Concejo Municipal no viven para servir, tampoco sirven para vivir.

El día de hoy exigimos dar por terminado este fatídico tiempo de discordias entre Alcalde y concejales, dejando a las entidades pertinentes solucionar los problemas de la institucionalidad municipal. Le recordamos que los quiteños somos gente honesta, gente trabajadora, gente respetuosa y un pueblo rebelde que no permitirá que se siga deteniendo el progreso y el desarrollo de nuestra capital. En el vídeo se han presentado varios temas que mantienen preocupada a toda la ciudadanía, solicitamos de la manera más inmediata posible su correspondiente respuesta.

Tengo que ser enfático también antes de finalizar, que quiero dirigirme al estimado señor concejal Fernando Morales, para indicarle que esta botellita de agua, agua que para todo ser vivo sobre la faz de la tierra representa vida y que nunca será símbolo de un acto de agresión a una autoridad, faltando el respeto al pueblo quiteño y a todos los ecuatorianos.

Estimado doctor Yunda, con el debido respeto, le he traído de igual manera esta latita de sardina que es buena para poder estimular lo que corresponde a la memoria, para que no se olvide sus propuestas de campaña, que no se olvide dónde ha presentado sus acciones judiciales, y, sobre todo, que no se olvide que los quiteños esperamos mucho más de usted.

Para ustedes miembros del Concejo Metropolitano les dejo esta lupita, que significa un verdadero trabajo que deben realizar, fiscalizar y legislar para el beneficio de nuestro pueblo quiteño. Y, por último, a todos los ciudadanos quiteños, les dejo esta frase: “*per*



aspera ad astra” Por la áspera pendiente hacia la cumbre.

Y, para ustedes miembros del Concejo, espero que estas palabras hayan sido y hagan eco en sus conciencias, necesitamos trabajo y los delegados zonales somos representantes de todo Quito.

Muchas gracias, buenos días.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias la intervención del representante de la Asamblea de Quito, Roberto Carlos Guamán. Es un llamado importante a todos y cada uno de quienes conformamos esta sesión, este Concejo Metropolitano.

Solamente voy a responder todo lo que se ha precisado en el vídeo estimado representantes, pero solamente, el tema de los tres hospitales veterinarios, están funcionando, uno en El Calzado, está funcionando uno en Calderón, está funcionando uno en el Valle de los Chillos y se propende a uno que estará en Calacalí en el próximo año, para seguir trabajando por el tema de la fauna urbana. De lo que me ha preguntado uno de los asambleístas.

Vamos a dar la palabra, ha solicitado la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos.

Quiero felicitarle a Roberto Guamán, a Héctor y a todos los vecinos de Atucucho, La Planada, Las Colinas. Creo que hay que seguir haciendo sesiones de Concejo de esta manera, le pido que seamos más empáticos con los vecinos que con medidas de bioseguridad, no les tengamos a los vecinos afuera para las próximas sesiones, que ubiquemos, que hagamos más espacio para que sea la sesión mejor dirigida.

Igualmente, a la Administradora Zonal, no existe agua en los baños y definitivamente están muy mal tenidos para todos, para los vecinos sirve el agua en los baños, no sólo para nosotros cuando estemos en Concejo aquí.

Quiero realmente felicitar la Asamblea de Quito como una máxima instancia, como un máximo organismo, que venga acá y también nos recuerde a todos y cada uno de los funcionarios que estamos sujetos al escrutinio público. Como bien lo ha manifestado, aquí no es ningún secreto la difícil y dura situación que enfrenta el Municipio en esta crisis social, económica, política que aqueja a la ciudad, pero es importante hacer la diferencia de lo expuesto del señor asambleísta con lo que está ocurriendo en la ciudad, el ejecutivo representado por el Alcalde es quien está a cargo de la gestión de la ciudad y nosotros como concejales legislamos, fiscalizamos. En mi caso particular, y pienso que en el de muchos compañeros concejales, no hemos dejado de trabajar ni un solo



instante por Quito y la situación no cambia, esté quien esté de Alcalde. Lo he dicho varias veces, trabajaré por Quito no importa quién esté de Alcalde y que eso lo resuelvan las autoridades pertinentes.

Con esto señalado, quiero decir que hay una preocupación compartida en muchos temas fundamentales y urgentes para la ciudad, no se está tratando de manera efectiva temas, como, por ejemplo, que el Gobierno Central tiene que desembolsar el 51.77% del presupuesto del año 2021 y qué se está haciendo para asegurar estas asignaciones señor Alcalde, saldar la deuda pendiente con el Municipio, no sabemos qué es lo que está pasando con eso.

En las empresas metropolitanas la respuesta por las obras de los ciudadanos siempre que venimos a territorio los concejales que caminamos, pienso que somos todos, el Alcalde, nos dicen: *“no hay presupuesto en las empresas públicas”* Cómo puede ser que no haya presupuesto y simplemente no sepamos lo que está pasando, bien lo mencionaron algunos concejales, más del 52% de la población está en el desempleo y esto es una responsabilidad también del cabildo esta ordenanza de reactivación económica y esto que va a generar también incentivos tributarios que ya le compete al ejecutivo.

Tenemos obras sin respuesta, ya lo han mencionado todos los concejales, el Metro no sabemos qué es lo que va a pasar, son más de \$2.000'000.000,00 que se han invertido y no tiene fecha de inauguración. Adicionalmente, el presupuesto del 2021 hasta julio tiene una ejecución del 29%, señor Alcalde, seguimos con las quebradas de Carretas, con los problemas de las quebradas, seguimos con los vecinos que se aquejan de las distintas situaciones y el presupuesto no se ejecuta, las zonales, las empresas, no solamente tenemos que ejecutar en cosas que talvez no sean tan relevantes. También hay muchas denuncias de la afectación patrimonial que está sucediendo en el Hotel Quito que tampoco está siendo resuelto.

Adicionalmente, como balde de agua fría, pienso que nos cayó a todos los vecinos el incremento del pasaje a \$0.35. Me preguntaban ayer algunos compañeros de los medios: *“¿Sabe usted concejala?”* No, les digo, no sé y ninguno de los vecinos tampoco creo que hayan sabido de los \$0.35 y qué estamos haciendo para mejorar la planificación en el Trolebús, el sistema de servicio, un sistema que estaba pensado para ser ecológico, ahora está funcionando con diésel y diésel extremadamente contaminante.

La semana pasada ya vimos el problema de la dificultad que tienen las personas con discapacidad para transportarse en este medio de transporte, que ahora ni siquiera anuncian las paradas señor Alcalde.

Si los subsistemas metropolitanos de transporte, como el Trolebús, Ecovía, el corredor



sur – oriental, no podemos garantizar el buen servicio, la accesibilidad, la inclusión, los temas relacionados con la convivencia ciudadana, la lucha contra el acoso, no me quiero imaginar lo que está pasando con los componentes del sistema metropolitano que son de carácter privado, específicamente las operadoras y los buses que prestan ese servicio, y claro, están en decadencia, y ¿A quién se le endosa este costo? Al ciudadano, sin importar que tenga que ir apretado, sin importar que se exponga, sin embargo, tenemos que madrugar para conseguir el pan, y seguimos cogiendo, entre comillas, “el transporte público que beneficie a los ciudadanos”.

Como les dije, la crisis institucional es evidente y se requiere acciones más allá de estar hablando y hablando para fortalecerla, por tal motivo, he presentado un paquete legislativo con tres proyectos normativos. El primero, que nos permita como ciudadanos generar una empatía a los símbolos y respeto a la identidad de la ciudadanía; el segundo, un Código de Ética y procedimiento disciplinario que fomenten la convivencia armónica y que nos configure a nosotros como autoridades en ejemplos de ciudadanos; y tercero, he presentado un proyecto de actividad de fiscalización a los funcionarios jerárquicos de nominación del ejecutivo como muestra simbólica del compromiso que debe tener todo funcionario público a la solución de problemas y atención efectiva a las necesidades ciudadanas. Iniciativas que espero contar con sus aportes compañeros concejales y también con el apoyo, puesto que las considero iniciativas legislativas de carácter urgente.

Para terminar, al vecino delegado de la Asamblea de Quito y a todos los compañeros asambleístas que no se encuentren aquí, quiero recordarles también que su participación es fundamental, y en más de una ocasión con oficios suscritos al ejecutivo, he pedido el involucramiento a través de veedurías ciudadanas en el cumplimiento de la atribución que por norma interna tiene la Asamblea de Quito, se conjunten los esfuerzos para encontrar soluciones a la difícil situación que enfrenta la ciudad.

La democracia no es solo un voto cada cuatro años vecinos, es participar activamente en los procesos de construcción, es participar siempre y también quiero decirles vecinos, que no podemos decaer en esta situación y que nuestra autoestima está golpeada sí, les pido a los quiteños resistir, somos un pueblo valiente, un pueblo revolucionario, un pueblo libertario, pronto vendrá la paz, mientras tanto sigamos trabajando día a día como ese pueblo luchador que somos.

Muchas gracias.

Salen de la sesión la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 10h24. (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias



señora concejala, solamente quisiera hacer una reflexión.

Aquí estoy escuchando ya varias intervenciones que dicen que van a trabajar con el Alcalde que esté, yo le pregunto al pueblo de Quito, ¿Cómo se eligen alcaldes aquí en la ciudad?, ¿a dedo o se eligen en las urnas? Aquí está un Alcalde que ganó en las urnas señora concejala, no es que hay que trabajar con el Alcalde que esté, sino con el Alcalde que eligió el pueblo de Quito y aquí estamos para responderles, como hemos escuchado al señor asambleísta jalarnos las orejas a todos y aquí todos tenemos que dar respuestas a la ciudadanía.

El Alcalde de Quito no sube el pasaje a \$0.35 señores concejales, con el mayor comedimiento señora concejala, usted también votó por el Sistema Integrado de Transporte, y en ese sentido, no es que el Alcalde sube el pasaje, sino que cuando una persona del pueblo quiere transportarse en el actual sistema tiene que coger 2 o 3 buses y cada que se baja de un bus tiene que pagar otros \$0.25, se baja del bus otros \$0.25. Con este Sistema Integrado de Transporte, con una sola tarifa puede coger cuatro hasta cinco buses y yo propongo al Distrito Metropolitano que tal si le damos un alivio económico al pueblo de Quito y declaramos el Metro tarifa cero, lo subvencionamos los subsidiamos, y que sea un subsidio cruzado de quienes pueden pagar más para beneficiar a quienes no tienen para pagar un Metro, un Metro que tal vez con los 150.000, 200.000 pasajeros diarios llegará a recaudar unos veinte millones de dólares, cuando si buscamos subsidios cruzados, como hacen en el primer mundo, no es que yo me estoy inventando, ya en el primer mundo el transporte es gratuito, porque son las estructuras quienes pueden pagar y financiar a un ciudadano que gana \$400,00, quitarle \$50,00, \$60,00 en transporte es quitarle absolutamente parte de esa calidad de vida.

Ahí le hago un planteamiento a este Concejo Metropolitano, plantearé una ordenanza que está totalmente estructura y financiada para recaudar con el Metro de Quito alrededor de setenta millones de dólares y que la tarifa sea cero en favor del pueblo de Quito, más aún que estamos pasando este tema de la pandemia.

Yo solamente quiero que nos refiramos al orden del día señores concejales y que pongámonos a trabajar, qué bueno señora concejala que haya tres iniciativas tuyas para que sean tratadas, y claro, cuando son temas tributarios plantea el ejecutivo, pero le recuerdo a este Concejo que planteamos hace algunos meses una propuesta de reducir algunos impuestos y lamentablemente en la votación no pudimos ganar, obtuvimos diez votos si mal no recuerdo y no se pudo aprobar.

Hay que seguir trabajando y proponiendo ordenanzas que vayan justamente a aliviar la economía, a reducir esa pobreza, ese desempleo que tiene la ciudad capital, y qué bueno que hayamos venido a Atacucho y que veamos que los baños están en mal estado, para que las autoridades y todos regresemos a ver y le demos esa solución,



porque si no venimos ni siquiera nos enteramos que los baños están en mal estado.

Tiene la palabra el concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Primero quiero felicitar a los miembros de la Asamblea de Quito por su exposición, por la preocupación que el día de hoy han expuesto ante el Concejo Metropolitano, los temas de armas blancas, el A-36, este tema de los hospitales veterinarios que creo que no se están cumpliendo a detalle, el problema de Quito a la Cancha, las pruebas PCR, el Parque Metropolitano del Nororiente y otros temas adicionales. Felicitar su iniciativa porque creo que nace desde el espíritu ciudadano más noble, más transparente, felicito esa acción. Quiero, sé que tengo en este punto diez minutos, pero voy a ser muy corto, porque tenemos varios temas en el orden del día.

En el año 2019 la actual gestión municipal no ejecutó más de \$330'000.000,00, queridos vecinos que están aquí sentados, queridos asesores, funcionarios, compañeras, compañeros concejales, se perdieron más de \$330'000.000,00, no se pudo ejecutar, pero fingimos demencia, no ha pasado nada, no se hizo obra, se perdió esa plata. En el año 2020 más de \$180'000.000,00 no se ejecutaron, pero no ha pasado nada, estamos con una bonita carpa, todos calladitos y hay que seguir de alguna manera siendo cómplices de esto.

En el año 2021, estamos agosto, más de la mitad del año, ya se acaba el mes de agosto, no llevamos ni siquiera el 35% de ejecución y la gran mayoría es en sueldos o salarios, eso demuestra una gran incapacidad administrativa - técnica para la planificación y la ejecución. No me estoy inventando, lo que estoy hablando es con documentos, no vengo a cuentearle a Quito, no vengo a inventarme y a decir que todo está bien, lo que yo hablo lo hago con documentos, con cédulas presupuestarias.

Catorce concejales votamos por la remoción, porque se llevó un debido proceso y tomaron una decisión, catorce concejales que yo asumo tomaron su decisión de una manera responsable, cada uno de nosotros tenemos que responder a Quito por nuestros actos.

Cuando empiezan a preguntar, ¿Dónde se pone los procesos, las acciones legales? Se finge demencia, hágale zoom a la cámara, aquí están las transferencias, están los cheques, están los testafierros, están los contratos que se sacaron con la plata de los quiteños y está el hijo del Alcalde en los chats.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a pedir al señor concejal.



Concejal Abg. Fernando Morales: Ahí sí tengo que callarme.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se refiera al orden del día, no voy a permitir acusaciones infundadas.

Concejal Abg. Fernando Morales: Usted no me permite a mí nada señor Yunda, permítame terminar de hablar, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal, no voy a responderle a usted.

Concejal Abg. Fernando Morales: Esto está en la Fiscalía.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por eso, deje que las autoridades pertinentes lo puedan hacer.

Concejal Abg. Fernando Morales: Miren los cheques; entonces, cuando el Alcalde Yunda en ese momento su gerente de la EPMMOP se repavimenta la Radio Canela levanta la reunión y salimos corriendo y no nos gusta escuchar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal, solamente puede referirse al orden del día.

Concejal Abg. Fernando Morales: Estoy hablando del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, vamos a trabajar con el mayor comedimiento.

Concejal Abg. Fernando Morales: Entonces vengo donde el doctor Yunda con boca, con las barras del doctor Yunda, no les gusta escuchar la verdad y hablan de democracia.

Señor Yunda, déjeme hablar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No son barras más señor Morales, el orden parlamentario dice que usted tiene que referirse al orden del día, si el señor concejal no permite que se desarrolle la sesión voy a tener que suspenderla.



Concejal Abg. Fernando Morales: Estoy en el orden del día y he sido aludido, suspenda señor Yunda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apague ese micrófono, por favor.

Concejal Abg. Fernando Morales: Usted no es el Alcalde de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señores concejales, les invito a seguir trabajando, a seguir solucionando los problemas de la ciudad, los temas judiciales son temas judiciales, aquí no nos vamos a convertir en Fiscales ni en jueces. Por favor señor concejal, le pido con mayor comedimiento y espero que esta vez no reaccione usted con violencia física, ni con violencia psicológica, ni como ha sido usted.

Le quiero decir nada más, señores, por favor señor concejal, nunca voy a caer en su provocación ni me voy a bajar a ese nivel. Solamente le quiero decir a la ciudad y aquí se ha hablado, a veces dicen que se ha perdido \$330'000.00,00 y la gente puede pensar que se ha perdido, a decir que tenemos para ejecutar cuando el presupuesto de este año, del año anterior inclusive fue \$200'000.000,00 menos y cuando nos da el Gobierno Central y es entendible la situación económica en bonos, los bonos son papeles, ni siquiera es dinero en efectivo; en ese contexto, seguimos trabajando con todos los límites que se puede dar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a pedir al señor secretario dé lectura al siguiente punto del orden día, que la gente quiere que le solucionemos sus temas de barrios y todo lo demás.

Adelante.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiendo punto. Cuarto:

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto del artículo único de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 070-2020 que reforma la Resolución No. C 047-2020, en cumplimiento de la Resolución No. C 101-2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En forma



concreta y con las novedades que se requiera atender señora secretaria, sírvase informar a la ciudadanía y a este Concejo Metropolitano.

Un punto de información de la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Había puesto dentro de la reforma del orden del día: “y resolución al respecto”, le pediría de igual manera señor Alcalde en la sesión anterior hice un planteamiento referente al Metro, éste es un tema que, con la gestión que se está haciendo en todo el proceso de vacunación, vemos respuesta positiva frente a la gestión en cuanto a la pandemia.

Creo que es importante que este Concejo ya en su momento dada la preocupación de que no estaba haciendo las cosas bien anteriormente, ahora vemos que el gobierno ha tomado acción referente a este tema y lo está haciendo bien, es un tema que no se debe tratar en el Concejo y debe reformularse esa resolución para que el Concejo atienda lo que le compete en este momento, temas de la ciudad y prioritarios, como lo hemos manifestado constantemente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Cuál sería la moción, señora concejala?

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Voy a dar lectura por favor, porque la señal es bastante mala y entendería que talvez la mayoría de mis compañeros no tienen a la mano la resolución. Sería básicamente con todos los considerandos del caso, el artículo único:

“Sustitúyase el artículo único de la Resolución No. C101-2020 de 03 de diciembre de 2020 con el siguiente texto: Exhortar al señor Alcalde que disponga al señor Secretario o Secretaria de Salud, que cada 15 días remita un informe escrito a todos los miembros del Concejo Metropolitano, sobre el diagnóstico de la situación epidemiológica, detalle los recursos invertidos, estrategias y acciones adoptadas para luchar contra el incremento de contagio del Covid 19, dentro del Distrito Metropolitano de Quito”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La palabra la ha pedido el señor concejal Luis Reina y luego el señor concejal Omar Cevallos.



Concejal Luis Reina: Buenos días, muchas gracias.

Aprovecho para felicitar, agradecer a la Asamblea de Quito por el agua, por la sardina y por la lupa, de verdad muchísimas gracias.

Sí, ya es tiempo de superar y dejar que el órgano competente resuelva lo pertinente; y tercero, me parece interesante, apoyo la moción presentada por la compañera Andrea Hidalgo, no sin embargo quisiera agregar, no sé si es un artículo adicional donde exista la obligación de, este es un caso que todavía no tenemos las precisiones, pero que exista la precisión de que de presentarse casos extraordinarios, urgentes, se informe debidamente al Alcalde y a los concejales, igual por escrito, pero que se advierta que no deje de tomárselo en cuenta como un tema sobre el cual hay que estar permanentemente preocupados, atendiendo y destinando los recursos del caso.

Eso es yo agradezco y está bien, esto no significa que no vamos a dejar de preocuparnos de la salud, esto significa que sí, hay que seguirnos preocupando de la salud, y valga la oportunidad para su propuesta, esperamos la propuesta de la tarifa especial para el transporte público, pero no deja de preocuparme que en transporte público hay quien más trabaja, hay quien trabaja, organiza las rutas, hay quien hace de ayudantes y colaboradores, hay quien hace de conductores, hay quien hace y se ha endeudado para hacer unos trabajos, la tarea es cubrir lo que cuesta el transporte por el prestador, sea prestador público o sea prestador privado, pero que no le llegue y afecte al bolsillo de los ciudadanos, que es el 75%, creo que esa es la tarea, así es que aplaudo pero con esas consideraciones que hay que tomar adicionalmente.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias, usted dio paso al siguiente punto del orden del día y creo que algunos concejales queríamos referirnos a lo de la Asamblea, pero básicamente felicitarles sobre todo en el tema de la sardina. Toda institución pública tiene herencia, ninguna institución pública nace cuando es electo el nuevo funcionario, pero se denota falta de iniciativa cuando el 100% se habla de la herencia que le han dejado, vamos dos años tres meses de la administración y no hay iniciativas propias, ya lo dijo Juan Carlos.

En este punto, comparto con Andrea sobre el tema de que esto en su momento era importante tener la información cada quince días, yo creo que ahora la información la debe procesar la propia Comisión de Salud, la Comisión de Salud es la llamada a que reciba permanentemente, todas las semanas lo que está pasando en Quito, y está



clarísimo que el proyecto de vacunación de este gobierno ha sido realmente efectivo, y lo digo no por ser siquiera cercano al gobierno sino por lo que dicen las noticias. Quito ya tiene una tasa del 1.44 sobre 100 en vacunación diaria, esto la ha convertido en una de las principales ciudades y de manera particular el país; por lo tanto, si creo yo que se debe dar la información ya no al Concejo sino a la Comisión de Salud y la Comisión de Salud tendrá que ver si es pertinente o no, traer la información a este Concejo, lo digo por el orden parlamentario que va a existir, si hablamos del Metro es el directorio el que tiene que ver, si hablamos de temas de la Secretaría de Salud será la Secretaría de Salud.

De paso compañeros del Concejo, hace como cinco meses, por iniciativa de la concejala Soledad Benítez, se planteó que la Resolución No. 074 pase a ser una ordenanza, esto está desde hace más de seis meses en el despacho de Secretaría y en el despacho de Alcaldía y no se ha tramitado, ahí se está incorporando el tema del Código de Ética, se está incorporando todo el tema del proceso parlamentario, pero no se le para bola, no se ha hecho nada frente a algo que ya se ha resuelto por parte de la Comisión de Planificación.

Así que, de parte de los concejales hemos dado la suficiente gobernabilidad durante dos años, pero no ha habido acciones ejecutivas, y esto lo digo de manera muy tranquila y muy transparente. Los barrios deben saber que todos los barrios que se han propuesto acá, casi todos, diría el 99.5% han sido aprobados por unanimidad y en la mayoría de barrios que van a proponer ahora, vamos a aprobar otra vez este Concejo talvez con unanimidad en casi todos los casos; por lo tanto, es el Concejo Municipal el que aprueba su regularización, no es un funcionario, es el Concejo a través de un informe que hace la Comisión pertinente.

Entonces, apoyo la propuesta de la concejala Hidalgo, pero que vaya a la Comisión de Salud, que es la forma que, de manera parlamentaria, de manera organizada se debe dar.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Acoge la proponente esa observación del concejal Cevallos? Por favor, el micrófono a la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Estaría de acuerdo inicialmente con la primera participación del compañero Luis Reina para que se incorpore también un artículo en el cual se especifique que, de existir alguna novedad, se pueda informar ante el pleno del Concejo Metropolitano como algo



extraordinario que pudiera acontecer referente a la pandemia.

Y, lo que propone el compañero Omar, por supuesto, que vaya directamente a la Comisión de Salud y que obviamente de acuerdo a la pertinencia y a la importancia de lo que resuelvan en la Comisión, se nos pueda informar al pleno del Concejo Metropolitano y entendería que, si llega a esa instancia, llegará también al pleno del Concejo Metropolitano en su momento.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esas observaciones, ¿Tiene apoyo la moción?

Tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Sale de la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 10h53. (19 concejales).
--

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias Andrea por la resolución.

Solamente quiero que quede en claro que el tema de la pandemia no ha pasado, no es un momento para relajarnos, entiendo y concuerdo que este tipo de informes monótonos e información que está en la web de información que es del Ministerio de Salud, no deberían ser presentados cada quince días, entiendo que para un informe, como nos están presentando, basta y sobra que nos llegue la información a nuestro sistema documental que es el SITRA, sí, pero como les digo la pandemia no ha pasado, hay otros datos debe hacer la Secretaría de Salud y es el tema de la vigilancia, qué es lo que está pasando con las personas vacunadas, hacer esa fármaco vigilancia también, esa vigilancia epidemiológica, que eso no nos reflejan los informes que nos están enviando.

Otra cosa que también tiene que trabajar en conjunto la Secretaría de Salud, es lo que he venido hablando ya desde hace mucho tiempo, el tema este momento fundamental de cómo va el plan de contingencia emocional para los docentes y los estudiantes, ¿Cuáles son las acciones que está emprendiendo la Secretaría de Salud referente al tema de salud mental?, ¿qué es lo que está pasando? Algo vi en el informe referente a la nutrición, pero ¿Qué tiene que ver con la nutrición?, ¿qué cosas están haciendo?, ¿qué acciones puntuales y específicas referente a la nutrición, a la alimentación saludable, al desarrollo de hábitos saludables?

Tiene también que ver con el tema de todas esas otras acciones y aristas en las que tiene que estar vinculada la Secretaría de Salud, justamente para ser promoción en salud y prevención de la enfermedad. Ese tipo de acciones, ese tipo informes que tiene que hacer la Secretaría de Salud, eso es diferente en este tema de pandemia, porque no ha pasado la pandemia ciudadanía, la vacuna no es la cura, es una medida más de



bioseguridad y tenemos que seguir manteniendo esas medidas de bioseguridad.

Concuerdo con la resolución, en el sentido que se le añade también las acciones que se está haciendo referente a la fármaco vigilancia, a la vigilancia real de esta pandemia, no podemos nosotros generar ese relajamiento, ya que de por sí en la ciudadanía estamos viendo que hay ese relajamiento.

Celebro que los resultados de la vacunación que está emprendiendo el Gobierno Nacional ya se avizore respuestas en el sistema de salud, estamos todavía a espera que pase en esta semana referente al feriado también.

Entonces, son datos que sí se requiere, que los hemos venido tratando en las sesiones ordinarias de la Comisión de Salud, se ha pedido, se ha generado resoluciones que tristemente a veces no creo que ni se las lee, que no las revisan; y, concuerdo también con el poner el tema de que sea algo relevante, pero qué podemos definir qué es relevante, cuando es que tienen que conocer, porque ya depende ahí de la subjetividad, ¿Qué necesitamos conocer?, ¿qué es relevante? Los contagios, la prevención, ¿Qué acciones? Tiene que ser mucho más específico.

Considero que se debería hacer una comparecencia cada mes, pero de un tema de todas las acciones, no de estos informes copy page de las páginas del Ministerio de Salud.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno. Solamente decirle que el informe puede ser monótono o copy page de las páginas del Ministerio de Salud, pero fue pedido por éste Concejo, este Concejo fue quien decidió que cada cierto tiempo informe la Secretaría de Salud, recordando desde luego y la ciudadanía debe saber, que la educación, la salud le compete por Constitución al Gobierno Nacional, lo que hace nuestra Secretaría de Salud es evidentemente colaborar, entrar en materia de prevención, de promoción, no es una competencia que sea del Municipio de Quito.

Está presentada una moción con las observaciones, está apoyada, tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Nada más señores concejales si me permiten, la resolución a la que se refiere, si me permiten sugerir, lo prudente sería derogar la Resolución C047-2020 y proponer ésta como una nueva a fin de que no se dé confusión, ya que la Resolución C047 hasta el momento ha tenido tres reformas que podrían causar una confusión.

Así que, creo que lo pertinente sería derogar la C047-2020 y proponer ésta como una nueva.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si está de acuerdo la proponente, aunque tácitamente al aprobar otra quedaría derogada, pero que quede claro ese tema.

Tome votación.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de la moción que fue propuesta por la señora concejala Andrea Hidalgo.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar su paleta, con el objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	2	0	2

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos y dos abstenciones, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18



votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 058-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado (...). El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”;*

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el artículo 359 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a), indica que: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: “El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...);”;*

Que, el artículo 528 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica que: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá las condiciones sociales que contribuyan y permitan garantizar a todos los ciudadanos que habitan en el territorio del Distrito, sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce del derecho a la salud y demás derechos relacionados.”;*

Que, el artículo 529 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que: *“La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (...);”;*

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, sancionada el 08 de marzo de 2016, en su artículo 16, establece que: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”; y,*

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, sancionada el 08 de marzo de 2016, en su artículo 18, dispone que: *“Los principales personeros de las dependencias municipales, entidades y empresas adscritas, están en la obligación de concurrir a las convocatorias realizadas para que participen en sesiones de comisiones o*



mesas de trabajo. (...)”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo único. - Exhortar al señor Alcalde Metropolitano que disponga al señor (a) Secretario (a) de Salud, que cada quince (15) días remita un informe escrito a todos los miembros del Concejo Metropolitano y a la Comisión de Salud, sobre el diagnóstico de la situación epidemiológica, detalle de los recursos invertidos, estrategias y acciones adoptadas para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19 dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Considerando que, cuando exista alguna información relevante y urgente sobre el COVID19, previo dictamen de la Comisión de Salud, se deberá informar en el pleno del Concejo Metropolitano de Quito.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS:

Primera. - Deróguese el artículo 1 de la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. C047-2020, emitida el 30 de junio de 2020.

Segunda. - Deróguese las resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020 de 20 de agosto de 2020; y, la Resolución No. C101-2020 emitida el 01 de diciembre de 2020

Dada en la cancha de Básquet del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho, sesión modalidad presencial del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiendo punto. Quinto:

V. Primer Debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

- 1. Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras del Barrio San Jacinto a favor del**



Ministerio de Salud Pública y poseionarios. (IC-COT-2020-021).

Ingresa a la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 10h58. (20 concejales).

Señor Alcalde, señores concejales, me permito informar que la Presidenta de esta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas, con todos, gracias Alcalde.

Quisiera primero saludar a los vecinos de Atucucho, a los vecinos de los diferentes asentamientos, como los vecinos de San Jacinto, Mirador del Quinde, a San Miguel de Amagás, al Barrio Bellavista Etapa Siete, al Comité Pro-Mejoras Miravalle, Caminos de los Incas II y III Etapa, a Nuestro Señor de Santa Faz, a Miravalle Tres, veo también a los vecinos de Rumiloma que nos acompañan y a las personas que están presentes y a quienes nos escuchan por las redes.

Quiero señalar que se han integrado dos concejalas a la Comisión de Ordenamiento Territorial, quisiera señalar quienes somos sus integrantes: la concejala Andrea Hidalgo, la concejala Paulina Izurieta, la concejala Amparito Narváez, el concejal Luis Reina; y Soledad Benítez quien preside, su servidora.

Quiero además señalar frente a algunos pronunciamientos que se han señalado aquí, que para algunos concejales el proceso de regularización integral sigue siendo parte prioritaria de la agenda legislativa. Estos asentamientos son para primer debate, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 040 ordinaria del 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con fundamento en la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013, que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios.

Señor Alcalde, le solicito autorice al Director de la Unidad Regula Tu Barrio, para que pueda exponer la documentación técnica y jurídica respecto al presente proyecto de ordenanza y luego se pueda en este Concejo, darlo por conocido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias



señora concejala, señor abogado Paúl Muñoz.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde buenos días a usted, señoras y señores concejales igualmente muy buenos días.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA, COCHABAMBA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 3- POSICIÓN 7

AÑOS DE ASENTAMIENTO (AÑOS)	20 años	CONSOLIDACIÓN:	85,59 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	27 años		
NÚMERO DE LOTES	118	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	472 personas
DEFINICIÓN ACTUAL:		D3(D203-80) / A31PQ	
LOTE MÍNIMO:		200 m ²	
FORMA DE OCUPACIÓN DEL TERRENO:		(D) Sobre Línea de Fábrica / (A) Aislada	
USO PRINCIPAL:		(RU) Residencial Urbano 2 / (PE) Protección Ecológica - Conservación del Patrimonio Natural	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:		(Su) Suelo Urbano / (SRU) Suelo Urbano	
INFORMES DE RIESGOS:	<p>Informe de Riesgo emitido el 16 de enero de 2020. El asentamiento presenta un riesgo muy alto mitigable para siete lotes, alto mitigable para 45 lotes, riesgo moderado mitigable para 47 lotes y riesgo bajo para 19 lotes. El área útil de los lotes es de 19.400,81 m², el área de franja de protección por borde superior de quebrada en lotes es de 759,01 metros, el área de faja de protección de talud en lotes de 2.775,76 m², un área de afectación por alta tensión en lotes de 170,29 metros, un área verde y comunal de 2.527,64 m², un área municipal de 3.350,73 m², un área de vías, pasajes y escalinatas de 11.907,18 m², dando un área bruta de terreno de 40.891,42 metros. El asentamiento cuenta con el 100% de obras de: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; y, obras civiles: calzadas, aceras y bordillos en un 0%.</p>		
ÁREA ÚTIL DE LOTES	19.400,81	=0	
ÁREA FRANJA DE PROTECCIÓN POR BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LOTES	759,01	=0	
ÁREA FRANJA DE PROTECCIÓN DE TALUD EN LOTES	2.775,76	=0	Área verde en relación a 0% del terreno
ÁREA AFECTACIÓN POR ALTA TENSION EN LOTES	170,29	=0	10,00 %
ÁREA VERDE Y COMUNAL	2.527,64	=0	
ÁREA MUNICIPAL	3.350,73	=0	
ÁREA DE VÍAS, PASAJES Y ESCALINATAS	11.907,18	=0	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL)	40.891,42	=0	USO=AZU







Obras de Infraestructura Saneamiento		Obras Civiles Especificadas:	
Agua Potable	100 %	Calzadas	0 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	0 %
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	0 %

QUITO
gestión urbana

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio San Jacinto, pertenece a la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia de Cochabamba, el asentamiento contaba al inicio de este proceso con 20 años de existencia, actualmente 27 años, una consolidación del 85,59%, 118 lotes que benefician a 472 personas, una zonificación actual D3(D203-80) y A31PQ, un lote mínimo de 200 metros, forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica y (A) aislada, un uso principal de suelo residencial urbano dos, protección ecológica conservación del patrimonio natural. La clasificación de suelo urbano.

El informe de riesgos emitido el 16 de enero de 2020, indica que el asentamiento presenta un riesgo muy alto mitigable para siete lotes, alto mitigable para 45 lotes, riesgo moderado mitigable para 47 lotes y riesgo bajo para 19 lotes. El área útil de los lotes es de 19.400,81, el área de franja de protección por borde superior de quebrada en lotes es de 759,01 metros, el área de faja de protección de talud en lotes de 2.775,76 m², un área de afectación por alta tensión en lotes de 170,29 metros, un área verde y comunal de 2.527,64 m², un área municipal de 3.350,73, un área de vías, pasajes y escalinatas de 11.907,18 m², dando un área bruta de terreno de 40.891,42 metros. El asentamiento cuenta con el 100% de obras de: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica; y, obras civiles: calzadas, aceras y bordillos en un 0%.

ke



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA, COCHAPAMBA

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO:



LEYENDA:
ÁREA SAN JACINTO
ÁREA VERDE / EQUIPAMIENTO
DISTANCIA



En la presentación ustedes pueden verificar las áreas verdes que constan en el asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Salen de la sesión los concejales Sr. Bernardo Abad, Mgs. Luz Elena Coloma; y, Abg. Fernando Morales, a las 11h15. (17 concejales).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSO DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA



ÁREA SAN JACINTO
ÁREA VERDE
ÁREA COMUNAL
ÁREAS MUNICIPALES

IMPLANTACION GENERAL
ESC. 1:750





En la siguiente lámina la propuesta del fraccionamiento, con la división de lotes y sus respectivas afectaciones. El asentamiento cuenta con 65 lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO MEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA COCHAPAMBA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



En la última lámina pueden verificar que el asentamiento forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Esta es la presentación técnica para su consideración señoras y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si no hay observaciones y si es que las hay las procesaremos en la Comisión de Ordenamiento Territorial, pero si no, solicito señor Alcalde para que usted pueda declarar por conocido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El concejal Luis Robles tiene la palabra.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde.

Agradecer el trabajo que hace la Comisión con su Presidenta la doctora Soledad Benítez, es importante y tomando estos temas que rebasan los 20 años, son tiempos de espera, tiempos de incertidumbre donde uno invierte pensando que va a vivir aquí, pero es la autoridad la que le permite o le niega ese derecho.



En este caso, estamos justo al pie del barrio San Jacinto, que tiene en verdad a un lado bastante declive alto mitigable, eso nos lleva al Concejo Metropolitano a pensar que no les podemos dejar solos y únicamente lamentarnos cuando algún desastre natural haya ocurrido, más bien, una de las intervenciones hace tiempo, una de las pocas intervenciones que me llenó de esperanza es de uno de los concejales o concejales que dijo:

“Debemos pensar en la forma de ayudar a los vecinos con los muros que se necesita para que su casa sea más segura”.

Una obra pública que podría ser una forma de mitigar el riesgo y donde uno tiene la posibilidad de vivir tranquilo, pero si dejamos sólo al vecino a la vecina que ahora se le felicita porque va a ser aprobado en primer debate, pero no es suficiente y como municipalidad necesitaríamos poner énfasis en lo que vemos a simple vista, no es la única ladera de Quito y los barrios de Quito vivimos en pendientes; por lo tanto, se necesita una política de inclusión que nos permita invertir y mitigar riesgos altos para poder vivir más tranquilos.

Esa sería para seguir avanzando, una forma de ir trabajando no sólo en la regulación del suelo sino también en la mitigación de los riesgos que existen en nuestros barrios populares.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, al estar ya propuesta la moción y al no haber ninguna observación al respecto, se da por conocido en primer debate al Comité Pro-Mejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios. ¡Felicitaciones!

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza sustitutiva de la Ordenanza No. 0355 sancionada el 31 de enero de 2013 que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-mejoras del Barrio San Jacinto a favor del Ministerio de Salud Pública y poseionarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente, por favor.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente proyecto de ordenanza:



2. **Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Mirador del Quinde”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-055).**

La Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 047 ordinaria del 28 de mayo de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con fundamentos en la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Mirador del Quinde”, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, solicito autorice al Director de la Unidad Regula Tu Barrio, haga la exposición técnica y jurídica respectiva al presente proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante doctor.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DEL QUINDE"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: EL CONDADO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIORIZACIÓN GRUPO 2- POSICIÓN 3

AÑOS DE ASENTAMIENTO (PROY)	29 años	CONSOLIDACIÓN:	40,65 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	33 años	HABITANTES:	354 Hab.
NÚMERO DE LOTES:	91	POPULACIÓN BENEFICIARIA:	354 Hab.
ZONIFICACIÓN PROYECTADA:	C1 (C203-60) / A31 PQ		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(C) Continua sobre línea frontal / (A) aislada		
USO PRINCIPAL:	R-10: Residencial Urbano Dos (R2) Residencial Rural 2 / R10-10: Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio Natural		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	S24 Suelo Urbano / S24 Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	<p>Informe No. 28-14-2019-00104 de 24 de noviembre de 2019. Fecha 207 delimitado del área de estudio y de zonificación, topografía y terreno evaluados en una zona que presenta un riesgo alto mitigable para la construcción de viviendas en masa, y presentando un nivel de riesgo alto mitigable para la construcción de viviendas en masa de 200m² de área útil.</p> <p>Informe No. 28-14-2019-00104 de 24 de noviembre de 2019. Fecha 207 delimitado del área de estudio y de zonificación, topografía y terreno evaluados en una zona que presenta un riesgo alto mitigable para la construcción de viviendas en masa de 200m² de área útil.</p> <p>Informe No. 28-14-2019-00104 de 24 de noviembre de 2019. Fecha 207 delimitado del área de estudio y de zonificación, topografía y terreno evaluados en una zona que presenta un riesgo alto mitigable para la construcción de viviendas en masa de 200m² de área útil.</p> <p>Informe No. 28-14-2019-00104 de 24 de noviembre de 2019. Fecha 207 delimitado del área de estudio y de zonificación, topografía y terreno evaluados en una zona que presenta un riesgo alto mitigable para la construcción de viviendas en masa de 200m² de área útil.</p>		
ÁREA ÚTIL:	28.465,87	m ²	
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA ABIERTA EN LOTES:	14,34	m ²	Área útil en relación al área útil de lote
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN DE TALUD EN LOTES:	3.362,04	m ²	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	823,03	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:	7.934,83	m ²	
ÁREA VERDE Y COMUNAL:	7.562,59	m ²	
ÁREA QUEBRADA ABIERTA:	9.447,44	m ²	
ÁREA FAJA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA ABIERTA (PM):	2.885,87	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	60.496,01	m ²	100% (100%)



El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “Mirador del Quinde”, pertenece a la Administración Zonal de La Delicia, parroquia El Condado. El asentamiento contaba con 29 años de existencia, actualmente 33 años, una consolidación del 40.65%, 91 lotes que benefician aproximadamente a 354 habitantes, la zonificación propuesta es C1 (C203-60) y A31 PQ, con un lote mínimo de 200 metros, forma de ocupación del suelo continua sobre línea frontal y (A) aislada, un uso principal residencial urbano dos y residencial rural dos con protección ecológica conservación del patrimonio natural, clasificación de suelo urbano y rural.

El informe de riesgos emitido el 14 de septiembre de 2020, indica que para el asentamiento en general se presenta un riesgo alto mitigable para todos lotes, con excepción de los lotes Nos. 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89; y, 90, que presentan un nivel de riesgo muy alto mitigable.

El asentamiento cuenta con un área útil de 28.465,87 m², un área de faja de protección de quebrada abierta en lotes de 14,34 m², área de faja de protección de talud en lotes de 3.362,04 m², área de afectación vial en lotes de 823,03 m², área de vías y pasajes de 7.934,83 m², área verde y comunal de 7.562,59 m², área de quebrada abierta de 9.447,44 m², un área de faja de protección de quebrada abierta de 2.885,87 m², lo que nos da un total de área bruta de 60.496,01 m².

El asentamiento cuenta con obras de agua potable y energía eléctrica al 100%, alcantarillado, calzadas, aceras y bordillos en un 0%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DEL QUINDE"

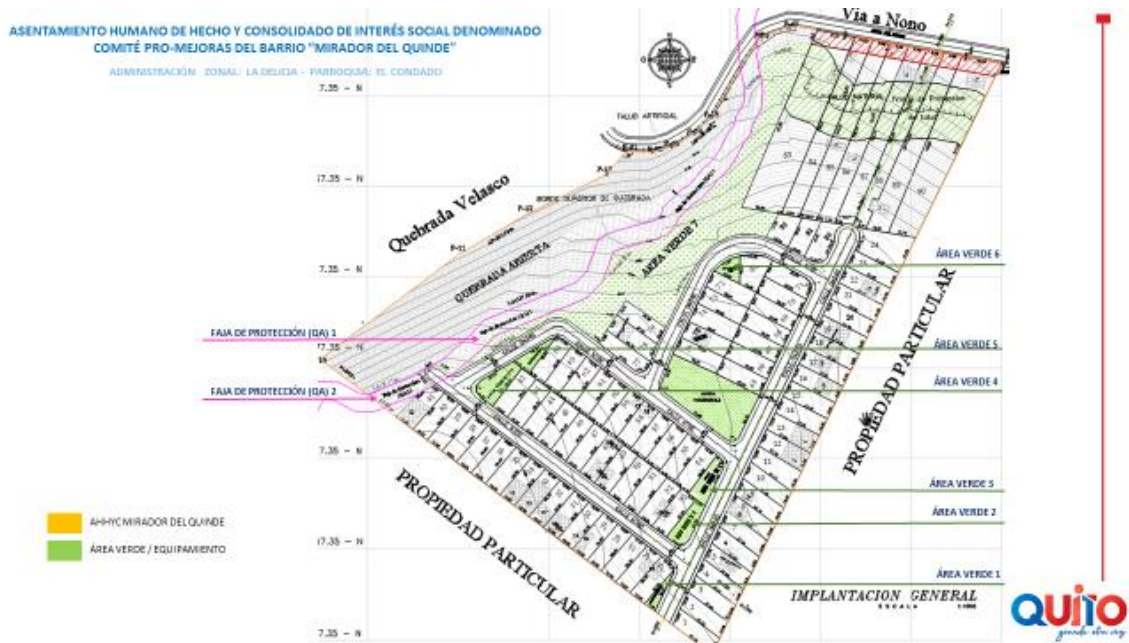
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DEJUIJA - PARROQUIA: EL CONDADO

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO:



En la siguiente lámina pueden verificar las áreas verdes con las que cuenta el asentamiento que ha aportado voluntariamente.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DEL QUINDE"**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: EL CONDADO

NO EXISTEN LOTES POR EXCEPCIÓN:

Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)
1	266.22	18	270.55	35	264.38	52	265.00
2	267.75	19	272.95	36	264.37	53	265.00
3	268.60	20	272.90	37	264.37	54	265.00
4	269.19	21	272.85	38	264.36	55	265.00
5	269.09	22	272.80	39	264.36	56	265.00
6	270.07	23	272.75	40	264.35	57	265.00
7	266.57	24	401.50	41	271.09	58	265.00
8	272.17	25	261.92	42	265.00	59	265.00
9	273.48	26	264.40	43	265.00	60	265.00
10	273.43	27	264.40	44	265.00	61	265.00
11	304.81	28	264.39	45	265.00	62	265.00
12	290.12	29	264.39	46	265.00	63	265.00
13	291.43	30	264.39	47	265.00	64	263.64
14	273.21	31	264.38	48	265.00	65	264.98
15	272.06	32	264.38	49	265.00	66	264.98
16	272.83	33	264.38	50	265.00	67	264.98
17	271.69	34	264.38	51	265.00	68	200.44

LEYENDA
0 LOTES POR EXCEPCIÓN



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DEL QUINDE"**
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: EL CONDADO

NO EXISTEN LOTES POR EXCEPCIÓN:

Lotes	Área Total (m2)	Lotes	Área Total (m2)
69	256.09	85	634.19
70	265.17	86	615.27
71	259.90	87	610.50
72	265.14	88	400.65
73	265.04	89	756.89
74	280.88	90	1170.47
75	264.98	91	265.23
76	264.95		
77	254.86		
78	289.07		
79	264.70		
80	252.58		
81	209.83		
82	209.63		
83	1249.47		
84	634.62		

LEYENDA
0 LOTES POR EXCEPCIÓN



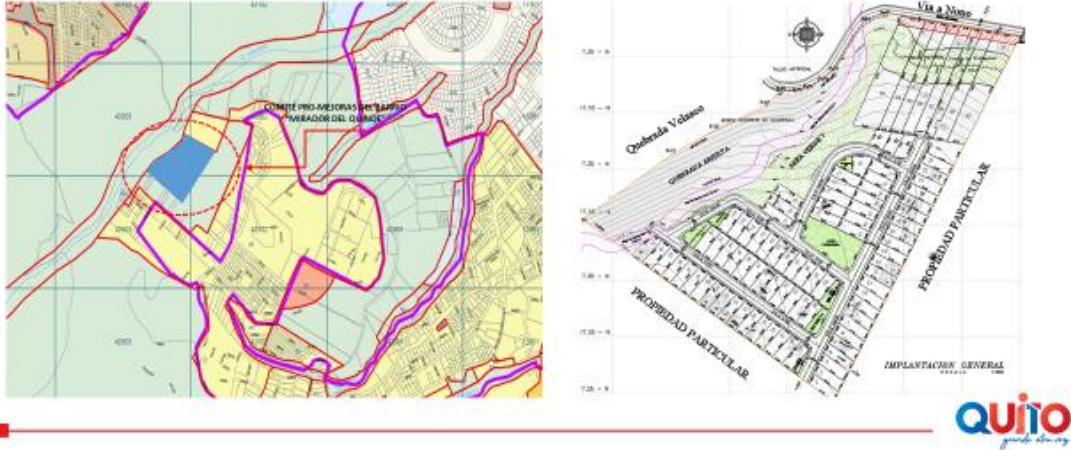
En las siguientes láminas, se puede evidenciar el fraccionamiento propuesto con todas sus afectaciones y áreas verdes del asentamiento, el mismo que cuenta con cero lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ
PRO-MEJORAS DEL BARRIO "MIRADOR DEL QUINDE"
ADMINISTRACIÓN ZONAL: LA DELICIA - PARROQUIA: EL CONDADO

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



En la última lámina pueden verificar que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Esa es la presentación técnica para su consideración señoras y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Soy miembro de la Comisión, pero quiero traer al pleno del Concejo un tema que me parece que es sumamente importante y que se refiere a ejecución de obras, ojalá llegáramos a un momento en que el sector público disponga de los recursos para la ejecución de las obras, porque seguro si es en la González Suárez no hay cogestión cincuenta, cincuenta, seguro hay disponibilidad presupuestaria y se ejecuta cambio de adoquines, cambio de aceras y todo, pero en los barrios populares siempre se pone un artículo, en el artículo que dice que se le da un plazo para ejecutar las obras, yo sé aclarar y dice: *"un plazo de cuatro, de cinco años para ejecutar las obras"*. ¿Con qué plata? Lo puede hacer con la plata del Municipio, dos, de otro ente público: prefectura, gobierno parroquial cuando es sector rural; tres, cogestión 50 – 50; cuatro, el vecino pone la plata, pero esto es lo que normalmente sucede las dos últimas en los barrios populares es lo que normalmente sucede. Siempre se dice 50 - 50 y esto es no ser justos con los sectores populares.

Y digo allí no se cumple el plazo, por hoy está clarísimo que el plazo puede ser ampliado por las Administraciones Zonales, pero por A o B cosa, por A o B razones, creo que hay que darle la facultad, por hoy está permitido que le puede prorrogar el



plazo la Administración Zonal a petición de la parte y si por desgracia el barrio no está organizado y no puede hacer la petición, hay que generar la posibilidad y yo invito y en la Comisión, es primer debate, pero lo traigo al seno del Concejo para que estemos claros porque esto es un gran problema. Entonces sí, que sea facultad de la Administración Zonal, pero que también no sólo se espere la petición de la parte, sino que también sea posible de oficio debidamente motivado agregarle esta situación.

En este mismo tema de levantamiento de hipotecas, se da otra situación, no cumplen el plazo y hacen un análisis jurídico y ejecutan la obra fuera del plazo, pero la ejecutan y la razón de la garantía es para que ejecuten la obra, claro, en el plazo se pensaba y después dice no pueden acogerse ni a prórroga y no pueden levantar la hipoteca, creo que hay que facultar que se levante la hipoteca una vez ejecutada las obras, incluidos fuera del plazo, creo que esto es sumamente importante. Allí encuentro que hay unas diversas formas de redactar, yo no sé, los compañeros financieros se ponen más, también soy economista por deformación, con las disculpas a los de títulos de tercero y cuarto nivel, por deformación.

Entonces, me están diciendo que sí, que se puede levantar la hipoteca y me hacen una sugerencia, sin embargo de que se continúe con la ejecución de la multa, a mí no me satisface eso pero yo creo que hay que ponerle, que de verdad se puede levantar la hipoteca si la obra se ha ejecutado, inclusive, después del plazo previsto para que no tengan; la hipoteca tiene que levantarse, qué dirían los abogados, hay que posibilitar la disponibilidad, el ejercicio pleno de la propiedad, porque la hipoteca limita, restringe el uso y el ejercicio de la propiedad, a mí que no me gusta tanto la propiedad privada pero tengo que defender la propiedad que alcanzan los barrios vía regularización.

Como es primer debate, creo que, para después de discutirlo en la Comisión, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay más observaciones, se da por conocido el proyecto del Comité Pro- Mejoras del barrio Mirador del Quinde a favor de sus copropietarios, ¡Felicitaciones!

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Mirador del Quinde", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo,



por favor.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día. Sexto:

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-056).**

La Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias. Antes permítame saludar y felicitar a los vecinos del Mirador del Quinde, que lastimosamente por el espacio están afuera, no han podido ingresar.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 048 ordinaria del 11 de junio de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente con fundamento en la normativa legal vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, mociono una vez que la Comisión procesó las observaciones del primer debate, que éste Concejo apruebe el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización de éste asentamiento.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización



señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113.

Solicito muy gentilmente señores concejales, levantar su paleta con el objeto de poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma			✓		
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	4	0	4

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda aprobado el Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa II, a favor de sus copropietarios, ¡Felicitaciones!, gracias a los señores concejales.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza



que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa II, sustitutiva de la Ordenanza No. 0113, sancionada el 26 de diciembre de 2013, a favor de sus copropietarios.

Sale de la sesión el concejal Sr. Milton Chantera, a las 11h18. (16 concejales).

Ingresan a la sesión los concejales Sr. Bernardo Abad, y, Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h18. (18 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Segundo:

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Bellavista Séptima Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-057).

Señor Alcalde, señores concejales, me permito informar que la Presidenta de ésta Comisión es la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 048 ordinaria del 11 de julio de 2021, luego de analizar la documentación técnica, legal y la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, mociono para que éste Concejo apruebe el presente proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de este proyecto de ordenanza en segundo debate, por favor, solicito muy gentilmente a los señores concejales, levantar su paleta con el objeto de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera					✓
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	1	0	3

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones al barrio Bellavista Séptima Etapa a favor de sus copropietarios, queda aprobado, gracias señores concejales.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Bellavista Séptima



Etapa", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente proyecto de ordenanza:

- 3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-058).**

La concejala Soledad Benítez es la Presidenta de la Comisión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 048 ordinaria del 11 de junio de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y con fundamento en la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios.

Mociono señor Alcalde, que el presente proyecto de ordenanza pueda ser aprobado en este pleno.

Ingresar a la sesión el concejal Sr. Milton Chantera, a las 11h21. (19 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de éste proyecto de ordenanza en segundo debate.



Solicito muy gentilmente a los señores concejales, por favor levantar su paleta.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	1	0	2

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios, ha sido aprobado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Nuestro Señor de Santa Faz", a favor de sus copropietarios.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiente:

- 4. **Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-061).**

La Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 051 extraordinaria de 22 de julio de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente con fundamentos en la normativa vigente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, mociono para que el presente proyecto de ordenanza sea aprobado en el Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación en segundo debate de este proyecto de ordenanza.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales por favor levantar sus paletas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
---------	---------	-----------	------------	--------	---------

ke



1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma			✓		
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	5	0	2

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos y cuatro abstenciones, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitaciones al Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa”, ha sido aprobado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras “Miravalle Camino de Los Incas 2 y 3 Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo y último.



Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Quinto:

- 5. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miravalle 3", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-062).**

La Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde, agradeciéndole a usted y a este pleno por la sensibilidad frente al problema de regularización; hemos dicho la política para regularización y hacer posible uno de los derechos planteados en nuestra Constitución del buen vivir, hacer posible la justicia social, también felicitando y alegrándonos por los vecinos.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 051 extraordinaria del 22 de julio del 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente con fundamento en la normativa vigente, resolvió emitir el dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Miravalle 3, a favor de sus copropietarios.

Señor Alcalde, antes de presentar la moción, quiero agradecer a los integrantes de la Unidad Regula Tu Barrio, a la Dirección de Riesgos y a todas las dependencias que hacen posible también este proceso de regularización.

Mociono la aprobación del presente proyecto de ordenanza en este segundo debate, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para la aprobación de este proyecto de ordenanza en segundo debate.

Solicito muy gentilmente a los señores concejales, levantar sus paletas con el objeto de



poder consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma			✓		
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	5	0	2

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos y cuatro abstenciones, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicidades al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Miravalle 3, a favor de sus copropietarios, ha sido aprobado.

El agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, a Regula Tu Barrio y a los señores concejales que han hecho que se apruebe estos barrios.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias.

Quiero felicitar a todos los barrios que hoy por fin tienen su ordenanza de regularización, ese es un paso más para que se vuelvan dueños de casa.



Solo una pequeña observación. Este Concejo aprueba con singular alegría los asentamientos, pero una vez que salen de aquí se les olvida, se otorgan cinco o seis años para la ejecución de las obras de infraestructura y cuando van a solicitar el agua potable la respuesta es: *"no hay presupuesto"* ¿Cómo regularizamos si luego no les damos la oportunidad de tener las condiciones básicas de vida?, ¿qué tal si nosotros viviéramos sin agua señores concejales? Para bañarse, para cocinar, para nada. Quisiera que esto realmente se pueda tomar en cuenta.

El barrio Los Girasoles que fue aprobado en 2019, recién pudo inscribir su ordenanza y no tienen agua, esperemos que hoy los vecinos, especialmente de Miravalle 1 y 2 sí puedan ser atendidos. El Barrio Marcelo Ruales que se aprobó en abril tiene el 50% de dotación de agua, esto no es solo para resolver la situación jurídica para otorgar esas escrituras. Esa es una parte y la verdadera tarea sería dotarles de todas las obras de infraestructura, que tengan agua, que tengan alcantarillado, que tengan luz eléctrica, que tengan vías, que tengan transporte público, ahí deberíamos celebrarlo, antes solamente es un papel.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. Una condición para la dotación de servicios públicos es justamente la regularización y estamos regularizando en ese sentido también, para la dotación de los servicios básicos.

Solo pedirle al Director de la Unidad Regula Tu Barrio que codifique estos proyectos de ordenanza que hemos aprobado, en función de la nueva numeración del Código Municipal.

Hasta ahí, muchas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Milton Chantera.

Concejal Sr. Milton Chantera: Gracias señor Alcalde.

En realidad, quiero felicitar a la Comisión de Ordenamiento Territorial y a Regula Tu Barrio, porque veo aquí que los expedientes son más de 55 años de barrios consolidados y en realidad, si no tienen ya su documento de regulado no tienen derecho a los servicios básicos y no es justo que los vecinos que pagan impuestos, porque pagan impuestos, no tengan los servicios básico; entonces, hay que hacer una



reforma también a esta ordenanza, porque todo ser humano tiene el derecho a la vida y la vida es vivir con dignidad.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias felicitaciones nuevamente a los barrios que por décadas han sido olvidados y que hoy efectivamente recibirán ya su escritura y el compromiso desde luego, la responsabilidad, nuestra obligación de atender con los diferentes servicios que requiere la ciudadanía.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Miravalle 3", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Séptimo:

VII. Informe del Secretario de Movilidad, respecto de la asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020; y, resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el señor Secretario Guillermo Abad.

Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Buenos señor Alcalde, señoras y señores concejales, público aquí presente, señores medios de comunicación.

El concurso de rutas y frecuencias es uno de los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público y es, sin duda alguna, uno de los puntos más importantes que no sólo en la ciudad de Quito se necesitaba, sino que además era una disposición legal que se dio en el año 2008 y que el país como tal no supo aplicarlo.

Ustedes recordarán que en informe del Consejo Nacional de Tránsito, en el año 2006, ya se determinó un exceso del 200% de buses en las principales vías del país; en el 2008,



basado en este informe, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, estableció un Plan Nacional de Rutas y Frecuencias basado en un estudio de oferta y demanda, cosa que nunca se cumplió; esto llevó a que las operadoras de transporte a nivel nacional se auto regulen y se entreguen las zonas por ellos mismos; creo que ahí se perdió la gran oportunidad, por parte del Estado, de romper con la famosa venta de puestos en vista de que eran comercializadas por las operadoras de transporte y eso ha sido conocido por toda la ciudadanía y más aún por las autoridades de ese entonces.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina muestra un documento con el título "ANTECEDENTES:" y el subtítulo "Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial". El contenido principal es una lista de puntos que describen el contexto legal y operativo de la ley. En la parte superior derecha hay un logo que dice "quito" y en la inferior derecha "Secretaría de MOVILIDAD".

- Informe 2008 CNTTT exceso del 200% buses.
- 2008 se crea la LOTTTSV, Plan Nacional de Reestructuración de Rutas y Frecuencias.
- Estudio de oferta y demanda, con el fin de revertir las rutas al Estado.
- La disposición legal no se aplicó por falta de compromiso de la autoridad.
- Auto regulación y redistribución de rutas por zonas
- Se perdió la oportunidad de romper con la venta de puestos de trabajo en el TP
- Ordenanza 017-2020 recoge el espíritu de la LOTTTSV y establece el concurso público de asignación de rutas.
- Disposición transitoria octava.

Con la Ordenanza No. 017 se recoge este espíritu de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y se establece un concurso público para la asignación de rutas, es así que se dispone, a través de la misma, en su disposición transitoria el que se lleve a un concurso público para que esta asignación de rutas se dé de manera transparente, como se dio y como se deberá dar en el futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



QUITO
quito.gov.ec

SOCIALIZACION RUTAS Y FRECUENCIAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FECHAS DE SOCIALIZACIONES Y METAS DE TRABAJO REALIZADAS

Socialización del Plan de Reestructuración de Rutas del Transporte Público del DMQ con los ciudadanos (Barrios)

Revisión presencial en sitios definidos por las Administraciones Zonales

Fecha	Administración Zonal
Lunes 8 de marzo	Eloy Alfaro
Miércoles 10 de marzo	Calderón
Jueves 11 de marzo	Quitumbe
Jueves 11 de marzo	Manuela Sáenz
Viernes 12 de marzo	Eugenio Espejo
Viernes 12 de marzo	La Delicia
Jueves 18 de marzo	Administración Zonal Los Chillos
Jueves 18 de marzo	Casa Somos Tumbaco
Viernes 19 de marzo	Administración Zonal La Mariscal
Miércoles 24 de marzo de 2021	Administración Zonal Calderón
Jueves 25 de marzo de 2021	GAD Conocoto
Jueves 25 de marzo de 2021	Casa Comunal, ubicada en la calle E y Transversal 19, Barrio Guamaní
Jueves 1 de abril	Paraguarí (Cacha, reunión telemática)
Miércoles 17 de marzo	Barrio Nuevo Aurora
Jueves 17 de marzo	Paraguarí (Lata Chica)

Socialización del Plan de Reestructuración de Rutas, Instruccion y Bases del Concurso con las operadoras de transporte vía telemática

Fecha	Grupos de trabajo
Lunes 5 de abril	grupo 1 y grupo 2
Martes 6 de abril	grupo 3: Alborada, Guiteño Libre, Reino de Quito, Transporte Nacional y Cocotog
	grupo 4: Fota Fichincha, Fuenfio, Reino del Quincho, Pfo, Sotranor, Transforestas Paraguarí, Tumbaco
Miércoles 7 de abril	grupo 5: Daburán, Juan Pablo II, Lata, Secuencas, San Francisco de Chillogallo, Serviagosto, Transherencia, Fichincha, San Cristóbal
	grupo 6: 23 de Julio, Vencedores de Fichincha, Quitumbe, Berlaynita, Córcegas, Cóndor Mirador, Transmetrópoli, Transcota, Transalta, Victoria

Secretaría de MOVILIDAD
quito.gov.ec

Para esto se realizaron varias mesas de trabajo, en las cuales se presentó y se socializaron esta rutas y frecuencias; primero a los barrios, fuimos de administración en administración indicando cuáles eran las rutas que se iban a modificar, que se iban a implementar, que se iban a mantener, que se iban a cambiar, y en base a esta información recoger de cada uno de los barrios algunas modificaciones, establecer si técnicamente era posible hacerlo y cambiados; también sirvió para esclarecer dudas en lo que se podía dar por parte de los vecinos, en el sentido de que consideraban que su ruta no estaba pasando muy cerca de su barrio o que no se estaba generando la cobertura respectiva.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO
quito.gov.ec

PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE TP - DMQ

SECTORES VISITADOS

Socialización del Plan de Reestructuración de Rutas de Transporte Público del DMQ en Administraciones Zonales y Barrios

Fecha	Hora	Lugar
lunes, 8 de marzo de 2021	12h00	Administración Eloy Alfaro
miércoles, 10 de marzo de 2021	17h00	Casa Comunal San Juan de Calderón
jueves, 11 de marzo de 2021	10h00	Administración Quitumbe, Sala de Sesiones Terminal Quitumbe
jueves, 11 de marzo de 2021	15h00	Administración Manuela Sáenz
viernes, 12 de marzo de 2021	10h00	Administración Eugenio Espejo
viernes, 12 de marzo de 2021	15h00	Administración La Delicia
jueves, 18 de marzo de 2021	10h30	Administración Zonal Los Chillos
jueves, 18 de marzo de 2021	15h00	Casa Somos Tumbaco
viernes, 19 de marzo de 2021	15h30	Administración Zonal La Mariscal, Cuerpo de Bomberos de Quito
miércoles, 24 de marzo de 2021	11h30	Administración Zonal Calderón
jueves, 25 de marzo de 2021	10h30	GAD Conocoto, ubicación Calle Benalcázar entre García Moreno y Rocafuerte
jueves, 25 de marzo de 2021	15h00	Casa Comunal, ubicación en la Calle E y Transversal 19, Barrio Guamaní

Secretaría de MOVILIDAD
quito.gov.ec

Ahí también se manifestó que era un servicio de transporte público más no un servicio



de transporte expreso o escolar que pase prácticamente por la esquina de cada casa y se determinó que la norma técnica, en todas las rutas, establecía que desde el punto de su casa hasta el lugar más cercano de una parada debería haber 400 metros y eso se verificó con cada una de las administraciones zonales donde se recibió a cada uno de los barrios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podrán ver las respectivas socializaciones que se dieron con los diferentes barrios, recogiendo las sugerencias de cada uno de ellos; sugerencias que inclusive muchas de ellas fueron acogidas porque fueron válidas en su argumentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Ahí también tenemos algunas otras fotografías en otras administraciones zonales y esto permitió, reitero, el poder recoger cada una de las sugerencias dadas por las diferentes administraciones zonales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pero esta visita a los sectores no sólo fue para para los barrios, también hicimos socializaciones con el transporte público.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí vemos el calendario de socialización a las operadoras de transporte público, que empezaron el 5 de abril y finalizaron varias semanas después, porque inclusive tuvimos la necesidad de retomar algunas de las dudas que se dieron en las primeras

ke



socializaciones y se trabajó conjuntamente con las operadoras de transporte sobre estas rutas; rutas que también, en su momento, fueron analizadas cuando se construyó la ordenanza, y esto es importante indicarlo, porque parecería ser que estas rutas y frecuencias se dieron de un día para el otro o que el modelo de gestión se dio de un día para el otro o que la ordenanza en sí se dio de un día para el otro y no fue así.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE TP - DMQ

SOCIALIZACIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE

Nº	OPERADORA	DÍA	HORA
51	Lujánurissa		
52	7 de Mayo		
53	Metrotrano	8 de abril de 2021	09:30:00-12:00:00
54	Translatinos		
55	Transplaneta		
56	Mariscal Sucre		
57	Seis de Diciembre		
58	URBANQUITO		
59	Transperiféricos	8 de abril de 2021	14:00:00 - 16:30:00
60	Asometrovip		
61	Intraexpress		
62	Transmiobocar		
63	Expresitoana		
64	Libertadores del Valle	9 de abril de 2021	09:30:00-12:00:00
65	Termas Turio		

Logo de QUITO y Secretaría de MOVILIDAD

Creo que esta ordenanza fue una de las más trabajadas por parte de los señores miembros de la Comisión de Movilidad, a los cuales siempre he estado muy agradecido por su predisposición; se han generado muchas mesas de trabajo, analizando prácticamente párrafo por párrafo con la representación de diferentes actores, veedurías, operadores de transporte, silla vacía, observatorio de movilidad, barrios que continuamente solicitaban a la Comisión ser atendidos; consecuentemente toda esta información fue debidamente sintetizada, catalizada, para utilizar un término de transporte, tanto en la Comisión de Movilidad como posteriormente en el Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RUEDA DE PRENSA LANZAMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO



No.	Concepto	Día	Hora
1	Convocatoria pública	27-05-2021	13:00
2	Fecha límite para realizar preguntas	31-05-2021	16:30
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	03-06-2021	16:30
4	Fecha límite de recepción de ofertas	10-06-2021	11:00
5	Apertura de ofertas	10-06-2021	12:00
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	14-06-2021	13:00
7	Fecha límite para convalidar errores	16-06-2021	13:00
8	Fecha límite para evaluar ofertas	25-06-2021	16:30
9	Fecha estimada de notificación de resultados	28-06-2021	16:30
10	Fecha estimada de suscripción de contratos de operación	30-06-2021	16:30

Datos importantes:

- 17 abril 2021 solicitud de acompañamiento Quito Honesto.
- 27 mayo 2021 respuesta de Quito Honesto.
- 10 mayo 2021 paro de transporte.
- 12 mayo 2021 solicitud de sugerencias.
- 17 mayo 2021 respuesta sin sugerencias.

Secretaría de MOVILIDAD

Después de estas socializaciones se hizo la convocatoria pública del lanzamiento del concurso público de rutas y frecuencias que fue el 27 de mayo de 2021; pero aquí hay algo que es importante, que ha generado algo de controversia; digo algo de controversia y ya voy a explicar por qué.

Previo a la socialización nosotros nos acercamos a Quito Honesto a pedirle que nos dé el acompañamiento, indicando que por favor la respuesta que nosotros enviemos sea lo antes posible porque los plazos y los términos de la ordenanza no nos permiten ser muy flexibles en la convocatoria; y es así que el 17 de abril hicimos la solicitud de acompañamiento tanto a Quito Honesto como a la Procuraduría del Municipio. La Procuraduría respondió en ocho días dándonos su criterio sobre los términos de referencia y Quito Honesto nos respondió el 27 de mayo, es decir, un mes después, justamente el día en el que íbamos a lanzar el concurso.

Sin embargo, de aquello se hicieron varias reuniones y mesas de trabajo donde se fueron acogiendo algunas de las observaciones que Quito Honesto estaba realizando a los términos de referencia y al concurso como tal, es decir, no es que obviamos a Quito Honesto, sino que los tiempos no permitieron tener su informe antes del lanzamiento de la convocatoria.

En esas mismas época, ustedes recordarán, el 10 de mayo hubo paro del transporte público, en donde se pedía el incremento la tarifa sin parámetros de calidad de servicio y que se dé de baja el proceso, cosa que no lo aceptamos; sin embargo, se solicitó, el 12 de mayo, que se entregaran las sugerencias para las reformas a los términos de referencia o al concurso como tal; el 17 de mayo se recibió la respuesta sin sugerencias e indicándonos que iban a tomar una acción legal, que estaba en su derecho, obviamente, de hacerlo.



Con esto entre el 27 de mayo se hizo la convocatoria pública, el 31 de mayo fue la fecha límite para realizar preguntas, el 6 de junio fue la fecha límite para emitir respuestas y declaraciones, el 10 de junio fue la fecha límite para la recepción de ofertas y ese mismo día fue la apertura de las ofertas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El día de apertura de ofertas, que fue el 10 de junio, fue transmitida en vivo en una rueda de prensa, inclusive, y se contó, esto creo que es un tema muy importante que ustedes, señor Alcalde, señores concejales y público en general deben conocer, la Secretaría de Movilidad solicitó que cualquier persona pueda ser observador de este proceso y tuvimos cinco observadores:

- Quito Honesto;
- Una veeduría ciudadana acreditada por el Consejo de Participación Ciudadana para dar el seguimiento a este concurso;
- El Observatorio de la Movilidad;
- Dos representantes de la Asamblea de Quito, específicamente de la mesa de movilidad, quienes nos acompañaron en este proceso y además también tuvimos reuniones previas donde se explicó acerca de la reestructuración de rutas y frecuencias; y,
- Un miembro de la Comisión Nacional Anticorrupción.

Les pedimos que no sólo nos acompañen en la apertura de sobres sino en todas las fases del proceso de contratación, cosa que así lo hicieron.

También fue una audiencia pública donde estaban presentes los oferentes, en los cuales se recibieron 6 ofertas que participaban en 10 zonas de las 16 que estaban en concurso,



es decir, el 65% de los señores transportistas ofertaron, porque son 10 zonas de las 16 las que fueron ofertas; de estas 6 ofertas 4 calificaron y se asignaron 9 zonas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RUEDA DE PRENSA ANALIZAR OBSERVACIONES QH

QUITO
Honesto

Datos importantes:

- Factor común de todos los observadores. **No hay indicios de corrupción.**
- Ante las observaciones de inconsistencias jurídicas advertidas por Quito Honesto se acordó hacer mesas de trabajo para analizarlas con todos los observadores y la Comisión Técnica.
- Los resultados de las mesas se los emitirá a través de informes escritos de cada uno de los observadores.
- La Secretaría de Movilidad publicará los informes en su página institucional y adjuntará al expediente del concurso.
- En base a esos informes se decidirá si se continúa o no con el concurso.

Secretaría de MOVILIDAD
Quito

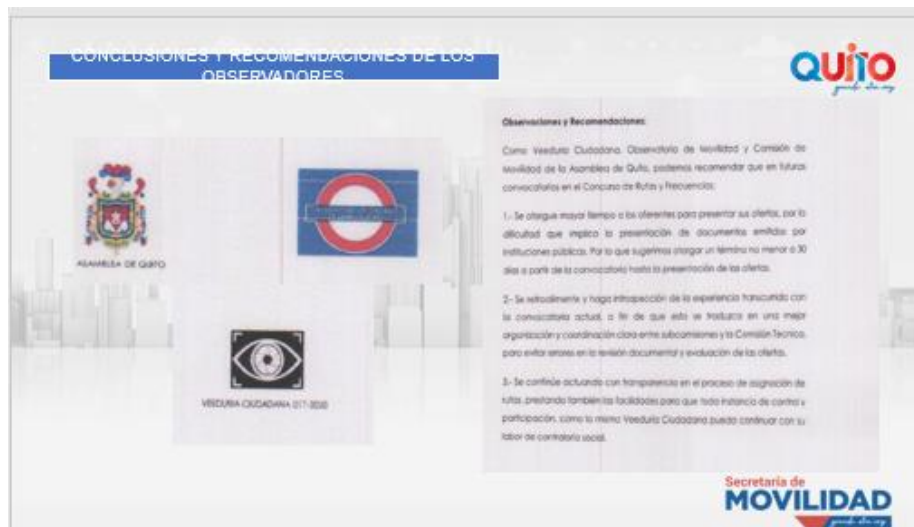
No obstante de aquello, Quito Honesto ya dio un informe preliminar, en donde indicaba que existían inconsistencias jurídicas; ante este informe lo que hizo la Secretaría de Movilidad, como ustedes ven en la fotografía, es convocar a los otros 4 observadores que eran parte de este proceso y además a la prensa, para indicar que hemos recibido un informe preliminar de Quito Honesto, indicándonos que tenían inconsistencias jurídicas los términos de referencia; lo que hicimos es entregar esa información a los demás miembros observadores del proceso, como ustedes pueden ver en la fotografía, para recibir sus informes también.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando recibimos los informes de los demás miembros se dijo lo siguiente, y algo que es para nosotros sumamente importante, los cinco observadores: Quito Honesto, Comisión Nacional Anticorrupción, Observatorio de la Movilidad, Veeduría Ciudadana debidamente acreditada y los delegados de la Asamblea de Quito; los cinco, en sus informes tanto escritos como verbales, manifestaron que no hay indicio de corrupción; por favor creo que esto es importante que ustedes lo conozcan, los cinco informes por unanimidad; uno de ellos seguía manteniendo, el de Quito Honesto, de que existían inconsistencias jurídicas y recomendó que se eleve ese informe a conocimiento del Secretario de Movilidad; segundo, que se publique en la página web; y tercero, que se solicite a la Contraloría General del Estado un examen especial sobre este concurso. Estas tres sugerencias de Quito Honesto nosotros las hemos realizado, inclusive, ya está oficiado a la Contraloría General del Estado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente lámina están los informes, tanto de la Asamblea de Quito, del Observatorio de la Movilidad y de la Veeduría Ciudadana, que decidieron hacer un informe en conjunto en donde en definitiva nos manifestaban que esas inconsistencias jurídicas podrían ser solventadas y consecuentemente que continuemos con el proceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Finalmente, existía el informe de la Comisión Nacional Anticorrupción en el cual nos indicaba que el proceso no tenía ningún indicio de corrupción, consecuentemente podíamos continuar con el proceso como tal.

No obstante, de aquello, paralelo a este proceso se inició una acción de protección interpuesta por algunas operadoras de transporte que no estaban de acuerdo con el concurso y presentaron su respectiva acción de protección; acción de protección que en la fase de pruebas se incluyó, inclusive, el informe de Quito Honesto que era muy Acta de la sesión No. 167 Ordinaria



similar a los argumentos jurídicos presentados por los accionantes, en este caso, las operadoras de transporte.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta acción judicial, este amparo constitucional también era de vital importancia para mí, ¿Por qué razón? Porque teníamos un criterio por parte de Quito Honesto y un criterio por parte de los otros cuatro observadores, más el criterio propio de la Secretaría de Movilidad, consecuentemente estos criterios tenían que ser dilucidados por alguien y justamente fue un juez quien dilucidó estos criterios y determinó, como ustedes ven ahí un extracto de la sentencia del doctor Franklin Altamirano Sánchez, determinó que la Secretaría de Movilidad actuó dentro de la norma y por consiguiente el proceso es legal, constitucional y no se afectó ningún derecho, ni vulneración del derecho a ninguna de las operadoras de transporte.

En la actualidad, se está desarrollando también una impugnación administrativa que también tendrá que ser resuelta en su momento y este dictamen fue, a su vez, apelado a una instancia superior en donde tendremos que ir con los mismos argumentos que fuimos en la primera instancia, para demostrar que no hubo ninguna violación legal, mucho menos constitucional y peor aún la violación de algún derecho.

Con esto, creo que es importante que ustedes sepan que lo que se ha realizado por parte de la Secretaría siempre ha sido apegado a la ley y con la única finalidad de generar una mayor cobertura hacia los usuarios y generar un mejor servicio de transporte público, teniendo un 95% de cobertura que es como está planificado.

Debemos tener una segunda fase, una segunda convocatoria y para esto vamos a necesitar nuevamente el apoyo de ustedes para poder extender el plazo para una



segunda convocatoria y manejarnos con mejores tiempos para no estar apretados como estuvimos en esta primera fase del concurso.

En la actualidad estamos trabajando en talleres con los operadores de transporte que están aún en duda sobre los parámetros legales y técnicos de este concurso, hoy justamente a la tarde continuaremos con esos talleres y me atrevería a decir que muchos de ellos están esclareciendo sus posturas y nosotros dando respuesta a cada una de ellas y considero que la viabilidad de tener una segunda convocatoria es bastante importante, bastante viable para que se pueda generar la segunda fase.

Esto es lo que podría informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, sobre el concurso de rutas y frecuencias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Secretario, ha pedido la palabra la señora concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, señor Secretario.

Me gustaría que usted nos ayude con el número de oficio a la Contraloría, me parece importante que nos cuente cuál es ese oficio que usted ha enviado; me preocupa sobremanera dos cosas importantes que no encuentro, las veedurías son ciudadanas, los transportistas también son ciudadanos, y estas veedurías también debían haberse hecho con ellos técnicamente.

Ahora, la parte de los talleres, me preocupa que ahora se haga talleres y no se haga antes, realmente tenemos algunos informes que son claves y que de alguna manera están afectando y se van contra la Constitución, pero creo importante, señor Secretario, que hay algunas cosas que usted tiene que responder y quiero hacer una analogía, me parece raro que hagamos un concurso prácticamente en sánscrito para que sólo los que saben sánscrito puedan aplicar y se lo digo como un transportista, porque yo soy del gremio del transporte, y eso me preocupa sobremanera; me preocupa que encontremos una serie de inconsistencias, quiero hacerle preguntas puntuales: ¿Cuántas unidades hay en Quito? Unidades no operadoras, ¿cuántas de esas unidades quedan fuera de este proceso?; 60% dicen los compañeros transportistas.

Creo importante también que su matemática está un poco débil, ¿Por qué? Porque han aplicado seis procesos, de los cuales sólo son cuatro favorecidos, eso es el 6.15%, no el 60 como usted menciona, que extraño.

También me preocupa sobremanera que se diga que el informe de Quito Honesto como que es irrelevante, como que no importa el informe de Quito Honesto, porque bueno, Quito Honesto es parte de los procesos, pero aquí se evidencia ciertos detalles graves,



por ejemplo, la revisión aleatoria de ofertas, se eligió, presentadas por Transhemisférico, el compromiso de asociación entre la compañera transporte Paquisha, Catar, Reino de Quito, Águila Dorada, Alborada, San Carlos, Semgyllfor, Conetra, Turismonserrat, Rapitrans; aquí claramente dice:

“De las ofertas mencionadas de la Comisión Metropolitana, requirió la entrega de algunos de los documentos señalados en el numeral 2.6 2.1, del pliego relativo de los documentos a presentarse en la oferta, dentro de la cual se establecían cartas compromiso, pólizas, seriedad, certificaciones, hojas de vida, entre otros requisitos que los oferentes debían adjuntar como anexos a las ofertas, a fin de demostrar su capacidad legal y operativa para participar en el concurso.”

Pero ¡oh sorpresa!, nos encontramos que en la convalidación de errores, se van omitiendo ciertos documentos pero para ciertos compañeros de estas operadoras, aquí los requisitos mínimos en algunos de los casos se omiten, y aquí a mí me viene algo sumamente extraño que me gustaría que usted me explique, porque resulta que la entidad Internacional Dynamic Advisors, no es una entidad que certifique el ISO 9001-2008, es una entidad que simplemente capacita, y a mí eso me preocupa porque aquí claramente lo dice, en la captura de pantalla que enuncia el informe parcial CMLCC-DP-C-2001-118, en este caso de la Unidad de Control Quito Honesto, aquí lo dice, no está certificada, para entregar la certificación que es un requisito mínimo.

Quiero hacerles un análisis a los compañeros concejales desde la óptica de transporte, porque tenemos una óptica del peatón, tenemos una óptica de los compañeros que necesitan, en este caso, las líneas, pero me pregunto señor Secretario, qué pasa con estas entidades que ya están, ya se generaron y que resulta que van a operar en el sur de Quito, porque el sur de Quito prácticamente se quedó desierto ¿Dónde quedan las estructura de las operadoras del sur de Quito que son inversiones?, yo me pregunto, porque qué raro, entonces los compañeros de la Mitad del Mundo van a ir al sur, los procesos operativos de la unidad de las operadoras, qué va para con todas esas estructuras, yo pregunto.

Y por qué le pregunto, porque cuál es la inversión que hacen las operadoras, las cooperativas, no son inversiones de las grandes empresas de la ciudad, pero yo le pregunto, todos somos socios de esas cooperativas, eso son patrimonios familiares, y le digo yo porque he sido oficial, yo me he levantado a las 4 de la mañana a cobrar con el papá de mi hijo, con el abuelito de mi hijo, que son transportistas más de 30 años, yo he sido oficial, así nomás le digo, y me preocupa que usted omita las observaciones de Quito Honesto, informe sumamente claro, porque aquí no están como veedores los transportistas, ¿Por qué no está como veedores los transportistas?, ¿por qué no se hizo una comisión con los transportistas?, ¿por qué usted no quiere que se haga un examen especial? Porque yo le digo algo, y le digo muy frontalmente, si yo como transportista,



¿Cuánto cuesta un bus?, ¿usted sabe cuánto cuesta un bus?, si tiene conocimiento dígamelo por favor.

Un bus nuevo cuesta aproximadamente entre 80.000 a 100.000 dólares, un bus nuevo; ¿Sabe cuánto significa eso en deuda para una familia?, ¿sabe lo que significa levantarse 4 de la mañana y acostarse 11 de la noche y no ver a sus hijos?, sabe lo que significa para todos los transportistas, en esa pandemia, porque el problema es la variable, veo mucho conocimiento técnico, entre comillas, y la variable de la pandemia no se tomó en cuenta en este concurso, de donde se va a sacar; no se habla de los fideicomisos, es uno sólo, por si acaso se hable de los fideicomisos si es uno sólo. Mi preocupación mayor, insisto, es que se está atentando contra la Constitución y se está atentando al derecho de trabajo de miles de personas.

Yo le pregunto, sigo haciendo estas consultas, tome nota, con \$40,00 dólares se tanquea un bus, \$30,00 cuesta el chofer, profesional por si acaso, no busero o abusero como nos determinan; señor chofer profesional, aunque les duela, \$40,00 de diésel, \$30,00 el señor chofer, \$10,00 dólares el oficial, sabe cuánto ingresa todos los días en un bus, con todo lo que se puede hacer frente a la pandemia \$120,00, cuánto cree que le quede para pagar a ese transportista la deuda de \$80.000,00, \$100.000,00 dólares y luego tiene que sacar para comer, para atender a su familia, etc.; ahí están los compañeros, y lo digo porque nos ha pasado, y lo digo porque cuando uno llega a la casa se da cuenta que no queda nada para la familia. Como pareja de un transportista le voy a decir algo, ¿Usted cree que yo voy a regalar el patrimonio de mi familia? En este contrato se otorga a una persona que no tiene nada que ver con las cooperativas, se le da un poder, entonces regalemos el patrimonio, le doy dando pagando la deuda un extraño.

Lo voy a hacer llegar a este Concejo este análisis y espero que me responda, porque mil preguntas se hicieron en este proceso de contrato, cómo es posible, yo he sido técnica de contratación pública y si me llegan mil cuestionamientos y a todos respondo de forma distinta esto, perdón que lo diga compañeros, está viciado, y si es que la Contraloría, si aquí el informe de Quito Honesto pide que se lleve esto a Contraloría a que se haga un examen, que se lo haga compañeros, que se lo haga.

Por favor, espero esas respuestas.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Muchas gracias por el uso de la palabra, me permito quitarme el uso de la mascarilla para poder expresarme de mucha mejor manera.



Me sorprende, estimado Guillermo, la cantidad de veces que utilizaste la palabra corrupción, me sorprende porque *“el que nada debe nada teme”*, dice el refrán quiteño, pero bueno, quiero arrancar diciendo algo importante en relación a este concurso rutas y frecuencias, a mi criterio viciado, a mi criterio con indicios claros de ilegalidades e indicios claros de corrupción.

El informe de Quito Honesto al que se hacía alusión en la intervención, no voy a dar lectura totalmente, pero si a las partes más importantes, por lo menos decir:

“Se recomendó nuevamente la declaratoria de desierto del concurso público a efectos de que se dé estricto cumplimiento a lo referido en el pliego.”

No obstante, la Secretaría de Movilidad continuó con el procedimiento, después:

“Demuestra una actuación discrecional de los integrantes de dicha Comisión; y sigo leyendo, copia certificada del nombramiento como representante legal actualizado debidamente inscrito, no obstante, dentro de la visita realizada se observó que estos documentos debieron ser presentado en la oferta conforme lo requerido en el literal c).”

Y así pudiera seguir leyendo una serie de irregularidades, porque son cerca de 20 hojas de irregularidades que se encuentran por parte de Quito Honesto en este informe que concluye y recomienda, nuevamente:

“Que del análisis que antecede, la Comisión Metropolitana concluye que la Secretaría de Movilidad ha desatendido el acompañamiento, esto es las observaciones y recomendaciones, por lo que se ratifica en todos y cada uno los informes emitidos con tal oportunidad, liberando responsabilidad a quienes hemos cumplido con el objetivo de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Y recomienda:

“Al Alcalde Metropolitano requerir un informe especial a la Contraloría General del Estado sobre el presente concurso de rutas y frecuencias.”

Eso lo conocimos en la Comisión de Movilidad antes de que se suscriban los contratos y antes de que se adjudiquen, y testarudamente, con qué intereses, no hicieron caso a las insistencias varias de quienes conformamos dicha Comisión de Movilidad, de decir, que declaren desierto este concurso.

Pero pasó el tiempo y la realidad nos va dando la razón, que se tenía que haber declarado desierto este concurso, de las 59 operadoras del Distrito Metropolitano de Quito sólo 15 operadoras resultan adjudicatarias de este concurso, sólo 15; el 75% de operadoras se quedan afuera; 75% operadoras de la ciudad de Quito se quedan afuera, y no sólo aquello, que estas 15 operadoras se quedan con las rutas más rentables de la ciudad de Quito, se quedan con la carne y dejan el hueso a este ilegal segundo sorteo o



concurso que se pretende y que se ha anunciado el día de hoy, ¿Van a querer participar el resto? Si se quedaron con la carne, se quedaron con el hueso, y están vendiendo los cupos, ya voy eso.

Porque estamos, señores concejales, compañeros, frente a un nuevo escándalo de venta de cupos de buses en la ciudad de Quito; están queriendo vender entre \$20.000,00 y \$40.000,00 dólares por cupo...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sólo una acotación estimado concejal, que se pueda precisar de donde estaría saliendo eso de que se están vendiendo, no es de la Secretaría de Movilidad, sino que parece que hay un tema ahí...

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: No, no lo es; los ganadores del concurso, las 15, porque les falta 392 buses para completar los cupos a los cuales fueron adjudicatarios; entonces estamos hablando de un escándalo, si es que ponemos a \$20.000,00 dólares por cupo, que eso es lo que dice y aquí hay mucha gente que lo puede certificar, estamos hablando de un escándalo de cerca de \$8'000.000,00 de dólares, si es que no es \$16'000.000 de dólares.

Este concurso con vicios importantes en su proceder, en su adjudicación, en su inicio hasta la firma del contrato, está generando un mercado negro de venta de cupos, otro escándalo adicional en este Municipio de Quito, ¿y por qué es ilegal esto?, porque tenía que haberse declarado desierto, porque inclusive en la contestación de las 1.406 preguntas que se hicieron, que de paso se contestaron apenas 800; reforman en el acta No. 2, en el literal I del punto 2.3, aclaran el cambio de información de los grupos o paquetes 3, 4, 6, 14 y 17 con lo cual se actualiza el anexo de distribución de recaudo y las rutas; esto según las bases del propio concurso, deba pauta para que se declare desierto el concurso.

Pero cuando hay intereses de por medio evidentemente no lo hacen, ¿por qué?, porque se quedaban con esta reestructuración, se quedan con nada menos que con un paquete de 9 rutas de 17 que son, se quedan con una recaudación de cerca de 14 millones y medio de dólares mensuales, siendo esto 9 paquetes de rutas el 26% de todas las rutas de la ciudad, quedando ese 74, que es el gran macro de la ciudad con la misma recaudación 174%, así de alarmante y espeluznante es esto; que 15 cooperativas, reformando en las preguntas que hacen, la Secretaría reforma los paquetes de rutas y se quedan con el grueso, con la carne, con las rutas más rentables de la ciudad, dejando fuera al resto, y que ni siquiera cumplen y alcanzan a tener la cantidad de flota necesaria para cubrir esas rutas y les falta 394 cupos, y están vendiéndolos, y aquí no pasa nada, por eso es que aquí se ha hablado tantas veces de corrupción, es la



pregunta.

Por ahí dicen la Empresa de Pasajeros, porque esto es la punta del iceberg; la Empresa de Transporte de Pasajeros también tiene rutas y eran parte de este concurso, uno de los que no fue adjudicado, el paquete 16 exactamente; vale la pena mencionar que se adjudica el 30 de junio, se asigna las rutas y frecuencias, y el 20 de julio el Secretario de Movilidad, aquí presente, suscribe una resolución, la Resolución No. SM-2021-128, que le exige a la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros que adjudique a los ganadores del concurso los contratos para los alimentadores de la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros, ¿qué les parece compañeros concejales?, por escrito, sin concurso, siendo ésta también parte del paquete que estaba licitándose y que era parte de este ya mencionado concurso; lo pone por escrito, las 15 cooperativas ganadoras de este irregular concurso que también sean entregadas a dedo los alimentadores de la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros, por escrito, aquí está, ya les voy a pasar a todos compañeros concejales la Resolución No. SM-2021-128, ¿intereses de por medio?, más claro que esto creo que no canta un gallo.

Y aquí, claro, cabe regresar evidentemente al informe de Quito Honesto y a una de sus recomendaciones, dice:

“Se recomienda al señor Alcalde, requerir un examen especial a la Contraloría General del Estado sobre el presente concurso de rutas y frecuencias.”

Eso es lo que hay que hacer, porque este es un concurso, si no ilegal, por lo menos dudoso, con altos indicios de corrupción, que está generando en este Municipio de Quito, lamentablemente, por segunda ocasión un escándalo, nuevamente, de venta de puestos informarles, con cifras alarmantes como las que he mencionado y que pueden certificar los señores transportistas que están acá, que yo no les he convocado vale la pana decir; que vienen por su propia voluntad y que pueden decir a cuanto están vendiendo los cupos a las 15 cooperativas que ganaron este irrisorio, por lo menos, concurso de rutas y frecuencias; esto realmente espeluzna la cantidad de actos ilícitos, a mi criterio, que se ha producido en este irrisorio concurso de rutas y frecuencias.

Señor Alcalde, ojalá y nos pueda esclarecer algo de lo dicho, porque quiero insistir en que esto tenía que haberse declarado desierto por todas la irregularidades que aquí encontramos y estamos anticipando esto, lo estamos diciendo antes de que se cierre totalmente este proceso, ante el Concejo Metropolitano, ante la ciudadanía en pleno, que quede constancia pública de que esto evidentemente es un tema que no depende del Concejo, que ha sido directamente manejado por la Secretaría de Movilidad de la cual ninguna nosotros somos parte, porque lo que hacemos es dictar las ordenanzas, la normativa, que ha sido incumplida por parte de la Secretaría de Movilidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor



Secretario tiene que hacer la contestación, compañeros transportistas, yo creo que es un tema que hay que tratarlo con mucho tino, con mucha responsabilidad, si un ciudadano o no se diga un señor concejal, tiene evidencia de que haya una situación alejada a la ley, tiene todo el derecho de denunciar ante los entes respectivos, porque aquí se está dando a conocer, y que bueno que lo haya especificado señor concejal Del Pozo, que habría una situación de los adjudicatarios en una especie de negociación de lo que el Estado, en este caso el Municipio, le entrega en forma totalmente del concurso, pero que se aclare que no que se está diciendo que el señor Secretario está vendiendo los cupos o los puestos, por favor que quede claro, porque es muy delicada esa situación, pero que se aclare y que se investigue lo que se está requiriendo ahí.

Señor Secretario, por favor para la contestación de los señores concejales y luego estaremos dando la palabra a los señores concejales que han pedido, si, que vaya contestando; es que ahora hay una serie de situaciones delicadas que creo que amerita que el señor Secretario pueda defenderse y luego los señores concejales pueden continuar haciendo el uso la palabra.

Si es que quieren intervenir todos los señores concejales adelante, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Sale de la sesión el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 12h17, (18 concejales).

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias compañeros concejales.

No se puede actuar de una sesión de una forma y en otra de otra manera, si ya se estiló siempre que los funcionarios emitan su informe, luego los concejales preguntamos y después de que todos los concejales que quieran intervenir lo hace, el funcionario puede replicar o contestar las preguntas, no se puede cambiar esta forma parlamentaria en una sesión y en otra sesión.

Este tema de las rutas y frecuencias, compañeros concejales, tiene que ver con lo macro, no es un tema aislado, esto nace de una necesidad por la famosa nueva Línea del Metro de Quito, cuando nosotros analizamos y aprobamos la Ordenanza No. 017, no solamente aprobamos el tema de la tarifa, aprobamos un tema del sistema integrado de transporte con los tiempos que se vayan dando, lastimosamente esto prácticamente no sirve para nada, porque la línea de tiempo que nos marcaba a nosotros es el Metro de Quito.

El Metro de Quito es incierto, ya lo hemos dicho, no hemos de acabar en dos años; entonces este concurso de rutas y frecuencias va a poder ser efectivamente aplicado, porque esto lo que tenía que hacer es alimentar al sistema principal que es el Metro de Quito, que es la columna vertebral de transporte; como esta ¿va a ser práctico que se lo



haga? Este tipo de sistema integrado tenía sus fases que tiene que irse cumpliendo; pero insisto, todo esto se ha trastocado porque el Metro de Quito no sabemos cuándo va a iniciar las operaciones.

Se hicieron varias mesas de trabajo sobre las rutas y frecuencias, las cuales yo presidí, mesas de trabajo en las que se determinaban las nuevas rutas, de ninguna manera, y esto que quede claro y que escuchen bien a través de Pacha, a través de todos los medios digitales, de ninguna manera en esas mesas de trabajo se topó ni los TDR's, ni los paquetes, ni la forma del concurso; muchas veces se trata de decir o dejar en el aire de que en esas mesas de trabajo, cuando estuvieron presentes la mayoría de transportistas, creo que casi todas las cooperativas, recordarán que incluso les pregunté si tenían alguna inquietud, pues no hubo inquietudes, pero hasta ese punto no se había iniciado el concurso, todavía no se había estructurado los TDR's y hay vienen los problemas, se lanza el concurso 27 de mayo, hay más de mil y pico de preguntas de todos los transportistas de las cooperativas, insistiendo en varios temas que ponían desde ese momento en duda a este concurso, temas que eran inconsistentes, en unos decía que la garantía de seriedad de oferta vale tanto, en otros que no vale tanto, es decir, una serie de inconsistencias.

El 27 de mayo se lanza, después de varias preguntas, varios días para las preguntas se abre las ofertas el 10 de junio, qué cooperativa podía tener la capacidad de elaborar una oferta complicada, como debe ser esto, no conozco, debe ser muy complicado elaborar una oferta económica, técnica y jurídica para presentar en tan pocos días, o es que acaso algunos ya tenían el privilegio de una información anticipada, acaso pasaba esto, acaso ciertas cooperativas ya sabían cómo era el concurso antes de que se lance; desde allí nos generan todas estas dudas.

Se dijo desde el inicio cuando se trataba las mesas de trabajo, que debe ser, coloquialmente hablando, el lomo fino con el hueso, no podemos poner toda la carne, como ya ha dicho Eduardo, en un solo paquete y dejar desamparado a todo lo que ha pasado en esta asignación; toda la asignación que se ha dado en este concurso es prácticamente en el norte de Quito, el sur de Quito está desamparado, a nadie le interesó el sur de Quito, ¿Por qué? Porque los paquetes no están bien estructurados, no están equilibrados, no es posible que solamente 15 operadoras hayan podido obtener estas rutas y frecuencias, y el resto de operadoras que están aquí no tengan ni una sola ruta.

Por estas razones, por todo esto se ha pasado, es que Quito Honesto emite un informe, hay que diferenciar mucho señor Secretario, no es sólo lo que a usted le convenga, una cosa son las veedurías, pero Quito Honesto es una dependencia prácticamente adscrita al Municipio de Quito; esta dependencia que siempre se le ha reclamado que debe hacer el control previo y el control interno, es la que a nosotros nos pone las pautas



para unos términos de referencia o para controles; es bien cierto que hay varias veedurías, pero a la final quien determina, como ya dijo Eduardo, varias veces se nombró la palabra corrupción y ahí es cuando uno más tiene que ponerse ojo en lo que está pasando.

Quien determina no son esas veedurías si ha habido o no corrupción, quien determina es la Contraloría General del Estado una vez que se haga un examen especial; una vez que se haga un examen especial se determinarán responsabilidades administrativas, civiles y penales; lo otro es un criterio, pero lo que sí puede ser vinculante y que debería ser vinculante siempre es lo que diga Quito Honesto cuando actúe como una contraloría interna y con un control; pero este Quito Honesto dice que se debe declarar desierto, pero esto sí no se le hace caso.

Señores concejales, ya hemos hablado mucho de esto; este concurso se debe declarar desierto, se debe iniciar un nuevo concurso, y se debe iniciar un nuevo concurso porque si hay tiempo, la línea de tiempo de la operación del Metro ha variado todo, por lo tanto, se debe hacer un nuevo concurso de rutas y frecuencias totalmente transparente con los equilibrios que se merece, para que todos los transportistas tengan la posibilidad de trabajo.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Gracias señor Alcalde, buenas tardes señoras concejales, señores concejales muy buenas tardes, un saludo cordial para todos los transportistas, al pueblo de Quito un saludo cordial, muy buenas tardes con todos, mi cariño bonito para ustedes, muchas gracias.

Solamente hay que contestar con precisión algo que consultan, las mil y un preguntas que tenemos acá y que no han sido absueltas, espero que esta sea una de ellas, no para el concejal Orlando Núñez sino para nuestros compañeros transportistas que están acá, y ésta es la pregunta, así, sencilla pero que queremos que tenga una respuesta contundente, ¿cuántas operadoras de transporte público legalmente reconocidas en el Distrito Metropolitano de Quito se han quedado fuera del concurso?, y que usted señor Secretario, les comente cuál será la suerte, desde hoy en adelante, con todos estos compañeros transportistas que se quedaron fuera del concurso y, lógicamente, no se sabe de su futuro, esto tiene que ser contestado, por favor, con la mayor claridad, como les repito, no al concejal, sino a la ciudadanía del transporte, a los miembros del transporte.



Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias.

Esto parece repetitivo todo lo que se tiene que decir por todo lo que está pasando, nuevamente le digo que tuve que reunirme con su Secretario de Movilidad, sus gerentes tanto de Pasajeros y del Metro, nos reunimos inclusive por el concejal Omar Cevallos, que estuvo allí, el habíamos invitado también a la concejala Gissela, para que podamos dilucidar todo esto que se está dando y que parte por un hecho que no se comprende, que inclusive lo dice el mismo informe de Quito Honesto, no se ha nombrado la autoridad única, eso le está pidiendo y le dice que debería nombrar una autoridad única para que pueda manejar todo el Sistema Integrado de Transporte, pero hizo caso omiso, parece que no se comprende; inclusive al final dice, *“hasta que se constituya la autoridad única, la Secretaría de Movilidad se hará cargo”*.

La Secretaría de Movilidad tiene tantas cosas que hacer que no se puede hacer cargo de todo, y aquí lo que se está tratando de ver es la mínima parte, ese 10% que significa el Metro en el número de viajes de la ciudad y no el Sistema Integrado de Transporte, donde uno de los fundamentos era precisamente el cambio de rutas y frecuencias; pero también hay que ver el otro modelo que se estaba pensando, siempre existió los subsidios cruzados en la ciudad para que los viajes largos subsidien a los viajes cortos y así las personas que viven en la periferia tengan que ser, de alguna manera, recompensadas por ese tiempo que perdían para llegar a las casas.

Entonces, aquí lo que se tenía que hacer era cambiar el modelo de que los buses siga estando en las calles tratando de sobrevivir con recoger a cada pasajero que había en el camino, cuando se quería cambiar todo el sistema de que sea por kilómetro recorrido, una de las posibilidades para evitar esos correteos que siempre vemos en las calles y que salen hasta en los videos que sube la ciudadanía con el peligro que esto incurre, con los accidentes y hacia los peatones; por lo tanto, es esos son los sistemas que se querían hacer para cambiar la visión de la movilidad en la ciudad.

¿Quién va a administrar, si no hay una autoridad única, el fideicomiso global?, ¿quién va a administrar todos los sistemas SAE, SIR, SIU?, cómo vamos a hacer si no tenemos el medio de pago en este momento, cómo hacemos si no tenemos integrado y no tenemos las cámaras de compensación, ni tenemos el fideicomiso para poder cancelar a las operadoras privadas; por qué se lanza a concurso público las operadoras que son parte del Municipio de Quito, ¿cómo así?, si eso es parte del sistema de transporte de la ciudad que alimentaba a la Empresa de Pasajeros, que le vamos a quebrar a la Empresa



de Pasajeros porque tiene la misma demanda o casi la misma demanda que el Metro, ¿qué vamos hacer con eso?, cómo se va a hacer para que la Empresa de Pasajeros pueda subsistir hasta fin de año si le estamos quitando todo, si parte de la demanda de la Empresa de Pasajeros le vamos a mandar al Metro también.

Entonces, se tiene que entender todo lo que es el Sistema Integrado de Transporte, parece que no se comprende, no se comprende la necesidad de hacer la autoridad única que administre todo el sistema y después entrará de sistema de movilidad donde habrá la infraestructura y otros nuevos elementos para poder transportar a la ciudadanía de Quito. Si usted no tiene una cabeza cómo se puede coordinar con todos los diferentes actores, lo que se le dice y le he pedido reiteradas ocasiones, y no porque lo digo yo sino porque está en la ordenanza, ahí dice que se tiene que nombrar el Sistema de Administración Global, eso es parte de lo que se tiene que cumplir; el incumplimiento de la Ordenanza No. 017 es evidente, ya no existen tiempos de la integración, cada uno hace lo que puede hacer dentro de sus competencias sin entender que es el sistema lo que se tiene que integrar.

Entonces, salen todo este tipo de situaciones con los transportistas, y no se habla con claridad para decir que las rutas, el incremento de frecuencias dependiendo de la demanda que se tenga que estudiar en las diferentes zonas de la ciudad, se tendrá que determinar que habrá zonas que tengan un menor subsidio o posiblemente hasta un superávit con zonas que tengan un déficit porque esas líneas no tienen la misma demanda de pasajeros que las otras.

Por eso debe existir ese fideicomiso que permita que ingrese todo esto para que usted pueda después, con una cámara de compensación, entregar a las diferentes líneas o transportistas, como se vaya a hacer el contrato de prestación de servicios, para que ahí se compense y dentro de lo que es el fideicomiso se tenga que hacer las cancelaciones a las diferentes rutas que tiene la ciudad; a lo mejor se tenga que subsidiar porque que yo conozca no existe, por lo menos en la primera parte del funcionamiento del Metro, no creo que pueda existir un superávit, pero esto es lo que hay que comprender, sino todo lo que se venga después es perjuicio para los componentes de este elemento y para la ciudad.

La ciudadanía que vive en las periferias tiene que tener un servicio garantizado en las horas y en la ruta asignada desde su inicio hasta su fin, no como pasa ahora que por falta de demanda de los pasajeros los transportistas ya no llegan a los diferentes puntos, pero si nosotros les estaríamos garantizando por un contrato de prestación de servicios, de acuerdo al ingreso global de todo el sistema de transporte de la ciudad de Quito, nosotros estaríamos garantizando el trabajo para ellos y un debido y adecuado ingreso, no solamente como hemos visto aquí que tiene que pagar sus unidades sino también para que vivan decentemente.



Por eso es necesario que se comprenda que es fundamental que se cree esta autoridad única para que maneje todo el sistema integrado de transporte y por fin los quiteños tengamos, cerca de 20 años que es esta aspiración de tener un transporte integrado, que por fin tengamos un transporte digno que llegue a los diferentes sectores para cumplir; porque los transportistas son parte del sistema, la ciudadanía es parte del sistema, el Municipio también.

Entonces, comprendamos que lo que hacer es, con esta autoridad única, poder coordinar todas las diferentes instituciones involucradas, quién va a manejar los ingresos no operacionales, porque los ingresos operacionales son de acuerdo a los pasajeros, pero los no operacionales están en la publicidad, están en las multas que pueden darse por incumplimientos, está el parqueadero de la zona azul, todos estos tiene que ingresar a esta unidad, a esta autoridad única para que permita manejar todo el sistema, cómo podemos hacer para llegar a un acuerdo y entendernos, habrá que conversar, coordinar y tratar de ceder también, porque la última me dice que son unas personas que tienen una experiencia muy grande, porque lo que se tiene que hacer es precisamente integrar todo esto para que función y no ser usted, que ya no va a ser el que inaugure el Metro, porque no le dio, pero tampoco le mate a la Empresa de Pasajeros y al Trole, porque si no hacemos esto vamos a matar todo el sistema de transporte de la ciudad, cumplamos con todos los actores y demos la respuesta la ciudadanía.

Gracias.

Sale de la sesión el concejal Dr. René Bedón, a las 12h26. (... concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señores concejales; tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá; perdón primero la señora concejala Mónica Sandoval y de ahí la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias.

Quiero decirle, señor Secretario, una pequeña frase "se lo dije", y es que fue así; en la Comisión de Movilidad de mayo pasado, cuando tratábamos este tema del concurso muy claramente le dije, hay que suspender este concurso porque no están bien estructuradas las rutas y frecuencias, porque todavía no hemos avanzado en los procesos de socialización, porque el tema del Metro esta verde, no es posible; su respuesta fue, la Ordenanza No. 017 nos pone algunos plazos que cumplir; sí, mi respuesta fue, nada está escrito sobre piedra, si hay que cambiar cambiamos, si hay que ampliar el plazo para el concurso de rutas y frecuencias lo hacemos, esa fue mi respuesta; sin embargo, usted siguió adelante a pesar de que estábamos de forma



extemporánea en aquella ocasión.

El artículo 82 de la Constitución dice con absoluta claridad y establece el principio del derecho de seguridad jurídica, esto quiere decir que las normas sean previas, claras, previamente conocidas, deben existir antes de que sean aplicadas; por lo tanto, una vez aplicado este principio jurídico al concurso de rutas y frecuencias quiere decir que a la mitad del jugo, señor Secretario, no se puede cambiar las reglas, no hay como; si yo digo que vamos a jugar básquet con esta pelota es así, no puede cambiarme a la mitad del partido, me cambia de pelota, me cambia de cancha y mete cinco jugadores, no hay como, porque entonces el resto que están afuera, están jugando con cancha inclinada y árbitro vendido, no puede ser.

Como es eso, señor Secretario, que a la mitad del concurso, en una resolución, en una aclaratoria bien chistosa, créame que es chistoso lo que yo he visto aquí, porque no lo he visto en ningún otro proceso; 1% de garantía, alguien les pregunta, no, no es el 1, es el 0.5; cambiado a la mitad del proceso; el cambio de los paquetes 3, 4, 6, 14 y 17 como no va a ser una causal de que se declare desierto, pero es que es obvio, se cae de maduro, concurso para rutas y a la mitad del concurso cambio los paquetes, entonces ¿para qué estaban concursando?, ¿a que estaban aplicando?, a la mitad del partido le cambio las reglas.

Ganan los concursos con documentos, con declaraciones juramentadas; yo juro ante Dios y ante el Notario que voy a comprar el bus, es más, también me voy a hacer socio de la compañía, eso no existe señor Secretario, dónde está el plan de negocios que en realidad les permita a ellos avanzar hacia otra modalidad de transporte público; yo juro, yo puedo irme ahorita a la notaria y jurar que soy dueña de la Plaza Grande, eso no me hace dueña, me hace una mentirosa.

Realmente esto es impresentable, señor Secretario, y yo lo había manifestado en muchísimas ocasiones, 59 operadoras hay en el Distrito, 42 no están participando, 17 ganaron, ¿y el resto?, ¿qué vamos a hacer con 1.800 unidades?, cada una de esas unidades no representa un bus, no vean los fierros, vean las familias que están detrás de cada una de esas unidades, la del propietario, la del conductor, la de la azafata, la del controlador, esas familias, ¿qué vamos a hacer?, ¿a la calle?, ¿qué se les ha ocurrido?, más de 1.800 unidades quedarían, es más, no quedarían, están fuera del concurso, pero claro; estoy escuchando muy atentamente lo que dicen, y los usuarios, lo primero que habíamos intentado garantizar en la Ordenanza No. 017 es cobertura, quiere decir que el transporte público vaya a los sitios más alejados, con este concurso perdónenme, ahí lo que dijo Eduardo Del Pozo, se cogieron la carne y dejaron el hueso, pero no sólo afectando a los señores transportistas, están afectado la cobertura de los sitios más alejados, claro, eso ya no les gusta, no les gusta ir al sur.

Que van a hacer, señor Secretario estas son las preguntas, con las rutas que fueron



entregadas mediante ordenanzas, aquí están sentado atrás, un montón de gente que hizo inversiones significativas para comprar microbuses, ¿dónde están?, ¿qué van a hacer?, porque resulta que ahí hay una ordenanza, que tiene un peso normativo mucho más allá de su resolución, yo si quiero que usted me responda estas inquietudes, pero voy a finalizar con lo que empecé, nada está escrito sobre piedra, nada, todo se puede rever, todo se puede mejorar, todo se puede cambiar, no nos cerremos la posibilidad de que esto hagamos bien; tiene que hacerse concurso, sí, tiene que hacerse concurso y tiene que hacerse con absoluta transparencia y permitiendo la mayor participación, detrás de ellos hay familias señor Secretario, piense en ellos.

Gracias.

Sale de la sesión la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 12h36. (... concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias; tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y todas.

Creo que hemos escuchado cada una de las observaciones que hace Quito Honesto; Quito Honesto tendrá algunas debilidades que se tendrán que subsanar cuando se apruebe la nueva ordenanza; pero el informe que ellos hacen es vinculante para cualquier persona que quiera trabajar con absoluta transparencia, y más allá de la ética personal, es decir, como funcionarios.

Señor Alcalde, frente a lo que hemos escuchado y lo que hemos visto es importante que de manera inmediata se requiera un informe a la Contraloría, esto no puede quedar así, no es que los informes de Quito Honesto serán, no serán, no nos dio el tiempo, ¿qué pasó?, y lo del Metro es culpa de la Secretaría de Movilidad, la falta de liderazgo que ha tenido, la conducción, la gestión por demás errática y confusa la encontramos en el Directorio del Metro con imprecisiones, hasta ahora no nos llega la información adecuada de lo que tiene que ver con la demanda al Metro, ¿cómo se van a vincular los otros corredores?, y que decir del concurso de rutas y frecuencias.

A cada uno de nosotros nos ha tocado lamentarnos como el que más, como ciudadanos, como autoridades, ¿dónde está el plan maestro de movilidad?, donde está lo que decía el concejal Fiallo, mientras no se nombre la autoridad única usted tenía la delegación, usted ya se fue, le vuelven a traer y sigue haciendo las cosas mal; no se puede jugar con la gente, no se puede jugar con los transportistas, pero tampoco con la ciudadanía; Quito tiene que dar un sistema con eficacia, con excelencia, eso es lo que nos debe preocupar aquí, las observaciones son a la gestión, desde luego, la movilidad no es cualquier subsistema, cualquier sistema, no es cualquier componente, es la



estructura de una ciudad, donde se democratiza los servicios, cómo se va a acercar la gente de Atucucho a los servicios del hipercentro de la ciudad, como de lo que tanto hablamos, del derecho a la ciudad, es un derecho la movilidad y eso aquí no se toma en cuenta.

Es una serie de cuestionamientos que quizá, ni siquiera acabaríamos en esta tarde para evidenciar la mala gestión que tiene la Secretaría de Movilidad. Señor Alcalde está en sus manos corregir esta distorsión, porque usted tiene la competencia; lo más importante, esclarecer todo esto que no quede que son comentarios, son denuncias graves.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala; finalmente tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo, con eso terminamos.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, distinguidas personas que están presentes, distinguidos amigos transportistas.

Qué bueno, primero ver que se le da importancia a Quito Honesto y las actividades que realiza; que bueno, porque en otras ocasiones, lastimosamente, cuando opina de diferente manera Quito Honesto se le hace quedar mal, pero que bueno que se le dé validez a un organismo que nos guste o no nos guste realiza una actividad para el Municipio basado en leyes y basado en la reglamentación que tiene, que bueno que se dé validez al criterio de Quito Honesto.

Lastimosamente no es de ahora, en la organización del transporte ha habido distorsiones y una de las distorsiones más graves ha sido la venta de los cupos, escúchenme, hay un juego de intereses, el propietario de la rutas y frecuencias es el Estado y entrega a las personas privadas para que ejerzan esa actividades de transporte, pero aprovechándose de esa situación, no es ahora, se cobra y siempre se ha cobrado ilegalmente ciertos valores para las personas que ingresan y ahora se denuncia que las personas que ya son adjudicatarias, perdón si no es el termino adecuado, de este concurso, se denuncia que ya ponen precio a estos cupos; miren como se distorsiona el asunto, porque hay un juego de intereses.

Tercera cosa, justamente decían que se democratice, pero esa democratización que implica un concurso de rutas y frecuencias, implica que no necesariamente, y aquí voy a decir algo y asumo la responsabilidad de mis palabras, y si alguien se siente ofendido, disculpen, pero tengo que decirlo, democratizar significa abrir, no solamente para las personas que han estado involucradas en el transporte, sino abrir para las personas que estén y cumplan con la parte reglamentaria de todos los requisitos que



implica un concurso, no hay propietarios de las rutas y frecuencias, el propietario es el Estado, y esta vez, a través del Municipio; espero que se me entienda perfectamente bien la intención, si vamos a democratizar, porque se debe democratizar, no implica que siempre estemos los mismos.

Señor Secretario, en el caso, no digo yo, tiene que ser absolutamente legal; en el caso supuesto de que se declararía desierto un concurso, no digo que le pido que se declare, lógicamente ya habrá afectados de la otra parte, seguramente las personas que han sido ganadoras o como quieran llamarlo, también se sentirán afectados por el otro lado, también hay que tomar en cuenta esas repercusiones que tiene.

Dentro de la información que había dado usted, señor Secretario, y dentro de la documentación que se había adjuntado en la información que nos ha entregado, es verdad, ha habido una acción de protección por las decisiones, pero a más de eso usted manifestó que existe otra acción de tipo legal que ha recibido la Secretaría de Movilidad, eso me gustaría saber qué tipo de acción está en trámite, porque eso, a la larga también puede afectar porque suponga que salga una resolución sentencia auto posteriormente a que se cumpla todo el proceso de adjudicación, también puede repercutir en contrario; entonces, el asunto no es fácil para mí.

Creo firmemente que lo único que se debe hacer es ir cumpliendo exactamente lo que manda la ley la reglamentación y la ordenanza con absoluta pulcritud para no afectar absolutamente a nadie, pero la democratización si implica la participación de todas las personas que cumplan con los requisitos, no necesariamente las personas que siempre han estado involucradas dentro de esta actividad que es necesaria para la vida cotidiana; tengo que decirlo de esa manera, caso contrario, me voy a quedar con ese bichito de que no dije lo que debe decirse aquí.

Nada más, muy gentil, no sé si puede darme alguna orientación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, al final de las intervenciones; pediría que por motivos de tiempo y una vez ha debatido en varios puntos se pueda ir concluyendo por favor; la palabra para el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes.

Creo que los operadores de transporte público no se oponen al concurso de rutas y frecuencias, esa no es la esencia del descontento, lo que les preocupa es cómo se hizo este concurso y la venta que dicen es por las reglas que generan por la forma que se hace el concurso; por lo tanto, ahí está la raíz, no es que a nadie le gusta vender ni a nadie le gusta comprar, sino que se generan unos privilegios y unas condiciones para



que se dé eso, ¿quién genera eso?, quién genera esas condiciones para que se den esas situaciones anómalas.

¿Para qué se hizo el concurso?, señor Secretario, señor Alcalde tengan la bondad de decirme ¿para qué se hizo el concurso?, ¿se está cumpliendo con el objetivo para el que se hizo este concurso?, una de las tareas del concurso es racionalizar los ingresos entre los diversos transportistas, servir a los barrios, cuando se concentra y se favorece a un grupo no se racionaliza, cuando se deja unas rutas sin servir, sin servidores tampoco se asegura el servicio, pero le pido, están escuchando los transportistas, está escuchando Quito, ¿para qué se hizo el concurso de frecuencias?, ¿cuál es su propósito?, ¿se está cumpliendo con los objetivos?, ¿es adecuado de verdad?, como dice Omar Cevallos, es adecuado como dice la compañera, es adecuado si está mirado como un sistema donde está visto también lo que es el servicio del Metro y en ese marco del concurso es adecuado, hay que sostener y hay que seguir con ello.

¿Por qué tanta coincidencia?, ¿por qué unos paquetes tienen oferentes?, ganan, pueden sortear todos los obstáculos, sorpresa, se acortan los tiempos y, sin embargo o coincidencia, aquí hay una pregunta de información privilegiada, todos querían participar y llega un momento en que no pueden hacerlo, pregunta ¿cómo se va a solucionar, si la mayoría de operadores de espacio, de paquetes?, y no doy por hecho que los paquetes están debidamente bien elaborados; creo que hay que hacer una evaluación de los paquetes.

¿Por qué unos tienen ofertas y otros no tienen ofertas?, ¿por qué unos son cotizados, codiciados y todo eso?, ¿qué vamos hacer con las áreas que no están adjudicadas y las operadoras que no están atendiendo?, claro, y dice nos están quitando las rutas; uno de los objetivos era organizar no son propiedad, pero tampoco era objetivo dejar áreas, zonas sin servicio, ¿qué vamos a hacer, se van a quedar fuera?, y no hay operadora que preste servicio a esos paquetes. Yo digo que hay que poner particular atención a unas rutas adjudicadas vía regularización del transporte, esas rutas fueron de manera expresa adjudicadas y condicionadas, las deudas las asumieron con la seguridad jurídica de que había una norma específica, y las ensambladoras ahora están felices rematando los vehículos, creo que hay que tomar la particular importancia.

Otra vez llamo a reflexionar sobre la oportunidad, y de verdad, si este concurso se enmarca en toda la intencionalidad de la Ordenanza No. 017, era transporte integrado, era con el Metro, era con el sistema de recaudo, era con el servicio y el sistema de alimentación a la columna vertebral del Metro, esa era la intención, y caro, para ejercer la autoridad también; porque las rutas y las frecuencias son de los quiteños y no de ciertas operadoras.

Muchísimas gracias.



Sale de la sesión el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 12h53. (... concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Sólo tengo unas pocas inquietudes, dentro de todo el proceso, incluso de lo que se llevó esta ordenanza, a mí me llamaba la atención que una ordenanza de tal magnitud como lo es el tema de la movilidad sólo haya dos acreditados a silla vacía y, efectivamente, de los gremios del transporte.

Con todo el respecto a los compañeros transportistas, yo voy hablar como usuaria, ¿cuánto ha participaron la ciudadanía o los usuarios en estos procesos?, la ciudadanía a veces no nos involucramos en los temas que realmente nos afectan y no sé si todavía están los representantes de la Asamblea de Quito, porque hubiera sido bueno que ellos participen en estas mesas, en la construcción de la ordenanza; siempre se habló de que la ordenanza iba a estar enmarcada o iba a ser, ¿para qué?, para mejorar la calidad del servicio; y en eso se trabajó y en eso fueron mis aportes, pregunto, ¿ya están implementadas las rampas, los elevadores para las personas con discapacidad?, recordar a la ciudadanía y a todos, que todos somos susceptibles de adquirir una discapacidad sea temporal o, Dios no lo permita, una discapacidad permanente.

En el manual de indicadores se ha socializado, ¿cuánto se socializó o cuánto se trabajó el manual de indicadores con la ciudadanía?, sólo hicimos una mesa en la EPMAPS, se acordará Guillermo, con los representantes de las personas titulares de derechos de personas con discapacidad; se trabajó una sola mesa con el Consejo Consultivo de Derechos de la Personas con Discapacidad y no les volvieron a convocar más, y después ya asomó el tal manual de indicadores, que ya le voy a traer compañeros para que ustedes vean cómo está ese manual; y después ya asomaron firmadas las adendas y empezaron a cobrar 35 centavos, esa es mi pregunta; y también otra pregunta, corroborando con lo que decía el concejal Collaguazo, se suponía que todo esto se iba a hacer para democratizar el servicio, para que ingresen otras operadoras, ¿qué pasó con el transporte comunitario?, qué pasó con esos servidores del transporte que llevan o dan esos servicio a aquellas comunidades o aquellos sectores y segmentos que también necesitan y que las rutas y las operadores tradicionales no lo dan.

¿Sabe qué está pasando con una operadora de transporte comunitario específica?, que está siendo víctima de la corrupción de ciertos agentes de tránsito, porque cada vez y cuando están en ciertas zonas para pedir la coima, lamentablemente no me ha llegado todavía las fotos, pero el momento en que me lleguen también les haré llegar compañeros concejales; y eso creo que tendrá que ir a Fiscalía porque es otro tema,



¿verdad?

Esas son mis tres inquietudes, ¿cuánto está participando la ciudadanía?, ¿cuánto estamos tomando en cuenta a los usuarios?, porque si, es verdad, los compañeros transportistas necesitan recuperar su inversión, necesitan generar una ganancia, pero nosotros los usuarios también necesitamos que nos den un servicio digno y adecuado, nosotros los usuarios también necesitamos que se nos trate con respeto; ahorita en esta pandemia ¿cómo están los aforos?, ¿quién está haciendo ese control?, ¿cómo nos están tratando a los usuarios?, esas son mis preguntas y mis inquietudes, ¿cuándo vamos a abrir esto?, para que ya no se dé esas denuncias; bueno, no ha habido denuncias, sólo son rumores de que están cobrando entre 20 y 40 mil dólares esas operadoras, pero digo son rumores porque a mí no me ha llegado ninguna documentación oficial, pero para que se quite esa cadena de rumores, es necesario abrir este abanico, estos espectros y respetar a los que ya han venido abriendo esa ruta, no porque han querido abrirlo sino porque ha sido la demanda, como ha ido creciendo la ciudad.

Esas son mis inquietudes y eso lo pongo sobre la mesa y creo que aquí hay que generar corresponsabilidades, la responsabilidad del gremio del transporte, la responsabilidad de Movilidad como tal; y, la responsabilidad que tenemos los usuarios de exigir un servicio digno, de calidad y de respeto.

Eso son mis preguntas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Al inicio de esta sesión, nuestro querido concejal anfitrión hablaba de que a veces sólo nos importa lo macro y los intereses; creo que lo macro, la política pública, ejemplo, la ordenanza, tiene directa incidencia con los micro, con el usuario, con el que se sube al bus, con el que está maltratado, con el que paga una tarifa; y creo que aquí también hay un claro ejemplo de algunos intereses, que no son los de la ciudad, del bienestar de la ciudad y de la ciudadanía, que son los que nos mueve a los concejales y que estamos viendo que están demostrando que este concurso, que esta gestión que tenía un marco jurídico adecuado, que lo ha descrito claramente el concejal Reina hace un momento, y que lo aprobamos, no todos, los aprobamos una mayoría, ¿por qué lo aprobamos?, porque para tener un sistema de movilidad digno y mejor al que tenemos se requería ese marco jurídico, esa ordenanza, pero me parece un fracaso para la ciudad y una vergüenza para la ciudad que no podamos hacer bien algo elemental y crucial para poder articular un nuevo sistema de movilidad cuando tenemos la obra más importante de movilidad que tiene el país, que ha tenido esta ciudad en su historia.



Entonces, no tiene sentido que 1.800 unidades se hayan quedado fuera; creo que no siempre las ordenanzas por sí y ante sí resuelven los problemas, cuando nos reclamaban porque no hemos presentado ordenanzas; las ordenanzas no resuelven por sí solas los problemas, la gestión es la que resuelve los problemas, la aplicación correcta, transparente de la ordenanza es la que resuelve los problemas y, en este caso, me parece que los diagnósticos sobran, sistema integrado, caja común, concurso de rutas, fideicomiso, autoridad única, sólo tenemos la tarifa aumentada, no se ha realizado nada más, no tenemos autoridad única, no hay fideicomiso, no hay sistema integrado, no hay caja común, qué paradójico, no.

Cuando decidíamos como integrar las comisiones, hace ya dos años, nuestro concejal anfitrión también querido, nos decía que en la Comisión de Movilidad tenía que haber una mayoría de su organización política para defender a los sectores y a los barrios del aumento de tarifa que los pelucones de ley iban a poner en esta ciudad, resulta que en el mismo sector estamos enterándonos del aumento de tarifa que está previsto en la ordenanza siempre y cuando se cumplan unos parámetros, que yo quisiera entender si se han cumplido o no, cómo la Empresa de Pasajeros con medio parque automotor averiado y operando con la mitad de la flota, cómo hicieron para tener una nueva tarifa, no lo entiendo, y hablo a nombre de la ciudadanía usuaria del transporte público, yo no soy una usuaria frecuente del transporte público, pero no por eso no tengo solidaridad y empatía con quienes tienen que usar el transporte público y que tendrían que tener el mejor servicio posible y eso no está sucediendo.

Gracias.

Sale de la sesión el concejal Luis Reina, a las 13h01. (... concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, hemos escuchado, vecinas y vecinos, con mucha atención; tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión, me había dicho el señor secretario que había desistido, adelante por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenas tardes, quiero aprovechar este momento para expresar un saludo cordial a Atucucho, el rincón del zorro, eso significa Atucucho, el rincón del lobo de páramo, esta especie emblemática de nuestra biota.

Si ya venimos a estos territorios, compañeros, tengamos un mínimo de conciencia de donde estamos, uno es en buena medida en donde está, uno se reconoce en el paisaje, estamos en el paisaje histórico del nacimiento de nuestra nacionalidad aquí, vecinos de Atucucho, en La Pulida, en La Florida, en Habas Corral, están los vestigios arqueológicos que hablan de la más temprana presencia de seres humanos en las



inmediaciones de lo que eran las lagunas de Añaquito y Cotocollao; este no es un espacio cualquiera, es un espacio que nos presenta la vista del Casitagua, si está despejado del Cayambe, es un espacio auténticamente quiteños. Mi saludo cordial y fraterno a Atucucho.

He escuchado sobre este tema, que es una perla más de esa vergonzosa situación de crisis en la que está institucionalmente el Municipio, abunda en adjetivos, no, esta situación ha sido calificada como alarmante, espeluznante; me refiero al concurso; irrisorio, irregular concurso, impresentable, sobre el cual ha habido advertencias, cuestionamientos; concurso en el cual, en torno al cual, no queda otra salida que la exigencia planteada en este cartel; exigimos se declare nulo los concursos públicos de rutas y frecuencias por no ser transparentes, no han sido transparentes.

Si estamos aquí en Atucucho, escuchaba decir, que bueno que hemos venido acá para que nos enteremos de los problemas, no hay agua en los baños, ojalá ya haya agua en los baños, ninguno de nosotros los concejales podemos tomar ninguna resolución para que esto se haga, ojalá haya alguna autoridad administrativa aquí que pueda disponer que esa falencia se resuelva.

Seguramente escucharemos decir que este tema hay que tratarlo con mucha prudencia, con mucha profundidad, con mucha calma y que sean, probablemente, los técnicos, los jurídicos los que determinen, no, aquí requeriríamos un administrador de la ciudad que sea el responsable de orientar a sus funcionarios sobre los lineamientos fundamentales para todas las acciones que quiera emprender, ojalá estos carteles como el de aquí que señala: *“los proveedores de la EPMMOP, que reclaman estar, 14 meses impagos”*, ojalá sea esto escuchado, ojalá haya advertencia.

He escuchado también decir que dejemos que los temas judiciales se manejen en el ámbito judicial, así tiene que ser, concuerdo, así tiene que ser, pero ojalá sea una justicia en la cual no haya intromisiones, en la cual no haya manipulaciones, en la cual no haya direccionamientos mañosamente conseguidos.

Se cuestionaba, y recibió una respuesta nuestra colega Analía Ledesma, cuando planteaba que estamos aquí los concejales para trabajar con quien sea que esté de Alcalde, y decía no, no, aquí hay un Alcalde, lo que tenemos aquí dirigiendo estas sesiones es un Alcalde removido que se aferra a sus funciones, esa es la realidad; pero quiteñas y quiteños, no hay mal que dure 100 años ni cuerpo que lo resista.

Gracias.

Sale de la sesión la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 13h12, (... concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias



señor concejal; yo quiero nada más dirigirme a la ciudadanía, a los vecinos que están aquí, a los señores concejales, gracias estimados compañeros.

Creo que aquí habían dos alternativas a tomarse cuando se tratan estos temas de transporte público; la una alternativa es dejar como está, no cierto, y que todas las administraciones han venido dándole largas, porque ahora, yo me alegro que estemos debatiendo el sistema de transporte público que le sirve al 70% de esta ciudad, me alegro y que se cuestione, que se pregunte, eso sí, que se fundamente las cosas, porque yo les recuerdo estimados concejales y a la ciudadanía, que lanzar una serie de acusaciones, aquí me acaba de pasar un abogado, que el artículo 277 del COIP lo tipifica como omisión de denuncia.

“La persona que en calidad de servidora público o servidor público y en función de su cargo conozca de algún hecho que pueda configurar una infracción y no lo pone inmediatamente en conocimiento de la autoridad será sancionada con pena privativa de libertad de 15 a 30 días.”

Es decir, seamos responsables también en lo que decimos, pero estamos tratando un tema que no se ha tratado en los últimos 50 años; yo escucho con mucha atención, señoras concejales, señores concejales, que no es su primer período, sino que han estado eternidades en el Municipio y no han tratado este tema, especialmente, para cambiar el modelo de transporte público del 70% de la población, tan sólo el 22% tenemos un auto para poder transportarnos.

Le dije al señor Secretario, y repito delante de los señores transportistas; primero aquí afortunadamente ya hay un consenso en que no daba más, los señores transportistas han reconocido que se ha entrado en un círculo vicioso, en que no pueden mejorar su servicio porque en décadas no se ha mejorado tampoco una tarifa, y el pueblo también dice no podemos mejorar una tarifa porque no se ha mejorado el servicio; entonces se da el tratamiento de esta ordenanza y le he mencionado al señor Secretario, y él lo conoce, tenemos que trabajar con los señores transportistas históricos, tenemos que sentarnos con ellos, tenemos que trabajar con las operadoras y tenemos que garantizar que no pierdan, desde luego, ningún patrimonio, ninguna plaza de empleo, porque no es la intención de un Municipio ver a regular dejando fuera a las familias, dejando fuera a quienes han trabajado; pero eso sí, velando por un mejor servicio de transporte público, y los compañeros transportistas saben y la ciudadanía sabe, que nosotros debemos siempre velar para que se terminen las determinadas carreras de buses, que no voy estigmatizar culpa de quién es, culpa de quienes no trataron este tema en su momento, porque tal como está el sistema yo tengo que acelerar más, rebasara los buses que puedan para coger más pasajeros, porque estoy mirando solamente 25 centavos. (Audio inestable).

Ahora este sistema no es que el carne y hueso, propende hacia una caja común, hacia



un Fondo Metropolitano de Transporte para que ni la carne ni el hueso tengan privilegios, sino que se pueda servir con más cobertura, con más frecuencias, con un estudio técnico de demanda, no es fácil compañeros, claro, lo más rápido es coger el micrófono y decir que no se ha hecho esto, que no se ha hecho esto otro, que no se ha puesto todavía la autoridad única; revisen la historia de los países que tienen este mismo sistema, ha tardado décadas, aquí lo hemos enfrentado con responsabilidad y espero, desde luego, que los señores concejales tiene que exigir a las autoridades, en este caso, al ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad que se agilite esos trámites para poder llegar, pero ya tenemos una base en que comenzar a trabajar por un mejor sistema de transporte público para el 70% de una ciudad que tiene casi 3 millones de habitantes.

Se generó esta ordenanza, que las rutas y frecuencias no le pertenece al privado, eso ya estamos conscientes todos, no le pertenece a nadie, le pertenece a todos, es un bien del Estado, en este caso, del pueblo de Quito, ¿cuál es la ruta y la frecuencia?, el permiso para hacer un recorrido y con qué frecuencia va a hacer este recorrido, eso tiene que lanzarse en un concurso señor Secretario, así dice la ordenanza; concurso que siempre será difícil, porque a algunos les parecerá a otros no les parecerá, pero mientras se haga de manera transparente, involucrando a todos, sin dejar fuera a diferentes gremios y familias que históricamente, por décadas, han venido trabajando, creo que ahí podemos ir buscando ese bien común.

Creo que aquí se ha determinado temas importantes como el Metro, y yo escucho con paciencia que el Metro no lo voy a inaugurar, escucho con paciencia que el Metro un poco más y se está oxidando y que nadie está trabajando, lo cual es falso, todos los días se ha trabajado, alrededor de unos 4, 5 meses no se operó esta culminación del trabajo porque se cerraron los aeropuertos en el mundo, porque hubo una pandemia, porque enfrentamos una emergencia sanitaria, eso todos lo entendemos, pero se está entregando, se está trabajando en lo que compete a esta administración y no se puede inaugurar sin que no cumpla con todos los procesos técnicos, porque no es una voluntad política sino son procesos técnicos que se tienen que dar.

Qué bueno que ahora se reconozca que Quito Honesto ha hecho unas observaciones y que tienen que ser tomadas en cuenta señor Secretario, desde luego, qué bueno que todos estemos conscientes que ya no podemos transportar al pueblo de Quito a altas velocidades, con contaminación, muchas veces irrespetando los derechos laborales del conductor que se despierta la 5 de la mañana y termina las 8, 9, 10 de la noche, con una carga mental que no le permitirá manejar un medio que transporta a seres humanos; se está propendiendo a corregir todos estos temas, se está debatiendo esos temas.

Que hay un sistema integrado, que hay que nombrar una autoridad única, señor Secretario usted emite la política y tiene que cumplirse con todos estos parámetros de



la ordenanza, que tenemos que propender a futuro y no solamente en nuestra ciudad y en el mundo a una electro movilidad, ojalá podamos dejar sentado al menos las primeras bases de que vaya hacia una electro movilidad la ciudad capital, cuando tenemos la culminación de una obra de \$2.040'000.000,00 de dólares que es el Metro de Quito y yo me pregunto, para que el Metro pueda tener pasajeros tiene que haber una redistribución de rutas y frecuencias en la superficie, pero, compañeros transportistas, no va a haber cama para todos, porque está el Metro ahí también, ¿qué hacemos, usamos el Metro o usamos la superficie?; entonces tiene que responder a temas técnicos, de demanda y trabajar con todos los sectores, especialmente con la ciudadanía, para que quien salga favorecido sea el ciudadano común que utiliza el transporte público.

Que hay un manual de indicadores, es lo menos que podemos pedir para que el ciudadano pueda sentirse atendido, ahora hay un sistema GPS, no puedes abrir la puerta donde quiera, la velocidad está controlada; un transporte inclusivo, porque no es culpa ni estigmatizo a nadie, pero si alguien me va a pagar la mitad del pasaje yo no le abro la puerta y sigo de largo, así ha sido el sistema, no estigmatizo a nadie, se hay alguien con una silla de ruedas no le recogen, si hay alguien con una discapacidad no le recogen, ahora esta ordenanza, el bus vaya vacío o vaya lleno tiene casi el mismo ingreso económico y eso me parece que también es transporte inclusivo, que hay que trabajar en las paradas, por supuesto, pero esto son décadas en las que no se lo ha topado y posiblemente porque tiene un costo político, ningún Alcalde ha querido poner esto, porque siempre hay un tema de costo político, lo mejor es cruzarse de brazos, no topar esto y que siga el transporte de esa manera.

Sale de la sesión el concejal Sr. Juan Manuel Carrión, a las 13h17. (... concejales).

Yo quisiera además decir que, aquí, señor Secretario, si hay unas recomendaciones, usted es el Secretario de Movilidad, considere lo que se ha debatido, considere lo que piden los señores transportistas, siempre velando el servicio al ciudadano, que es a lo que nosotros nos debemos y pueda considerar reiniciar nuevamente ese concurso que le han pedido; creo que en ese contexto esta ordenanza fue debatida casi un año, pero si hay que seguir sentándose, hay que seguir conversando, nosotros siempre estaremos dispuestos para aquello.

Lo que si considero una vergüenza y un fracaso es que no lo hayan podido hacer antes, y que, si tuvimos nosotros la voluntad de hacerlo con tropiezos y con problemas, sin perjudicar a nadie, con los históricos, garantizando su trabajo, pero sobretudo velando el servicio del ciudadano, sigamos adelante señor Secretario, si usted quiere contribuir algo más, adelante.



Ingresa a la sesión el concejal Luis Reina, a las 13h23. (... concejales).

Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales.

He anotado casi todas las inquietudes que ustedes han tenido y creo que hay que dividirlo en varios ámbitos, uno desde la parte de lo que implica la participación ciudadana en las socializaciones, el otro tema de transparencia, el otro tema relacionado en la parte técnica.

Es importante saber, como ya lo he dicho señor Alcalde, que éste no es un problema de hace 10 años, el país como tal y la ciudad tiene un retroceso en temas de movilidad de 50 y 60 años, empezando por el modelo de gestión individualizado que tienen los operadores de transporte, aquí no tenemos en realidad 65 operadoras de transporte, ese es sólo un membrete, nosotros en Quito tenemos 3.082 empresas unipersonales, en donde cada dueño del bus administra su bus a su criterio y piensa de manera individualizada, eso lo que queremos cambiar, dar el salto a un modelo y a una visión empresarial. Por eso, cuando hablamos cuántos vehículos se van a quedar fuera, estamos pensando de manera individualizada y si seguimos pensando así realmente nunca vamos a cambiar.

¿Por qué razón digo esto? Yo sé que suena duro decirlo, pero no lo voy a matizar porque creo que no es lo adecuado, porque la sobreoferta de buses también es un problema social para los señores transportistas, también es un problema social para los usuarios, porque se empiezan a pelear por el pasajero. Una operadora de transporte debe tener un número "x" de socios y en base a la demanda tener un número "x" de unidades de transporte, pero aquí tenemos todavía pensamos y queremos seguir manteniendo la relación societaria socio – bus, cuando debería ser socio - acción o socio certificado de aportación, y ese número de buses debe estar en relación no al número de socios sino en relación al número de la demanda. Eso es lo que queremos cambiar.

Cuando hablamos de que hay una sobreoferta de buses en las principales vías del país y en Quito, tenemos que darnos cuenta que en las rutas longitudinales tenemos una sobreoferta de buses, por eso la pelea por los pasajeros y mientras tanto en otros barrios, como éste, no tenemos buses, no tenemos servicio. ¿Qué es lo que pretende esta ordenanza? Respondiendo una de las preguntas, redistribuir los buses para generar una mayor cobertura y llegar a ese 95% de cobertura que está calculado en el proyecto, en el plan y que ahora se está ejecutando; que se ha cumplido todavía no, porque estamos en el proceso, pero se va a cumplir, porque esa es la idea.

Y ¿Cómo se quita esa dependencia que tiene el transporte público? Y la señora concejala Paulina Izurieta más aún que ha vivido de cerca esto no me va a dejar mentir, pero durante estos 60 años usted todos los días, me refiero a la relación que ha tenido



con el sector del transporte, sabe que tiene que pelear por pasajero porque la fuente de ingreso es la cantidad de pasajeros transportados, y a mayor cantidad de buses en la misma línea, en la misma ruta, lo único que genera es que esa demanda se divida para una mayor cantidad de buses, es decir, está sobreoferta la ruta, consecuentemente hay menos recursos para cada bus. Eso lo estamos rompiendo con el modelo de gestión, porque ya no se va pagar por pasajero transportado sino por un sistema de distribución que mide los kilómetros recorridos, la inversión realizada y la demanda obviamente, que también debe ser generada a través de una responsabilidad compartida entre el operador y la autoridad, lo que pasa es que hay algunas operadoras que piensan que todo tiene que ser subvencionado por el Estado y esto no es así, esto es una empresa privada que tiene que tener ciertas condiciones, pero también debe asumir un cierto riesgo. Esto es lo que queremos cambiar, este modelo de más de 60 años.

En lo que respecta al Metro, en todos los países del mundo yo tengo la experiencia, uno en particular y puedo hablar con total solvencia sobre este tema, en el caso de Panamá. En el 2010 empezó la construcción en el mismo año, en el mismo momento en que se estaba poniendo la primera piedra, se estaban reestructurando la rutas, se estaban revirtiendo las rutas al Estado para entregarlas a través de concursos también y asignar de mejor manera la cobertura, pero el mismo día que se iniciaba el Metro, ese mismo día se estaba implementando ya los sistemas integrados de recaudo y los sistemas de ayuda a la explotación y el sistema de administración global que aquí también se los va a poner y que también se ha trabajado. En la mesa de trabajo que mantuvimos con el señor concejal Fiallo, pudimos explicar con mayor detalle cuánto se ha avanzado en estos temas.

¿Por qué no de la autoridad única? La autoridad única debe haberse creado en el año 2011 cuando se empezó a construir el Metro, ahí ya se especificó que se tenía que hacer, se habló de una agencia de transporte, pero claro, la agencia tiene una función de controlar y regular, versus que la autoridad como tal tiene la facultad de administrar, planificar y gestionar qué es lo que necesita una autoridad única. Nunca se le dio atención y se vino pateando el problema al igual que la tarifa, hasta llegar al 2019 en donde nosotros hemos empezado a estructurar esa autoridad única con el apoyo de los multilaterales, porque no es una persona la autoridad única, es una institución que tiene que modificar inclusive algunas partes jurídicas de nuestro Código Municipal para que pueda ser ejecutado, sin embargo de aquello, hemos creado una unidad ejecutora que está realizando estos trabajos o estas funciones, sería el término adecuado, que tiene que hacer la autoridad única y hemos comprometido la ayuda del señor concejal para que nos pueda ir nutriendo sobre las sugerencias para que esta unidad ejecutora en el menor tiempo posible se convierta ya en la autoridad única.

La unidad ejecutoria ya ha venido trabajando cerca de cuatro meses y la autoridad



única, estamos recibiendo el apoyo de los multilaterales para la consultoría y nos han manifestado que en cuatro meses ya nos darían la estructura de la autoridad única para que ésta unidad ejecutora pase a convertirse en esta autoridad única.

Las demandas de Quito han sido calculadas también por consultorías, no de ahora, desde hace tiempo atrás, y son esas demandas las que hemos utilizado para la reestructuración de rutas y frecuencias. Esto es lo que podría mencionar en la parte técnica.

En la parte legal. Creo que este concurso ha tenido la participación de todos los actores, en ningún momento se dejó de lado a ninguna operadora de transporte en todo el proceso, les recuerdo lo que manifesté, todo el tiempo se vino socializando, tanto con las operadoras de transporte, así como con los barrios de Quito y se fueron construyendo en conjunto, tanto la ordenanza, así como el concurso, los otros temas y los otros componentes de la ordenanza, es decir, nada se ha hecho en cuatro paredes.

Últimamente, inclusive nos hemos reunido con personas que están aquí presentes, que están fuera de este recinto y les he escuchado ya en la parte de preocupación sobre la asignación de las rutas de que se estaría por alguna la operadora inescrupulosa, tratando de negociar los puestos, les he preguntado: ¿Cuál?, ¿quién? No me dicho todavía, sin embargo, lo que sé les he mencionado, es que cualquier cambio de socio, cualquier cambio unidad o cualquier incremento que se tenga que dar en las operadoras que han sido adjudicadas, tienen que pasar por filtro de la Secretaría y nosotros no vamos a permitir que en desmedro de otras personas o en desmedro de la ordenanza, o en desmedro de este proceso que nos ha costado mucho llevarle con total transparencia, venga un tercero a quererlo ensuciar.

Es por eso que nosotros, estimado señor concejal Del Pozo, hemos reiterado en este sentido, que en nuestra institución no ha existido ningún acto de corrupción, porque se ha hablado de eso y por eso he sido reiterativo en decirlo, no hay ningún acto de corrupción, si se está dando en una operadora que pudiera o pretendiera beneficiarse de este proceso, nosotros lo sabremos corregir y esperamos que tal cual como se manifiestan en los exteriores, se manifiesten ya en una denuncia pública, porque creo que eso le haría mucho bien al proceso, determinar quiénes son los autores, cómplices, de este supuesto delito que se está dando.

En lo que respecta a la resolución que se establece para la asignación de alimentadores de la Empresa de Pasajeros. Nunca se ha dado en la Empresa de Pasajeros un concurso, siempre se han entregado a los que han venido históricamente sirviendo, se les ha entregado esta delegación de prestar el servicio de transporte público de alimentadores, no ha existido concurso estimado señor concejal desde hace mucho tiempo atrás y todos los pagos se hacen a través de convenios de pago y que le han costado a la Empresa de Pasajeros inmensas sumas de dinero; y, lo que justamente se



pretende es corregir esta falencia, para que los que vayan ganando en cada una de las zonas y en su zona, puedan hacerse cargo de esa ruta alimentadora sin cargarle ese pago a la Empresa de Pasajeros, sino que ya sea de propia responsabilidad de aquellos. Esa es la intención de esa resolución.

En cada zona, porque no sólo es la zona del norte, no solo es la zona del sur, son todas las zonas, pero en la actualidad las empresas que en este momento están dando este servicio nunca han tenido un concurso de por medio; sin embargo, ante el pedido de los señores transportistas que dijeron que se debería reformar esa resolución, les hemos dicho que hagamos una mesa de trabajo con la Empresa de Pasajeros, porque esta resolución tiene que ser debatida con mayor profundidad, si es el caso con la Empresa de Pasajeros que es la que solicita también que se dé éste proceso, es decir, si es que existiese señor concejal alguien que piense que se está beneficiando por esa resolución cuando no es esa la idea, podemos reformarla sin ningún inconveniente en tanto y en cuanto que los informes técnicos así lo establezcan

En lo que respecta a la pregunta de ¿Qué pasó con la ordenanza 128? En la ordenanza No. 017 solo se establece dos corredores que están excluidos del concurso, uno que es el del Trole y el otro que es la Ecovía, en ningún momento se excluyó al Corredor Simón Bolívar, e inclusive, cuando se trató este tema en el debate de la ordenanza, habían inclusive criterios de que ni siquiera el Trole debería estar excluido del concurso, por esa razón es la que nosotros no excluimos al Corredor Simón Bolívar del concurso, porque no había una disposición expresa de la ordenanza sobre este corredor, como sí lo había, reitero con la Ecovía y el corredor del Trolebús. Esa fue la razón de aquello.

También creo que es importante, como lo decía el señor concejal Collaguazo, por qué no preguntarle a la otra parte también que participó, si es que en algún momento hubo algún tipo de injerencia del secretario o inclusive los que no participaron, si hubo algún tipo de injerencia al secretario para que participe o no participe, o si es que había algún tipo de privilegio entre el uno o el otro, o si es que hubo algún tipo de acercamiento tratando siquiera remotamente de insinuar tal o cual condición para que puedan participar; eso no ha existido ni existirá, por eso es que nosotros le hemos reunido y les hemos mencionado a las personas que están aquí afuera, que en cualquier momento podemos reunir a los que no participaron con los que participaron y digan si es que hay alguien que les está cobrando por ese supuesto, para que nosotros tomar las acciones inmediatas, pero no se lo ha hecho.

Creo que no hay que menospreciar, es mi postura, las otras veedurías, porque no son veedurías que salieron de la nada, son veedurías que también creo yo que tienen un buen prestigio, como es el caso de la Comisión Nacional Anticorrupción, como es el caso de los dos representantes de la Asamblea de Quito, como es el caso del



Observatorio de la Movilidad, como es el caso de la veeduría que está debidamente acreditada por el Consejo de Participación Ciudadana y que han dado su criterio, que son criterios al igual que el de Quito Honesto y por eso es que lo llevamos a un debate en las mesas con los demás observadores y se dieron los informes del caso, no obstante de aquello, no nos olvidemos que estos criterios jurídicos, tanto de un lado como del otro lado, fueron resueltos por un juez ante un amparo constitucional que se puso por parte de las personas que no participaron en el concurso, que en este momento está en segunda instancia.

¿Cuál es el otro proceso que se está llevando a cabo y que está paralelo a la acción de protección? Es una impugnación administrativa que se ha dado a las resoluciones de la Secretaría de Movilidad y que están siendo también evacuadas; entonces, tenemos dos procesos, uno administrativo y otro judicial, que están siendo tratados en este tema.

¿Cuántas personas se quedan fuera? Si es que no se diese otro concurso o la segunda convocatoria se podrían quedar fuera, pero la propuesta es que se lance un nuevo concurso para el grupo de operadoras que no participaron en el primero.

Aquí también hay que tomar en consideración algo que es importante. Entendería que existiese alguna preocupación si es que las operadoras del norte hubiesen participado en sectores del sur, pero no ha pasado eso y tampoco es válido indicar que las rutas del norte son de carne y las del sur son de hueso, porque esta integración aún no se ha dado, esto quisiera decir que sólo los del norte están teniendo ingresos y los del sur en este momento no lo están teniendo; y, cuando se vaya a tener la integración se genera una caja común de ciudad en la cual todos los ingresos son percibidos por la municipalidad a través de los sistemas integrados de recaudo y en base a estos indicadores que mencioné, se hace la distribución de los pagos, es decir, los recursos ya no se van directamente a las operadoras, sino, se lo hace a través de una cámara de compensación que va midiendo parámetros de calidad de servicio, va midiendo las inversiones que han realizado cada una de las operadoras y los kilómetros recorridos; y, sí existe ya en el plan en conjunto, en la reestructuración total de rutas, sí existe obviamente rutas deficitarias y eso hay en todo sistema de transporte público a nivel mundial, y justamente lo que hace el sistema de las rutas que tienen superávit, compensar a las rutas que son deficitarias. Eso es lo que hace el sistema.

Y claro, la información, toda la información del pago de estas rutas y del cómo se están pagando se lo hace a través de sistema de administración global, que es un fiscalizador digital que va recibiendo la información de cada uno de los buses para poder pagar según el cumplimiento de los parámetros, y ese pago se lo hace a través de un fideicomiso que también ha caminado bastante, porque ya está para autorización o presentado para autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, con los cuales hemos tenido varias mesas de trabajo para poder determinar cuál va ser la minuta que



se va a presentar en el Ministerio de Finanzas para su aprobación. Entonces, son muchas cosas las que se han realizado y que se van a ir evidenciando cuando el sistema se vaya integrando.

Es verdad también lo que dijo el señor concejal Cevallos, que esto se activa cuando empiece a funcionar el Metro, eso es real, cuando el Metro empiece a funcionar se activa la reestructuración porque la reestructuración está dada para justamente alimentar al Metro.

En lo que respecta a quiénes participaron. Me permití mencionar señora concejala Izurieta, que son 16 zonas las que entraron a concurso y se ofertaron 10, eso es el 62.5% de rutas que fueron ofertadas no todas cumplieron, por eso sólo se quedaron de las diez ofertadas nueve, que agrupan a cuatro ofertas y estas cuatro ofertas a su vez agrupan a 17 operadores.

Pero no sólo hay que ver por el número de operadores sino por el número de vehículos que han participado, estamos hablando de alrededor de 1.200 buses que han participado y 1.800 que podrían participar en las rutas que este momento no han sido ofertadas o que se declararon desiertos.

En conclusión, nosotros hemos llevado el proceso en base a lo que la ordenanza nos establecía, no existe ningún compromiso con ninguna operadora de transporte, consecuentemente de nuestra parte, si existiese una disposición o una reforma a la ordenanza que determine que la Secretaría tenga que modificar, cambiar, anular el concurso, nosotros no tenemos ningún inconveniente porque son ustedes los que nos van a decir con la reforma a ordenanza, si vamos a un nuevo proceso o si tenemos darlo de baja.

Eso es lo que podría decir señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Sale de la sesión la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h37. (16 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, para culminar este tema un punto más del señor concejal, en segunda intervención, del concejal Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias muy corto.

Hubiese sido que se esclarezca por ejemplo señor secretario por qué en medio del proceso mediante el Acta No. 002 reformaron los paquetes, el 3, el 4, el 06, el 14, el 17, cuando coincidentalmente después se asignan el 2, el 4, el 6, el 9, el 12, el 13 y aquí se ha hablado de que incluso los observadores han sido una maravilla, también algunos observadores son parte y ya hasta abogados de algunas empresas que participaron en Acta de la sesión No. 167 Ordinaria



este tema, pero eso es importante que se aclare, porque ese es uno de los sustentos que tiene que usar Procuraduría Metropolitana que es quien tiene que, en este caso, absolver y resolver los recursos que han interpuesto sobre el concurso en mención. Eso es lo que se tiene que resolver, no reforma de ordenanzas señor secretario, ahí están las herramientas, señor Alcalde, para que se haga caso lo que usted acaba de mencionar hace unos instantes de que se revea y que se declare nulo el proceso y que evidentemente participen todos de manera transparente, no en un concurso viciado como este. Esa es la solución.

Pero fuera de aquello, aplaudo que esa sea una posición, ojalá y se concrete, pero sí quiero elevar a moción señor Alcalde, el hecho de que esto sí tiene que irse a un examen especial de Contraloría, y por tanto quiero solicitar, la moción sería el artículo específico es:

“Solicitar al Alcalde Metropolitano que requiera a la Contraloría General del Estado, realice un examen especial al concurso de asignación de rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020”.

Esa sería la moción señor Alcalde a consideración compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación para aprobar la moción que ha sido plateada por el concejal Del Pozo.

A los señores concejales les solicito muy gentilmente levantar su paleta con el objeto de poder consolidar la votación.

Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Solo si me permite señor Alcalde, la Secretaría de Movilidad ya hizo una solicitud para que lo tenga en consideración.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estamos en votación, no importa, lo volveremos a hacer.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓



5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo					✓
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	8

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 059-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y*



jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) que indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y, el literal d) establece que: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 323, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...).”;*

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 3, determina que: *“El Estado garantizara que la prestación del servicio de transporte público se ajuste a los principios de seguridad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad, con tarifas socialmente justas.”;* y,

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, de 08 de marzo de 2016, en el artículo 16 establece que: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. (...)”.*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



RESUELVE:

Artículo Único. – Solicitar al Alcalde Metropolitano que requiera a la Contraloría General del Estado, realice un examen especial al Concurso de Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana 017- 2020.

Dada en la cancha de Básquet del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho, sesión modalidad presencial del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un punto de información de la señora concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias, solo voy a tomar sus palabras.

Usted decía en su intervención que hay que exigirse, aquí dice en los trámites, la Procuraduría tiene sin resolver desde el 13 de julio un recurso presentado por quienes están aquí y quienes están gritando todo el tiempo sobre que podría dar luces en torno a la resolución de este lío, este recurso fue presentado el 13 de julio. De acuerdo al artículo 230 del COA tiene 30 días para resolver, vamos 42 días y nada, no hay el recurso resuelto, las personas que están aquí no pueden ejercer sus derechos y seguimos esperando, 30 días, vamos 42 en que se resuelva.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, que se tomen nota por parte de la Procuraduría esta consulta.

¿El señor secretario va a concluir?

Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad: Sí, de mi parte ya he concluido, si es que hay alguna observación adicional encantado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Que tome en consideración lo que aquí se ha debatido señor secretario, que se reúna con los gremios para que puedan tomar las mejores decisiones que sean pertinentes, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo



punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Siguiendo punto:

VIII. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.

El Presidente de esta Comisión, el concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Un punto de información del concejal Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, concejalas. Primero, expresar con profundo agrado y beneplácito el trabajo que está realizando la Comisión de Comercialización en la presidencia del compañero concejal Luis Reina.

Definitivamente, en este contexto quisiera por favor señor Alcalde, distinguidos concejales y concejalas, mocionar que el proyecto de Resolución que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141, regrese a la Comisión de Comercialización, con la finalidad de procesar todos los aportes de los señores y las señoras concejales, concejalas, así como los que pudieran hacerle llegar a la Comisión el resto del Concejo Metropolitano de Quito, y una vez que contemos ya con este instrumento, se pueda someterlo a una nueva socialización a los once centros comerciales populares.

Señor Alcalde, señoras concejalas y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción tome votación señor Secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación de la moción que ha sido propuesta por el Acta de la sesión No. 167 Ordinaria



concejal Orlando Núñez, solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar sus paletas, a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo					✓
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	12	0	2	0	8

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Señor concejal Luis Reina, me ayuda con el voto.

Con doce votos afirmativos y dos abstenciones, queda aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 060-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que:
“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política,



administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a), que indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y, el literal d), establece que: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 323, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;* y,

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3312-O, de 20 de agosto de 2021, por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, se convocó a la sesión No. 167 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 24 de agosto de 2021, en la cancha de Basket del Parque La Campaña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho, tratando en el orden del día, el siguiente punto: *“Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CCM-2021-001, emitido por la Comisión de Comercialización, respecto al*



proyecto de Resolución, que establece el Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141.”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Orlando Núñez, que señala: *“Devolver el proyecto de Resolución, que establece el “Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y parqueaderos en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito, Sustitutiva a la Resolución No. C-141”, a la Comisión de Comercialización, con la finalidad de procesar todos los aportes de las concejalas y los concejales, así como los que pudieran llegar a la Comisión de Comercialización; y, una vez que se cuente con este instrumento, someterlo a una nueva socialización a los 11 Centros Comerciales Populares.”.*

Dada en la cancha de Básquet del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho, sesión modalidad presencial del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Último punto:

IX. Conocimiento y resolución sobre el Informe Nro. IC-CIG-2021-002, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto al otorgamiento del Premio “Manuela Espejo”, correspondiente al año 2021.

La Presidenta de esta Comisión, la concejala Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, vamos a tratar de hacerlo lo más dinámico



posible.

Gracias a quienes todavía están aquí, creo que hablar de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social sí me sorprende que a pesar de que se evidenció que las debilidades fueron institucionales, le hayan puesto el tema de las mujeres como último punto; sin embargo, ya estamos aquí.

La Comisión está integrada por quien les habla, la concejala Mónica Sandoval, la concejala Blanca Paucar y sus alternos, quienes han participado. Quiero decir que en el tema de las mujeres hemos hecho un análisis importante, que estos reconocimientos ojalá fueran poder generar política pública para subsanar estas debilidades y sobre todo para equiparar y tener una igualdad real en género.

No voy a entrar en las cifras, pero sí puedo decir que las mujeres siendo Quito una de las ciudades más pobladas del país con casi tres millones de personas, el 51% de ellas somos mujeres y en esta pandemia el 64.9% hemos sufrido algún tipo de violencia incluida la violencia simbólica sexual, psicológica, económica y patrimonial; qué decir de esta pandemia que ha generado sobre todo en el año 2020, una cantidad impresionante de violencia en cuanto a femicidio y al abuso sexual. Quiero decir que esta normativa de los premios está amparada en la Constitución en los artículos Nos. 238, 266 y también en el Código Orgánico Territorial en su artículo No. 87.

Dando cumplimiento a la ordenanza No. 001-2019 del Código Municipal, que es en cuanto al premio Manuela Espejo, el cual se reconoce a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país a través de actividades cívicas, culturales, educativas y sociales. Es la primera vez, a pesar que la ordenanza lo estipulaba que se entregue un reconocimiento económico, es la primera vez que cuenta con informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para poder establecer el monto y posterior asignación a quien esta tarde se decida.

De manera súper rápida le voy a dar la palabra al señor Secretario de Inclusión Social, súper concreto lo que tiene que ver con las participantes, mientras tanto, esclarecer que existe una ponderación en el cual se establece el reglamento pero no para calificar numéricamente sino para cuantificar las cualidades y así poder tener entre todas las participantes, un número en éste caso que era no una terna sino cuatro participantes, en las cuales una desistió y tenemos las tres postulantes que son de conocimiento de ustedes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, adelante señor secretario.

Sr. Julio Neira, Secretario de Inclusión Social: Muy buenas tardes señor Alcalde,



señoras y señores concejales, las personas que se han congregado aquí del Barrio Atucucho y sectores aledaños, muchas gracias por estar aquí.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Marco Normativo

El DMQ reconoce los importantes aportes que realizan destacadas mujeres; entre ellas, líderes, activistas, dirigentes sociales y comunitarias, otorgando el Premio "Manuela Espejo".

Premio destinado en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 001, Código Municipal, Libro II: del Eje Social, Libro II. 3: De la Cultura, Artículo II.3.75.

Proceso de Postulación y Calificación

Convocatoria 2020

- Resolución Nro. 007-CIG-2021 de Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social, solicita a la Secretaría de Inclusión Social que *"..inicie según lo establecido en el Código Municipal, referente al premio "Manuela Espejo".*
- Resolución No. 008-CIG-2021 de Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se aprueba el Reglamento y Cronograma al premio "Manuela Espejo".
- Resolución No. 009-CIG-2021 de Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en la parte resolutive establece: *"Declarar desierto el premio y disponer que las postulaciones presentadas sean consideradas para la asignación del premio correspondiente al año 2021. Notifíquese a las personas que presentaron su postulación y a la Secretaría competente".*



Como bien mencionó la señora concejala Chalá, éste premio está destinado a las mujeres que hayan tenido un rol desempeñado y destacado dentro del activismo, sin entrar en mucho detalle en tanto al proceso, en tanto a resoluciones emitidas por la Secretaría en relación al trabajo coordinado con la Comisión, me voy a detener un poco en cuanto a los parámetros de calificación que fueron los que se tomaron en consideración para tomar la decisión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Parámetros de Calificación

1. Trayectoria

Personal y profesional ligada a organizaciones sociales, comunitarias y populares en consideración al rol desempeñado, particularmente se valoran las responsabilidades de dirigencia y liderazgo al interior de las organizaciones y la comunidad. **Calificación:** 1 a 40 puntos.

2. Incidencia

Para la modificación de condiciones estructurales de violencia y discriminación que afectan a los GAPs y población en situación de vulnerabilidad y riesgo, particularmente se valora la cobertura de las acciones y proyectos, desde la vista de la interseccionalidad como enfoque. **Calificación:** 1 a 40 puntos.



Se consideraron básicamente tres puntos por los cuales se haría éste sorteo de echar una calificación o precalificación del activismo de las mujeres que han postulado a este premio. El primero es la trayectoria, tanto personal y también profesional ligada a organizaciones sociales, comunitarias y populares en consideración al rol desempeñado particularmente y se valoran las responsabilidades de dirigencia y liderazgo al interior de las organizaciones y la comunidad. Una aclaración en este punto, es que dentro del trabajo que se realizó con la Comisión, es que entendiendo que los activismos precisamente están tratando de hacer un reconocimiento, una trayectoria, muchas de las personas que están en el activismo no tienen acceso al sistema educativo, con suerte algunas estarán con bachillerato y no tendrán acceso a un título de tercero y cuarto nivel.

El otro punto es la incidencia para la modificación de condiciones estructurales de violencia y discriminación, que afectan a los grupos de atención prioritaria y población en situación de vulnerabilidad y riesgo. Particularmente, se valora la cobertura de las acciones y proyectos desde la vista de la interseccionalidad como enfoque.

Y tercero, la ejecución de proyectos e iniciativas, mediante intervención en los ámbitos educativo, laboral, ecológico, cultural, la no violencia entre otros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estado del Premio



Postulantes

Postulaciones Premio Manuela Espejo 2021	
Postulaciones 2020	28
Postulaciones 2021	39
Total	67

Caracterización

INCIDENCIA DE LUCHA	N°
Lucha Feminista	5
Movimiento de Mujeres	10
Reciclaje	1
Población LGBTI	1
NNA	8
Activismos Comunitarios	12
Adultos Mayores	3

INCIDENCIA DE LUCHA	N°
Discapacidades	6
Arte, Cultura y Comunicación	9
Fortalecimiento Laboral y Económico	4
Derechos de la Naturaleza	3
Fortalecimiento a la Educación	1
Pueblos y nacionalidades	3
Deporte	1

Un poco del estado del premio. Recibimos postulaciones aglomeradas tanto del 2020 como de 2021, como es conocimiento de todas y todos, el premio en el 2020 fue declarado desierto precisamente por la emergencia del Covid 19. En el 2020 se receptaron 28 postulaciones y en el 2021, 39; siendo un total de 67 postulaciones para entregar este premio.

Como Secretaría de Inclusión Social hemos visto necesario caracterizar los postulantes que han hecho al premio y precisamente porque creemos que podría verse como un error pensar que la lucha es homogénea y que la lucha tiene solamente un solo sector de incidencia, así hemos visto que hay lucha feminista, movimiento de mujeres, el tema del reciclaje, población LGBTI Q+, niñas, niños y niñas adolescentes, activismos comunitarios, adultos mayores, personas con discapacidad, arte, cultura y comunicación, fortalecimiento laboral y económico, derechos de la naturaleza, fortalecimiento de la educación, pueblos y nacionalidades y deporte. Como pueden ver, el abanico es bastante amplio en cuanto a tratar de otorgar este premio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Calificación

Secretaría de Inclusión Social, remite mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0183-O con fecha 07 de marzo, las carpetas de postulaciones junto con una matriz de calificación, señalando 4 candidatas más puntuadas.

N.	Nombre	Incidencia de lucha	Puntaje
1.	Rodríguez Lilia del Carmen	Lucha feminista	90
2.	Pavón Congo Alba Patricia	Activismo Comunitario	90
3.	Reyes Salinas Norma Susana	Arte, Cultura y Comunicación	85
4.	Maldonado Morocho Luisa Hermelina *	Movimiento de Mujeres	85



Finalmente, la Secretaría de Inclusión Social remite el oficio No. GADDMQ-SIS-2021-183-O con fecha 07 de marzo, las carpetas de las postulaciones junto con una matriz de calificación en relación a lo que dice el reglamento, una precalificación es entender cuáles son las personas que cumplen con los requisitos para acceder al premio y la calificación final para que la Comisión tome la decisión de a quién se entregaría este premio.

Los nombres de las personas que están dentro de las cuatro mejores puntuadas son:

- Lilia Rodríguez Del Carmen;
- Pavón Congo Alba Patricia;
- Reyes Salinas Norma Susana; y,
- Maldonado Morocho Luisa Hermelinda.

La primera candidata viene de la lucha feminista, Alba Pavón del activismo comunitario, Norma Susana Reyes de arte, cultura y comunicación; y, Luisa Maldonado del movimiento de mujeres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La Secretaría de Inclusión Social en respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3258-O, de fecha 19 de agosto del presente, y en cumplimiento a la Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C055-2021, remite el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0859-O el expediente con énfasis en las hojas de vida y adicionalmente los siguientes documentos:

Informe Ejecutivo sobre el proceso de postulación y calificación del premio "Manuela Espejo", elaborado por la ex-Directora de Promoción de Derechos.

Matriz de calificación de las postulantes al premio "Manuela Espejo", enviada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0182-O de fecha 06 de marzo del 2021

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0549-O con fecha 31 de mayo del presente año en el que se eleva a conocimiento la renuncia irrevocable a la postulación al premio "Manuela Espejo", presentada por la ciudadana María Luisa Maldonado Morocho.



Cabe mencionar que la compañera Luisa Maldonado en oficio emitido a la Secretaría de Inclusión Social, desiste del premio y queda fuera de la postulación por una solicitud realizada a la Secretaría de Inclusión Social, quien emitió un oficio a la Comisión poniendo en conocimiento este hecho y únicamente quedaron tres personas.

Si bien es cierto, existe una ponderación, esto no es un criterio de quien es la ganadora del espacio, sino solamente estos criterios lo que tratan de hacer es tratar de objetivizar algo que es subjetivo, que es la valoración de la trayectoria del activista que recibiría el premio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conclusiones

- Los perfiles de las postulantes al premio no es homogénea, así como las temáticas que abordan sus activismos y acciones realizadas en favor de las diversas luchas sociales.
- Existe un gran número de postulantes que vienen de activismos comunitarios, de organización de base así como de otras luchas; por lo que para en un futuro, se sugiere diversificar la entrega del premio según menciones basadas en segmentos de lucha.
- Teniendo en cuenta que la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 ha exacerbado las desigualdades, resistencias y luchas, sugerimos hacer un reconocimiento de honor a todas las postulantes 2020 - 2021 inclusive reconocimientos post mortem.





Unas tres líneas como conclusiones. Los perfiles de las postulantes al premio no son homogéneos, así como las temáticas que abordan sus activismo y acciones realizadas a favor de las diversas luchas sociales; existe un gran número de postulantes que vienen de activismos comunitarios de organización de base, así como de otras luchas, por lo que para en un futuro se sugiere como Secretaría de Inclusión Social, diversificar la entrega del premio según menciones basadas en segmentos de lucha.

Teniendo en cuenta la crisis sanitaria por la pandemia del Covid 19, esto ha exacerbado las desigualdades, resistencias y luchas; sugerimos hacer un reconocimiento de honor a todas las postulantes 2020 – 2021, inclusive los reconocimientos que son post mortem.

Esta historia es como la espiga y puede volverse harina o simiente (Nela Martínez).

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Una vez que se ha explicado de manera súper sucinta, a pesar que hemos tenido la posibilidad de armar estos power point para que haya la claridad de la información, quiero decir que la historia de hoy se repite muchas veces, San Jacinto de Atucucho que al fin en 20 años pudo tener su regularización, fueron las mujeres quienes nunca bajaron los brazos, quienes exigieron al Estado, quienes exigieron al gobierno, durante 20 años tener y gozar con estos derechos. En tal virtud, este reconocimiento tiene que hacer historia, sobre todo para aquellas mujeres que ya no están, que se fueron sin ver como sus luchas históricas estaban pendientes.

Por eso es que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social consideró el listado de estas cuatro las mujeres, incluyendo a quien desistió del premio, a este importante trabajo desarrollado en el marco de sus competencias.

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social resolvió en la sesión extraordinaria No. 062 del 31 de mayo, fecha desde la cual reposaba en la alcaldía estos documentos, que una vez revisados los informes, documentación, postulantes y posterior análisis respectivo, se recomienda a la señora Pavón Congo Alba Patricia para que sea la persona quien reciba este reconocimiento en honor a todas aquellas mujeres, sobre todo, a las mujeres lavanderas que exigieron a la municipalidad sus respuestas y soluciones habitacionales, como es el caso de El Comité del Pueblo y también como es el caso de Atucucho, hay un montón de barrios en la ciudad.

Desde hace más de 40 años no existe este reconocimiento y este premio más allá de reconocer las oportunidades que han tenido las mujeres, creo que debe ser un símbolo y una señal del reconocimiento a aquellas mujeres históricamente invisibilizadas, a las



promotoras, a las trabajadoras incansables de las organizaciones barriales, de las organizaciones sociales, quienes día a día luchan no solo por la regularización de barrios, sino también por éste buen vivir de ellas y de sus familias.

Así que a su consideración compañeros y compañeras en esta tarde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está apoyada la moción, tome votación señor secretario.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles, antes de que tome votación.

Concejal Sr. Luis Robles: Sumarme a las felicitaciones a la mujer, no es no es fácil decir, se hace un barrio como el que vemos y la mujer no estuvo presente, si el barrio como el de Atucucho, como el de San Jacinto, como todos los barrios populares, tuvieron mucho que ver para que exista la mujer como pilar fundamental, y en este caso, el reconocimiento a las personas que hoy están siendo nominadas también simbólicamente se las debe tomar en cuenta a todas las mujeres luchadoras de nuestra ciudad de Quito y que día a día siguen luchando.

En ese sentido, la señora Imelda que está aquí con nosotros quiere entregar un ramo de flores a nuestro Alcalde como reconocimiento de esa lucha conjunta, el pueblo se junta a las autoridades para poder trabajar juntos y así sacar adelante a nuestra ciudad, nuestros barrios y el mejor esfuerzo señor Alcalde para que nuestra ciudad brille con luz propia.

También, nos ha pedido el compañero presidente José Quijo agradecer con unas palabras la presencia de estar acá, creo que va a ser difícil, pero tomo las palabras de él y decirle, señor Alcalde esta es su casa, los barrios populares siempre estaremos con usted, defienda al pueblo, defienda usted los intereses de la democracia, defienda la institucionalidad, gracias por venir a Atucucho señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, si tiene apoyo la moción tome votación señor secretario.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo con la votación de la moción propuesta. Solicito muy gentilmente a los señores concejales levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				



3. Dr. René Bedón					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión					✓
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Sr. Milton Chantera	✓				
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo					✓
13. Sra. Paulina Izurieta	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sra. Amparito Narváez					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	8

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Me permito informar que, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 061-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 numeral 4, de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza el "Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.";

Que, el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.";

Que, el numeral 1 del artículo 85, de la Constitución de la República del Ecuador,



dispone que: "1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.";

Que, el artículo 341, inciso primero, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante "COOTAD", señala que: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley (...)";

Que, el artículo 87 del COOTAD, en sus literales a) y d) establecen, entre otras, que son atribuciones del Concejo Metropolitano: "(...) a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones (...); d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares (...)";

Que, el artículo 323 del COOTAD, señala que: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)";

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, indica que: "El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley (...)";



Que, el artículo 3 numeral 3, de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, determina que la finalidad en la “(...) *formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas (...)*” “(...) *relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación (...)*” “(...) *y la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.*”;

Que, la Organización de Naciones Unidas en el año de 1977, institucionalizó al 8 de marzo de cada año como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a las 129 mujeres muertas calcinadas, dentro de la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos; **Que**, el 2 de diciembre de 2019, se suscribió el “*Acuerdo de Quito contra la Violencia de Género*”;

Que, mediante Resolución No. C 011-2021, de 9 de febrero de 2021, se declaró el mes de marzo como el “*Mes de la mujer*”;

Que, el artículo 715 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que: “*Premio “Manuela Espejo”. - El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año el premio “Manuela Espejo” a la mujer que haya cumplido una labor preponderante en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales y otras, que el Concejo Metropolitano de Quito reconozca por solicitud expresa. La ganadora recibirá, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, un estímulo económico. Este premio será entregado el 8 de marzo de cada año, con motivo del día internacional de la mujer (...)*”;

Que, mediante el Acuerdo Ministerial No. 126-2020, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 160, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, declaró la emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución No. A-20, de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República; y, que, en virtud de la situación de emergencia sanitaria causada por el SARS-Covid 19, que afectó al país en general; y, en forma particular al Distrito Metropolitano de Quito, que restringió la libre movilidad de personas; por lo que no se culminó con el proceso para la entrega del Premio “Manuela Espejo”, en el año 2020, es necesario que las postulantes de ese año se incorporen al proceso de selección



para la entrega del Premio “Manuela Espejo 2021”;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante la Resolución No. C022-2021, de fecha 9 de marzo de 2021, resolvió que: *“La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social en el marco de sus competencias y de conformidad con las bases del concurso y la normativa aplicable anunciará a la ganadora del Premio “Manuela Espejo” de entre las postulantes del año 2020 y del año 2021.”*;

Que, la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el informe sobre el Premio “Manuela Espejo”, presentado a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, recomienda que se entregue un reconocimiento post mortem a la postulante María Luzmila Bolaños Calderón por su trayectoria en el activismo de los pueblos afros y la reivindicación de sus derechos y, reconocimiento en la sociedad;

Que, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, emitió el Informe IC-CIG-2021- 002, de fecha 31 de mayo de 2021, en la cual resolvió que luego de analizar las hojas de vida de las postulantes al premio “Manuela Espejo”, se recomiende al Concejo Metropolitano su otorgamiento a la señora Alba Patricia Pavón Congo; y,

Que, resulta fundamental reconocer como una forma de estímulo a las postulantes que no fueron acreedoras al premio “Manuela Espejo”, por lo cual la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, sugiere que se entregue una mención de honor a las postulantes de los años 2020 y 2021.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 87 letra a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 715 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y otorgar el Premio “Manuela Espejo”, correspondiente al año 2021, a la señora Alba Patricia Pavón Congo, por su invaluable aporte en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres.

Artículo 2.- Disponer a la Administración General y a la Secretaría de Inclusión Social, que realice los procedimientos administrativos necesarios, para la entrega del reconocimiento económico previsto en la normativa, que se verificará en la sesión ordinaria de Concejo Metropolitano que se convocó para el efecto.

Artículo 3.- Extender a las postulantes al premio “Manuela Espejo” una mención de honor como estímulo a su participación, por su trayectoria y por sus méritos en



actividades de defensa y promoción de derechos de las mujeres

Artículo 4.- Otorgar a la señora María Luzmila Bolaños Calderón, una mención de honor post mortem por su trayectoria y labores preponderantes en el desarrollo de la ciudad y el país.

Artículo 5.- La Secretaría de Comunicación, de acuerdo a sus competencias, se encargará de difundir esta resolución.

Dada en la cancha de Básquet del Parque La Campiña, ubicada en la calle Segundo Arauz del Barrio Atucucho, sesión modalidad presencial del Concejo Metropolitano de Quito, el 24 de agosto de 2021.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las catorce horas clausuro la sesión.

Ab. Samuel Byun Olivo, Secretario General del Concejo (E): Se toma nota de la clausura siendo las catorce horas.

Siendo las catorce horas del martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Sr. Milton Chantera	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo		✓
13. Sra. Paulina Izurieta	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sra. Amparito Narváez		✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Luis Reina	✓	



19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. SAMUEL BYUN OLIVO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	07/02/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	10/02/2022	
Revisado por:	Nelson Calderón	Coordinador	10/02/2022	